

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-91-01 Fecha: 2021-06-28
	COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloria delegada para Control Fiscal	Página 1 de 1

Bucaramanga, septiembre 26 de 2022

Doctor:
JHONNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
Representante Legal
IDESAN
Bucaramanga

Asunto: Comunicación **Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión, No 0058**
septiembre 26 de 2022

Sujeto de control: **IDESAN**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final No 0058**, septiembre 26 de 2022, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Tres (3)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:	YARLY KATHERINE HERNANDEZ P.
Correo institucional:	yhernandez@contraloriasantander.gov.co
Copia:	controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Subcontralor delegado para Control Fiscal

Proyectó: Ivon Ayala Angarita

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-90A-01 Fecha: 2021-06-28
	FENECIMIENTO APERCF Subcontraloría Delegada para el Control Fiscal	Página 1 de 1

FENECIMIENTO No. 0030

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, 26 de septiembre de 2022

NODO: CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

ENTIDAD: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL
DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN

REPRESENTANTE LEGAL: JHONNY WALTER PEÑALOZA NIÑO

VIGENCIA AUDITADA: 2019, 2020 y 2021

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión sobre los estados financieros **CON SALVEDADES** para las vigencias 2019 y 2020 y opinión **LIMPIA O SIN SALVEDADES** para la vigencia 2021.

Opinión sobre la gestión presupuestal: **LIMPIA O SIN SALVEDAD** para las vigencias 2019 y 2020, y opinión presupuestal **CON SALVEDADES** para la vigencia 2021.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENER la cuenta rendida por el **Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN**, gerente **JHONNY WALTER PEÑALOZA NIÑO** de las vigencias fiscales **2019, 2020 y 2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ORIGINAL FIRMADO

FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ
Contralor General de Santander

Proyectó: Yarly Katherine Hernández Parda, Líder de Auditoría
Revisó: Blanca Luz Clavijo Díaz, Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 02 - 21 Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 1 de 106

NODO CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS
SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN.

INFORME FINAL N. 0058 septiembre 26 de 2022
Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN

JHONNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
Gerente

VIGENCIAS AUDITADAS 2019, 2020 y 2021

Bucaramanga, septiembre de 2022

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 02 - 21
	Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 2 de 106

EQUIPO DIRECTIVO

FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ
Contralor General de Santander

YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA
Contralor Auxiliar de Santander

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Subcontralora Delegada para el Control Fiscal

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Auditor Fiscal – Nodo Central (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

MARÍA MARGARITA CÁRDENAS
Profesional Especializado

SANDRA YANETH ZARATE AMADO
Profesional Especializado

CECILIA VILLAMIZAR
Profesional Universitario

OLGA LUCIA ARDILA SIERRA
Profesional Universitario

JUAN GUILLERMO SIERRA
Auditor de Nodo

PEDRO ALEJANDRO PEDRAZA
Profesional Especializado

YARLY KATHERINE HERNÁNDEZ PARADA
Profesional Especializado – Líder auditoría

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Versión: 02 - 21 Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 3 de 106

TABLA DE CONTENIDO

1.	Opinión sobre estados financieros	5
1.1.	Fundamento de la opinión	6
2.	Opinión sobre el Presupuesto	6
2.1.	Fundamento de la opinión presupuestal	7
3.	Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto	8
3.1.	Fundamento del concepto	10
4.	Cuestiones claves de la auditoría	10
	Análisis del EBITDA	12
	Información Presupuestal	14
	Control interno y revisión de créditos.	21
	Procesos Jurídicos.	22
	Créditos	24
	Análisis presupuestal inversión del Convenio 1113 de 2016.	26
5.	Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.	31
6.	Otros requerimientos legales	32
6.1.	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal	32
6.2.	Efectividad del plan de mejoramiento	34
6.3.	Resultado de revisión de cuenta rendida.	35
7.	Fenecimiento de la cuenta fiscal	36
	ANEXO 1	40
	RELACIÓN DE HALLAZGOS	40
	HALLAZGOS FINANCIEROS	40
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01. DEFICIENCIAS EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE DE 2021.	40
	RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO:	41
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2	41
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03.	42
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 04.	45
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05	46
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06.	49
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 07.	50
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 8	52
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No 9.	55
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.10.	69
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 11	71
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 12	72
	RELACIÓN DE HALALZGOS DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS	73

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 02 - 21
	Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 4 de 106

RELACIÓN DE HALLAZGOS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL	73
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 13.	73
ATENCION A QUEJAS Y DENUNCIAS.	77
CONCLUSIONES GENERALES SOBRE EL ASUNTO OBJETO DE DENUNCIA	77
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS	85
PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA LA RECOLECCION DE CARTERA MOROSA DE LA ENTIDAD	86
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	86
ANEXO 2	87
FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	87
ANEXO 3	88
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	88
ANEXO 4	98
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS	98
2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2019-2018	99
PRESUPUESTO	105

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Versión: 02 - 21 Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 5 de 106

Bucaramanga, septiembre 26 de 2022

Doctor
JHONNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
Representante Legal
IDESAN
Bucaramanga

Asunto: **Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión**

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander -IDESAN, por las vigencias 2019, 2020 y 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, se realizó auditoria al presupuesto de las mismas vigencias.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución número 000363 del 23 de junio del 2020, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

1. Opinión sobre estados financieros

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de IDESAN, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **CON SALVEDADES para la vigencia 2019 y 2020**

- Con salvedades: “En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en “fundamento de la opinión con salvedades” los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, e conformidad con [el marco de información financiera.

Para la vigencia 2021: LIMPIA O SIN SALVEDADES

- Sin salvedades: “En opinión de la Contraloría General de Santander, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Versión: 02 - 21 Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 6 de 106

materiales, de conformidad con [el marco de información financiera aplicable.

1.1. Fundamento de la opinión

Vigencia 2019

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$11.963.725.924, es decir el 4.06% del total del Balance. A activos corresponden \$107.657.901 que representan el 0.04% y a pasivos \$11.855.917.099, es decir el 4,02%; estas incorrecciones son materiales y no tienen un efecto generalizado en los estados financieros. De ellos, lo más representativo en el activo, algunas partidas por depurar en las conciliaciones bancarias y en el pasivo, los recaudos a favor de terceros que ascendieron a \$10.438.910.072.

Vigencia 2020

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$3.890.317.213, es decir el 1.42% del total del Balance, de los cuales \$2.650,282.799, corresponden a los activos y representan el 097% y \$1.240.034.414 a los pasivos y que representan el 0.45%; es decir, estas incorrecciones son materiales y no tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos el más representativo la falta de gestión en el cobro de la cartera morosa y de los recursos recibidos en administración de la Gobernación, para la ejecución de convenios.

Vigencia 2021

La totalidad de incorrecciones alcanzaron \$19.796.623.727; es decir el 9.7% del total de Balance, de los cuales \$4.486.493.650, corresponden a los activos y representan el 2.11% y \$15.498.212.882 a los pasivos y representan el 7.59%; es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos el más representativo la falta de gestión en el cobro de la cartera morosa y de los recursos recibidos en administración de la Gobernación de Santander, para la ejecución de diferentes convenios.

2. Opinión sobre el Presupuesto

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de las vigencias 2019, 2020 y 2021, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Versión: 02 - 21 Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 7 de 106

modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

La opinión pertinente y suficiente para emitir una opinión Limpia sin salvedades para las vigencias 2019-2020

- Sin salvedades: “En opinión de la Contraloría General de Santander, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, [...] de conformidad con [el marco de información financiera o presupuestal aplicable]”

La opinión presupuestal con Salvedades para la vigencia 2021

“**Con Salvedades**” en la “opinión de la Contraloría General de Santander, debido a la significatividad de la cuestión excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección “fundamento de la opinión con salvedades” el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal de IDESAN de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 y de más normas concordante.

2.1. Fundamento de la opinión presupuestal

IDESAN es una entidad descentralizada del orden Departamental, clasificada como establecimiento público, creado por ordenanza No.19 de 1973, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Fue creado con el fin de fomentar el desarrollo económico social cultural del departamento de Santander, a través de la prestación del servicio financieros rentables.

Se rige en materia presupuestal por el Decreto No. 111 de 1996, mediante el cual se establece la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto.

Vigencia 2019-2020

Dentro del proceso de auditoria desarrollado, no se identificó ningún tipo de incorrección.

Vigencia 2021

La totalidad de las incorrecciones en la ejecución de gastos alcanzó la suma de \$405.248.148 que equivale a un 1.56% del total de gastos.
En los ingresos no hubo incorrecciones en esta vigencia

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de planes programas y proyectos y la gestión contractual para las vigencias es:

Vigencia 2019: El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: Favorable calificado con 45.8%.

Vigencia 2020: El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: Favorable calificado con 42.8%.

Vigencia 2021: El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: Favorable calificado con 44.5%.

Plan Estratégico 2020 - 2023

Dentro del Plan estratégico, la entidad partió de la situación actual, llevando a la entidad a plantear un redireccionamiento estratégico de toda la entidad, si visión, misión, objeto social en pro de recuperar su liderazgo en su condición IFI como herramienta fundamental para el fomento, inversión y desarrollo de nuestro Departamento.

El Instituto dentro de su proceso de elaboración del Plan Estratégico y teniendo como referencia el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “**Santander Siempre contigo y para el Mundo**”, adoptado mediante ordenanza N. 13 de junio 1 del 2020

El Plan estratégico contempla 2 líneas estratégicas, cada uno con sus respectivos programas y objetivos, así:

LINEA ESTRATEGICA;	COMPETITIVIDAD EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO
PROGRAMA N. 1	SIEMPRE TALENTO HUMANO
OBJETIVO 1	Elevar la competitividad individual e institucional mediante el desarrollo de capacidades y competencias organizacionales-

OBJETIVO 2	Contribuir en la mejora de las competencias del recurso humano de los servidores públicos del Departamento-
PROGRAMA 2:	SIEMPRE INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA PROYECTO ESTRATEGICO
OBJETIVO 3	Gestionar proyectos de infraestructura en conectividad vial continua y eficiente para aumentar la competitividad del Departamento con flujos productivos, económicos, sociales, culturales y turísticos
PROGRAMA N. 3	SIEMPRE EL INFI DE LOS SANTANDERERANOS
OBJETIVO 4	Satisfacer los requerimientos y expectativas de nuestros clientes a través de la prestación de servicios financieros encaminados al fortalecimiento de los planes, programas y proyectos de los entes territoriales del Departamento
OBJETIVO 5	Lograr el crecimiento sostenido del IDESAN por medio de la fidelización y vinculación de nuevos clientes
LINEA ESTRATEGICA:	SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO
PROGRAMA 4	SIEMPRE ENTIDAD COMPETITIVA
OBJETIVO 6	Fortalecer técnica administrativa y financieramente al instituto, para afrontar los retos como el INFI al servicio de nuestro Departamento
OBJETIVO 7	Lograr la eficacia, eficiencia y efectividad de las actividades y procesos a través del desarrollo de una cultura de mejora continua

Dentro de la **Línea estratégica**: COMPETITIVIDAD EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO, COMPETITIVIDAD EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO, **objetivo 3** Gestionar proyectos de infraestructura en conectividad vial continua y eficiente para aumentar la competitividad del Departamento con flujos productivos, económicos, sociales, culturales y turísticos, su estrategia es gestionar 3 proyectos para el mejoramiento de las vías del departamento.

Plan estratégico proyectado para el cuatrienio 2020-2023

ESTRATEGIA	META TOTAL CUATRIENIO	2020	2021	2022	2024
Crédito corto plazo: otorgar el 10% de la línea base la modalidad de crédito de tesorería a las entidades.	2.725.880.000	-	545.176.000	817.764.000	1.362.940.000
Crédito corto plazo: otorgar el 10% del valor base bajo la modalidad crédito a entidades descentralizadas	3.099.000.000	-	619.800.000	929.700.000	1.549.500.000
Crédito mediano plazo: otorgar el 30% de los créditos direccionados a apoyar el ingreso y la permanencia de los jóvenes santandereanos a la formación profesional. Posgrado, técnica y tecnología,	3.351.868.728	270.000.000	616.373.746	924.560.618	1.540.934.364
Otorgar el 30% de los créditos otorgados direccionados a apoyar la formalización y fortalecimiento de	4.722.196.475	-	944.439.295	1.416.658.942	2.361.098.238

MiPymes en el Departamento					
Crédito largo plazo; mantener el monto otorgados bajo la modalidad de fomento a las entidades territoriales	44.000.000.000	4.935.500.000	7.812.900.000	11.719.350.000	19.532.250.000
Crédito largo plazo; otorgar créditos bajo la modalidad de vivienda para los funcionarios IDESAN	1.000.000.000	-	265.000.000	520.000.000	215.000.000
TOTAL	58.898.945.203	5.205.500.000	10.803.689.041	16.328.033.560	26.561.722.602

3.1. Fundamento del concepto

La Auditoría se desarrolla sobre la muestra de contratos seleccionados, verificando los documentos que soportan las etapas pre contractual, contractual y post contractual, reportada en SIA OBSERVA cruzando información con SIA CONTRALORIA y SECOP para determinar el cumplimiento de los requisitos y las disposiciones legales, realizado en cada proceso contractual celebrado por la administración central de IDESAN. Que no hace parte del concepto los contratos producto del convenio 1113 de 2016.

Se considera que IDESAN da cumplimiento al régimen de contratación, hace adecuado seguimiento a las ejecuciones de los alcances contractuales lo que garantiza eficiencia en los recursos invertidos.

Se hace la observación, que en el marco de la auditoría se desarrolló denuncia asignada a uno de los miembros del equipo auditor; denuncia del contrato No. J-100-2019 que hace parte del convenio 1113 de 2016.

4. Cuestiones claves de la auditoría

El Instituto para el Desarrollo de Santander IDESAN, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 111 de 1996, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

El equipo auditor apoyado en papeles de trabajo identificó riesgos de incorrecciones e imposibilidades materiales que puedan estar afectando los estados financieros y los informes presupuestales. También, los riesgos identificados en la gestión contractual, así como determinar si los controles que ha establecido la administración del sujeto de control son apropiados y eficaces.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de la vigencia 2019, 2020 y 2021, reflejan el impacto de las transacciones y otros sucesos económicos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Así como los ingresos y gastos.

En el análisis realizado al efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo y bienes de beneficio y uso público y saldos iniciales

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Versión: 02 - 21 Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 11 de 106

acorde las pruebas de recorrido y muestras selectivas se observan deficiencias que originaron el riesgo de incorrecciones e imposibilidades, como:

Vigencia 2019

- No se han depurado algunas partidas en la totalidad de las conciliaciones bancarias
- Se detectaron fallas en el sistema, en el registro de los intereses de algunos clientes, afectando así el total de la cartera.
- Baja Gestión en la evaluación y ejecución de los recursos recibidos en administración para la ejecución de diferentes convenios.
- Deficiencias en los Procesos de depuración, saneamiento contable, deficiencias en el sistema de control interno contable, aplicabilidad de las normas internacionales de información financiera en lo relacionado con la pasivos y preparación y presentación de las notas a los estados financieros, de tal forma que estos sean de absoluta comprensión y utilices para los terceros que los requieran.

Vigencia 2020

- Continúa la falencia del sistema en el registro de los intereses de algunos clientes.
- Se generó un gasto por concepto de impuesto predial y pólizas de unos predios recibidos en donación por parte de la Gobernación, para el cual, el IDESAN no realizó la gestión oportuna en la exigencia del control de las actividades propias del Convenio No 3570 de 2014 y 704 de 2015 cedidos por el Departamento y que aún administra PANACHI, del cual se derivó un posible detrimento al patrimonio de IDESAN.
- Se detectó la existencia de cartera vencida (irrecuperable) mayor a 3 años.
- Se evidenció la disminución de los créditos otorgados.
- La entidad dejó de realizar créditos de libranza, los cuales dan un margen de utilidad aceptable para el instituto, toda vez que son de renta fija, se recauda capital e interés en forma mensual, se cuenta con respaldo y no tienen periodo de gracia.
- Baja Gestión en la evaluación y ejecución de los recursos recibidos en administración para la ejecución de diferentes convenios.
- Deficiencias en los Procesos de depuración, saneamiento contable, deficiencias en el sistema de control interno contable, aplicabilidad de las normas internacionales de información financiera en lo relacionado con la pasivos y preparación y presentación de las notas a los estados financieros, de tal forma que estos sean de absoluta comprensión y utilices para los terceros que los requieran.

Vigencia 2021

- Continúa la falencia del sistema en el registro de los intereses de algunos clientes.
- Nuevamente se generó el gasto de impuesto predial y pólizas de los predios recibidos en donación
- La cartera mayor a 360 días se incrementó y se clasifica como “irrecuperable
- Se disminuyen aún más los créditos otorgados
- Se disminuye la calificación requerida para su funcionamiento

- La situación financiera se desmejora, de acuerdo con sus indicadores financieros.
- Baja Gestión en la evaluación y ejecución de los recursos recibidos en administración para la ejecución de diferentes convenios.
- Deficiencias en los Procesos de depuración, saneamiento contable, deficiencias en el sistema de control interno contable, aplicabilidad de las normas internacionales de información financiera en lo relacionado con la pasivos y preparación y presentación de las notas a los estados financieros, de tal forma que estos sean de absoluta comprensión y utilices para los terceros que los requieran.

Análisis del EBITDA

Al realizar los cálculos y análisis del EBITDA, el Margen EBITDA, el Capital de Trabajo (CT) y el Capital de Trabajo Neto Operativo (KTNO) se obtiene la siguiente información:

	2021	2020	VARIACION %	VARIACION \$
INGRESOS	5.607.300.466	5.974.506.469	- 6,15	- 367.206.003
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	- 749.115.076	- 7.359.741.510	- 89,82	- 6.610.626.434
EBDITA	924.115.076	431.606.042	114,11	492.509.034
Margen EBDITA	16,48	7,22	9,26	
CAPITAL DE TRABAJO (CT)	8.220.874.921	5.360.811.482	53,35	2.860.063.439
CAPITAL DE TRABAJO NETO OPERATIVO (KTNO)	45.476.085.886	63.965.712.193	- 28,91	- 18.489.626.307

FUENTE: Estados Financieros IDESAN

Teniendo en cuenta la información anterior se observa que durante la vigencia 2020 El Instituto para el Desarrollo de Santander IDESAN, excluyendo los gastos que no ocasionan desembolso de efectivo, está generando una utilidad Ebitda por valor de \$431.606.042 y para la vigencia 2021 de \$924.115.076, incrementada en el 9.26%, con respecto a la vigencia 2020.

El Margen Ebitda de la Entidad en el año 2020 fue positivo (7.22%), significa que por cada peso (\$1) marginal de ventas o prestación de servicios se genera una utilidad de caja de 7.22 centavos o por cada \$100 pesos que la Entidad vende se genera una utilidad de caja de \$7.22.

El Margen Ebitda de la Entidad en el año 2021 fue igualmente positivo 16.48%, significa que por cada peso (\$1) marginal de ventas se genera una utilidad de caja de 16.48 centavos o por cada \$100 pesos que la Entidad presta se genera una pérdida de caja de \$16.48.

El ideal es que el EBITDA tenga un incremento superior a las ventas y en el caso de IDESAN los ingresos por ventas (prestación de servicios) disminuyeron del 2020 al 2021 en un -6.15% y el margen EBITDA creció en un 9.26%; cumpliéndose que el EBITDA tiene un crecimiento superior a las ventas, por lo tanto, el resultado financiero es FAVORABLE.

Adicionalmente IDESAN para el periodo 2019 presentó un capital de trabajo positivo de 5.360.811.482, sin embargo, al comparar dicho capital de trabajo

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 02 - 21
	Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 13 de 106

con el 2020 se observa un incremento de \$2.860.063.439, equivalente al 53.35%. Para el periodo 2021, igualmente el capital de trabajo fue positivo de \$8.220.874.921; que finalmente se traduce el comportamiento contable de la entidad.

En relación con el Capital de trabajo neto operativo (KTNO) se observa que este descendió del periodo 2020 al 2021 en \$18.489.626.307, que equivale al 28.91%, por lo que se puede concluir que posee buena capacidad financiera, para cumplir con sus compromisos.

Teniendo en cuenta que la rentabilidad de la Entidad, el EBITDA, el Margen EBITDA y el Capital de Trabajo son positivos y que además el Capital de trabajo neto operativo (KTNO), pese a presentar decrecimiento con relación al año anterior, al igual que los ingresos por venta de servicios también disminuyeron levemente, se puede concluir que la situación financiera del Instituto para el Desarrollo de Santander EFICIENTE, al terminar el periodo 2021.

EXPLICACIÓN Y CÁLCULO

El EBITDA es la utilidad operativa, que se calcula antes de descontar el deterioro por cartera de préstamos o cartera, las depreciaciones a los activos fijos y amortizaciones de activos intangibles.

Nota: Los gastos no efectivos o no desembolsables, no generan una salida de dinero para la entidad.

El EBITDA es la utilidad que finalmente se convierte en efectivo y queda disponible para atender los cinco compromisos del Flujo de Caja de toda entidad:

- 1. Pago de impuestos
- 2. Servicio de la deuda (interés y capital)
- 3. Incremento del capital de trabajo
- 4. Reposición de activos fijos
- 5. Pago de dividendos

Fórmula para calcular el EBITDA

UTILIDAD OPERACIONAL

+ Gastos de depreciación
+ Gastos de amortización
+ Gastos de provisión
= EBITDA

¿Para qué sirve el EBITDA?

- Permite conocer el resultado operacional de la entidad, sin tener en cuenta los gastos no efectivos o no desembolsables, es decir nos muestra realmente, la utilidad que se convierte en efectivo.
- Purifica la utilidad operacional
- Los gastos no efectivos, también se utilizan en el flujo de caja y en el flujo de efectivo.

El Margen EBITDA: El margen Ebitda, refleja los centavos que por cada unidad monetaria (\$1) de ventas, quedan disponibles, para atender los compromisos.

La fórmula para calcular el Margen Ebitda es el EBITDA dividido entre las ventas (EBITDA / VENTAS). Entre más alto sea el margen Ebitda es mucho mejor.

El Capital neto de trabajo operativo (KTNO) = (cuentas por cobrar) – Cuentas por pagar).

Información Presupuestal

VIGENCIA 2019

Presupuesto de Ingresos

Mediante ordenanza No.46 del 10 de diciembre de 2018, la Asamblea Departamental de Santander, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Instituto de Desarrollo de Santander “IDESAN”, por valor de \$33.750.850.000 para la vigencia 2019. Se realizaron adiciones por la suma de \$45.185.567.199 para un presupuesto definitivo por valor de \$78.936.417.199.

Mediante Decreto No.514 de diciembre 24 del 2018, se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019, por valor de \$33.750.850.000.

Durante esta vigencia se recaudó la suma de \$86.574.475.210, que corresponde al 109.7% frente al presupuesto definitivo, un mayor recaudo de \$7.638.058.010.

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2019			
ítem de estados financieros o presupuesto	Presupuesto Definitivo	Valor recaudado	MAYOR/MENOR VALOR RECAUDADO
PRESUPUESTO DEFINITIVO	78.936.417.199	86.574.475.210	- -7.638.058.010
SERVICIOS FINANCIEROS	7.300.850.000	5.333.525.521	1.967.324.478
OTROS INGRESOS	450.000.000	705.640.278	- 255.640.278
RECURSOS DE BALANCE SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	-
RECURSOS BALANCE CONVENIO 1113	45.185.567.199	45.185.567.199	-
INGRESOS CONVENIO 1113	26.000.000.000	35.349.742.210	- 9.349.742.210
RECURSOS DEL CREDITO DE DAVIVIENDA	-	-	-
PASIVOS EXIGIBLES CONVENIO 1113	-	-	-

Dentro del recaudo se observa la suma de \$45.185.567.199 que corresponden a la adición de los recursos de balance de vigencias anteriores del convenio 1113 del 2016, que se alimenta de los peajes de Rionegro y Lebrija, realizada mediante decreto No. 007 del 27 de febrero del 2019.

Presupuesto de Gastos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PPTO DEFINITIVO	PREUPUESTO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.750.850.000	714.000.000	714.000.000	7.750.850.000	5.555.808.705	2.195.041.294
GASTOS DE PERSONAL	3.698.850.000	650.000.000	550.000.000	3.048.850.000	2.409.366.705	639.483.625
GASTOS GENERALES	2.030.000.000	64.000.000	64.000.000	2.030.000.000	983.545.222	1.046.454.778
CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	667.000.000		100.000.000	567.000.000	294.995.336	272.004.664
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.000.000			255.000.000	252.000.000	3.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN	1.850.000.000			1.850.000.000	1.615.901.773	234.098.226
GASTOS DE INVERSION	26.000.000.000	45.185.567.199		71.185.567.199	20.143.656.252	51.041.910.946
GASTOS CONVENIO 1113/2016	26.000.000.000	45.186.567.199		71.185.567.199	20.143.656.252	51.041.910.946
	33.750.850.000	45.899.567.199	714.000.000	78.936.417.199	25.699.464.957	53.236.952.240

Para esta vigencia, el presupuesto inicial de \$33.750.850.0000, conformado por gastos de funcionamiento en cuantía de \$7.750.850.000 y gastos de inversión (Convenio 1113 de 2016) por \$26.000.000; los cuales presentaron adiciones por valor de \$45.899.567.199 y reducciones de \$714.000.000, para un presupuesto definitivo de \$78.936.417.199.

Se destaca la adición del Convenio 1113 de 2016 en \$45.185.567.199, correspondiente a recursos de Balance de la vigencia anterior. Sin embargo, de dichos recursos quedan \$51.041.910.9946 por ejecutar en razón a que estaba destinado para las obras civiles de los proyectos del CAI La Virgen, la intersección La Cemento incluyendo el intercambiador de acceso al barrio Colseguros y la glorieta, en esa vigencia las licitaciones se declararon desiertas.

VIGENCIA 2020

Presupuesto de Ingresos

Mediante Ordenanza No. 039 de diciembre 06 de 2019, la Asamblea Departamental de Santander, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del IDESAN para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$133.745.400.000, el cual quedó como definitivo, toda vez que se realizaron adiciones y reducciones por \$1.098.784.859. Se recaudó la suma de \$32.787.959.875, es decir el 24,5% del presupuesto definitivo, quedando un saldo por recaudar de \$100.957.440.124.

Según Decreto No. 463 del 23 de diciembre de 2019 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2020, por valor de \$133.745.400.000.

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020			
Ítem de estados financieros o presupuesto	Presupuesto Definitivo	Valor recaudado	Menor Valor Recaudado
PRESUPUESTO DEFINITIVO	133.745.400.000	32.787.959.875	100.957.440.124
VENTA DE SERVICIOS FINANCIEROS	6.980.000.000	7.268.875.262	- 288.875.262
OTROS INGRESOS	765.400.000	302.830.342	462.569.657
RECURSOS DE BALANCE SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	-
RECURSOS BALANCE CONVENIO 1113			-
INGRESOS CONVENIO 1113	26.000.000.000	25.216.254.269	783.745.730
RECURSOS DEL CREDITO DE DAVIVIENDA	100.000.000.000	-	100.000.000.000
PASIVOS EXIGIBLES CONVENIO 1113	-	-	-

Se observa baja que los recaudos, se redujeron en cuantía de \$100.957.440.124, especialmente en recursos del crédito (Crédito en Davivienda \$100.000.000.000), el cual no fue aprobado y cuyo destino era apalancar proyectos (Construcción y rehabilitación de la calzada existente del tramo 6B el CAI de la virgen, intersección del cemento incluido la construcción del intercambiador de acceso al barrio Colseguros y la glorieta, entre otras.

Por lo tanto, estos recursos no ingresaron al presupuesto y quedó entonces por recaudar la suma de \$100.957.440.124.

Presupuesto de Gastos

DETALLE	PPTO DEFINITIVO	EJECUTADO	%	POR EJECUTAR	%	PAGADO	%
PRESUPUESTO DE GASTOS	133.745.400.000	8.665.965.568	6,47	125.079.434.431	93.53	7.519.548.569	87

Para la vigencia 2020 el presupuesto definitivo ascendió a la suma \$133.745.400.000, de los cuales se ejecutó \$8.665.965.568 que corresponde al 6,47% del presupuesto definitivo y quedó por ejecutar \$125.079.434.431.

VIGENCIA 2021

Presupuesto de Ingresos

Mediante Ordenanza No. 057 del 11 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de IDESAN vigencia 2021, por valor de \$108.314.948.032 y según el Decreto No. 857 del 28 de diciembre de 2020 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, conformado como se observa en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
	PPREPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCIONES	PPTO DEFINITIVO	RECAUDOS
SERVICIOS FINANCIEROS	6.697.031.064		1.801.246.547	4.895.784.517	3.628.792.634
OTROS INGRESOS	393.403.760		253.342.202	140.061.558	411.878.210
CONVENIO 1113 DE 2016	45.473.579.500	45.232.523.578	77.796.214.807	64.347.209.648	65.451.158.196
Obras de Ingeniería Civil		40.918.911.248		40.918.911.248	40.918.911.428
Servicios de Peaje	45.473.579.500		22.045.281.100	23.428.298.400	24.532.246.768
Pasivos Exigibles de Vigencias expiradas		4.313.612.330		4.313.612.330	4.313.612.330
Superavit Fiscal Reursos No ejecutados (Recursos del Balance)		2.015.620.334		2.015.620.334	2.015.620.334
Credito Banco davivienda	55.750.933.708		55.750.933.707		
TOTALES	108.314.948.032	47.248.143.912	79.850.803.556	75.712.288.387	75.821.061.704

El presupuesto inicial de la entidad se aprobó en \$108.314.948.032, se adicionó en cuantía de \$47.248.143.993, igualmente se redujo en \$79.850.803.707, para un presupuesto definitivo de \$75,712.288.468 y se recaudaron \$75.821.061.704, como se observa en el cuadro anterior.

En relación con los recursos para el manejo del convenio 1113 de 2016, se concluye que se recaudaron \$65.451.158 196, como los ingresos mas representativos de la entidad, en esa vigencia. Sin embargo, es importante destacar que la reducción de ingresos se debió a que por los disturbios el peaje de Lebrija fue suspendido por un mes y el de Rionegro lo acabaron totalmente y por ende no hubo ingresos por ese concepto.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

	PPTO INICIAL	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	ADICIONES	REDUCCIONES	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PAGADO	SALDO POR EJECUTAR
GASTOS DE PERSONA	1.557.185.352	3.644.000	3.644.000	474.617.018	81.203.656	1.950.598.714	73.279.774	150.597.333	184.938.792
GASTOS GENERALES	5.533.249.472	215.927.782	215.927.782	1.541.003.415	1.973.385.093	5.100.867.794	27.607.211	4.240.087.809	2.139.832.878
Convenio 1113 2016	101.224.513.208			45.232.523.659	77.796.214.808	68.660.822.059	1.577.760.564	19.678.142.707	47.404.918.786
	108.314.948.032	219.571.782	219.571.782	47.248.144.092	79.850.803.557	75.712.288.567	1.678.647.549	24.068.827.849	49.729.690.456

Para la vigencia 2021 el presupuesto inicial aprobado ascendió a \$108.314.948.032, presentando créditos contra créditos de \$219.571.782, adiciones por \$47.248.144.092, reducciones de \$79.850.557, para un presupuesto definitivo de \$75.712.288.567. Se contrajeron obligaciones por \$1.678.647.549, se realizaron pagos por \$24.068.827.849 y quedando un saldo por ejecutar \$49.728.690.456, que corresponden a recursos de balance que fueron incorporados en esta vigencia y que apalancaban la vigencia futura, junto con los recursos del crédito, la cual no se ejecutó puesto que invias no la autorizo y se cayó, al igual tampoco autorizaron el desembolso de los recursos del crédito, debido a los problemas de los peajes.

Como otro hecho relevante en relación al Convenio 1113 de 1996, se observa que de los \$101.224.513.208 del presupuesto definitivo, este se adicionó en \$45.232.523.668, mediante ordenanza 001 de la asamblea de Santander del 24 de febrero de 2021, para aplanchar los procesos contractuales necesarios para el normal funcionamiento y cumplir con los compromisos del convenio. Igualmente se adicionaron \$4.313.612.230 correspondiente a pasivos exigibles de vigencias anteriores, adicionados mediante Ordenanza 007 de abril 23 de 2021. Igualmente se redujo en \$77.796.214.808, para un presupuesto definitivo de dicho convenio de \$68.660.822.058, Se contrajeron obligaciones por \$1,577,760,564, efectuando pagos por \$19.678.142.707 y quedando un saldo por ejecutar de \$47.404.918.786, como se identifica en el anexo siguiente.

	PPTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PAGADO	SALDO POR EJECUTAR
CONCENIO 1113/1996	101.224.513.208		77.796.214.808	23.428.298.400	1.202.818.206	15.739.472.835	6.486.007.358
OBRA CIVILES		40.918.911.428		40.918.911.428			40.918.911.428
PASIVOS EXIGIBLES DE VIGENCIAS EXPIRADAS		4.313.612.230		4.313.612.230	374.942.358	3.938.669.872	
	101.224.513.208	45.232.523.658	77.796.214.808	68.660.822.058	1.577.760.564	19.678.142.707	47.404.918.786

Comparativo ingresos vigencias 2019, 2020 y 2021

VIGENCIA	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total, Recaudos
----------	---------------------	------------------------	-----------------

INGRESOS TOTALES 2019	33.750.850.000	78.936.417.199	86.574.475.210
INGRESOS TOTALES 2020	133.745.400.000	133.745.400.000	32.787.959.875
INGRESOS TOTALES 2021	108.314.948.032	75.712.288.468	75.821.061.607

Al realizar análisis los ingresos de las tres vigencias, se pudo observar que el presupuesto inicial en 2020 presenta un incremento de 296% con respecto al año 2019 y una disminución del 19% en 2021 con relación al 2020.

Sin embargo, en 2019 existió un mayor valor de recaudo de \$7.638.058.010, con relación a lo proyectado para esa vigencia, en la vigencia 2020 el recaudo solo alcanzo \$32.787.959.875, que representa el 24.5% del total del presupuesto definitivo. Como hecho relevante es importante tener en cuenta que por efectos de la pandemia y además Idesan para financiar obras del Convenio 1113, solicito un crédito a Davivienda de \$100.000.000.000 el cual no fue desembolsado en razón al cierre del peaje de Rionegro y suspensión temporal del peaje de Lebrija.

Como se puede observar en el cuadro, el rubro de mayor participación en el recaudo es el Convenio 1113, con un 93%, 77% y 92% respectivamente para cada una de las vigencias.

RUBRO	VIGENCIA 2019		VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2021	
	PPTO DEF	RECAUDO	PPTO DEF	RECAUDO	PPTO DEF	RECAUDO
VENTA DE SERVICIOS FINANCIEROS	7.300.850.000	5.333.525.521	6.980.000.000	7.268.875.262	4.895.784.517	3.628.792.634
INVERSION -CONVENIO 1113	71.185.567.199	80.535.309.410	126.000.000.000	25.216.254.269	68.660.822.059	69.764.770.427

De otra parte, se analiza el rubro de mayor importancia de la entidad, como lo es la venta de servicios financieros, en donde se visualiza la disminución del presupuesto definitivo, de una vigencia a otra; así mismo, que el recaudo alcanzó en la vigencia 2019 el 73% y en la vigencia 2021, el 74%, denotándose una baja gestión. Durante la vigencia 2020, se observa un mayor recaudo (104%), pero se debe tener en cuenta que el presupuesto definitivo fue inferior a la vigencia anterior.

Vigencias Futuras:

Según ordenanza No 043 de 2018 fueron aprobadas vigencias futuras ordinarias para el año 2019 por valor de \$2.676.040.156 pero no se constituyeron por considerarse el último año de periodo de gobierno como lo señala la ley 819 de 2003.

Según ordenanza No 28 de agosto 31 de 2020 se constituyeron vigencias futuras por valor de \$118.142.693.902, la cual no fueron ejecutadas en la vigencia, en razón a que los procesos contractuales no fueron aprobados por INVIAS, tal como lo solicita en el Convenio 1113 de 2016, sin lo cual no era posible iniciar los procesos contractuales.

Según ordenanza No 011 de mayo 4 de 2021 se constituyeron vigencias futuras por valor de \$118.169.444.878, las cuales no fueron ejecutadas teniendo en cuenta que una de las fuentes de financiación era el crédito de Davivienda, el cual no fue autorizado por la entidad financiera.

Los saldos no ejecutados del convenio 1113 acumulados a diciembre de 2021, se encuentran en las cuentas de Fiducia del Banco Colpatria por valor de \$6.862.000.690 y \$43.291.440.069, para un total de \$50.153.440.759.

CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES:

Cuentas Por Pagar:

Mediante resolución N. 0018 del 08 de enero del 2019, se constituyeron las cuentas por pagar a diciembre de 2018 por valor de \$328.689.657 las cuales fueron canceladas en su totalidad durante la vigencia 2019

Mediante resolución N. 005 del 03 de enero del 2020, se constituyeron las cuentas por pagar a diciembre de 2019 por valor de \$403.555.848, de las cuales fueron solo quedó pendiente por pagar \$1.207.333, correspondiente a la cuenta del Revisor fiscal.

Mediante resolución N. 004 del 04 de enero del 2021, se establecieron las cuentas por pagar a diciembre de 2020 por valor de \$1.359.625.792, las cuales fueron canceladas y solo quedó un saldo por cancelar por valor de \$6.616.403, correspondiente a una provisión de vacaciones y bonificaciones de algunos funcionarios.

CONCEPTO	AÑO 2019			AÑO 2020		
	CONSTITUIDAS	EJECUTADO	POR EJECUTAR	CONSTITUIDAS	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
CUENTAS POR PAGAR	328.689.657	328.689.657	-	403.555.848	402.348.515	1.207.333
GASTOS PERSONALES	44.771.206	44.771.206	-	39.256.198	38.048.865	1.207.333
GASTOS GENERALES	167.062.600	167.062.603	-	23.763.206	23.763.206	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.000.000	90.000.000	-	175.718.066	175.718.066	-
CONVENIO	26.855.848	26.855.848	-	164.818.378	164.818.378	-
CONCEPTO	AÑO 2021					
	CONSTITUIDAS	EJECUTADAS		SALDO POR EJECUTAR		
CUENTAS POR PAGAR	1.359.625.792	1.353.009.389		6.616.403		
GASTOS PERSONALES	60.347.956	53.731.553		6.616.403		
GASTOS GENERALES	396.276.883	396.276.883		-		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.610.400	241.610.400		-		
CONVENIO	661.390.552	661.390.552		-		

Reservas Presupuestales:

Mediante resolución N. 0018 del 08 de enero del 2019, se constituyeron reservas presupuestales a diciembre de 2018 por valor de \$190.661.789 las cuales fueron ejecutadas en su totalidad durante la vigencia 2019.

Mediante resolución N. 005 del 03 de enero del 2020, se constituyeron reservas presupuestales a diciembre de 2019 por valor de \$38.384.729.406 de las cuales se ejecutaron \$34.071.117.175 y por ejecutar \$4.313.612.230 del Convenio 1113, los cuales fueron constituidas como pasivos exigibles para el 2021 y

	AÑO 2019			AÑO 2020		
CONCEPTO	CONSTITUIDAS	EJECUTADAS	SALDO POR EJECUTAR	CONSTITUIDAS	EJECUTADAS	SALDO POR EJECUTAR
RESERVAS PRESUPUESTALES	190.661.789,00	190.661.789,00	-	38.384.729.406,21	34.071.117.175,52	4.313.612.230,69
AREA FINANCIERA IDESAN	145.661.789,00	145.661.789,00	-	-	-	-
CONVENIO	45.000.000,00	45.000.000,00	-	38.384.729.406,21	34.071.117.175,52	4.313.612.230,69

Mediante resolución N. 004 del 04 de enero del 2021, se constituyeron reservas presupuestales a diciembre de 2020 por valor \$2.301.090.981 de las cuales se ejecutaron \$1.895.842.834 y por ejecutar \$405.248.147, que deberán registrarse como pasivos exigibles para la siguiente vigencia.

CONCEPTO	AÑO 2021		
	CONSTITUIDAS	EJECUTADAS	SALDO POR EJECUTAR
RESERVAS PRESUPUESTALES	2.301.090.981,78	1.895.842.834,16	405.248.147,62
AREA FINANCIERA IDESAN	-	-	-
CONVENIO	2.301.090.981,78	1.895.842.834,16	405.248.147,62

Deuda Pública:

Con respecto a la Deuda Pública, el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN, certificó que no tuvo durante las vigencias 2019, 2020 y 2021.

Sentencias, Conciliaciones y Acciones de repetición:

Según certificación de la entidad, a la fecha se encuentra en curso una acción de repetición en contra de JOSE LEONARDO MORENO Y HENRY CARRIZALEZ, proceso que según el último estado procesal esta para fallo de primera instancia; en cuanto a las sentencias falladas en segunda instancia en contra de la entidad durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, la entidad no ha tenido ningún fallo condenatorio.

19

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

AUDITORIA No	FECHA:
--------------	--------

Revisando información presentada por la empresa Inversiones Greas S.A.S con corte a 30 de noviembre, se observa que la fuente generadora de recursos propios son las utilidades del ejercicio por valor de \$ 89'352.500 que equivale al 70% de los ingresos corrientes. Como se puede constatar, el solicitante no soporta en su información financiera la inversión de los \$ 11'200.000.000 que se han realizado al proyecto antes del desembolso del crédito.

Tampoco se observa en los activos fijos de la empresa Inversiones Greas S.A.S el soporte de las inversiones realizadas por el cliente valoradas en \$ 11'200.000.000 ya que se observa que el valor de los activos es de \$ 93'950.000. No se observa musculo financiero que aguante patrimonialmente la deuda de 2'500.000.000

Riesgo de créditos mal otorgados por análisis Cualitativo del cliente

Observación: Área Financiera

Imagen obtenida del Informe de Auditoría de Control Interno 06 de 2019.

En cuanto este Crédito la oficina de Control interno hace un fuerte pronunciamiento frente a la garantía que ampara el mismo aludiendo que esta misma no es suficiente para cubrir el 100% del crédito.

El informe de Auditoría número 007 del 24 de mayo de 2019 hace alusión a los créditos que se encuentran en mora a 31 de marzo de 2019, además comprende este informe el estudio y análisis sobre la correcta liquidación sobre el interés de mora de los créditos, dinero que la entidad no ha materializado su cobro.

VIGENCIA 2020.

Se observa que, en los informes emitidos por la oficina de Control Interno de la entidad se detectó una serie de anomalías en la contratación, los cuales versan en torno a la falta de diligenciamiento de algunos documentos que hacen parte integral de los procesos, falta de foliación de las carpetas y el manejo inadecuado de las hojas de ruta.

Así mismo la Oficina hace alusión al contrato J-008-2020 donde advierte que el acta de necesidades de este contrato no se ajusta al perfil solicitado por el área; así mismo advierte que la carpeta contractual carece de varios documentos tales como constancia de aportes al sistema de seguridad social.

En general según el informe de Control Interno, hace falta en varios documentos en algunos contratos de prestación de servicios, por lo que se resalta la labor realizada por dicha oficina.

En cuanto a los cobros de cartera por parte de la entidad, revisados los procesos que actualmente tiene el IDESAN por parte del equipo auditor se pudo encontrar coincidencia en los resultados obtenidos con la información suministrada por parte de la oficina de Control Interno en su informe número 004 del 06 de mayo de 2020; también se evidencia el desistimiento tácito en dos procesos y se evidencian 08 créditos que a esa fecha pasados 90 días de mora, no se habían iniciado con el cobro coactivo.

Procesos Jurídicos.

DEMANDADO:	OBLIGACION:
GLOBAL PROJECT BUSINESS S.A.S.	111-CR-40-19-011-00
MUNICIPIO DE SUAITA	111-CR-10-029-14
BIOPLANET SERVICES ESP	111-CR-40-18-009-00
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER (PROCOSAN)	111-CR-40-18-020-00 111-CR-40-18-015-00
REMODELACIONES CON TECNOLOGIA	111-CR-06-15-017-00
GREAS INVERSIONES SAS	111-CR-40-18-005-00
JHON MARCELL PINZON RINCON E INGRID NATALIA MONSALVE ROSALES	111-CR-23-083-16
SARIFE FATIMA EBRAHIM MENCIO Y ALBA VEGA	111-CR-23-00108
ALBA EDDY ACEVEDO LANDAZABAL	111-CR-23-075-16
ELISA ISENIA SANTOS MORALES Y MILTON PUENTES	111-CR-28-00001
LUZ MARINA GONZALEZ LUENGAS	111-CR-23-060-16
SHIRLEY ARGUELLO PATIÑO	111-CR-24-000-40
NORMA CONSTANZA BOCANEGRA	111-CR-23-083-14
GABINO QUINTERO CORREDOR	111-CR-23-088-15

DESISTIMIENTOS TACITOS.

DEMANDADO	OBLIGACION:
JUAN FERNANDO RUIZ FERREIRA	111-CR-24-000-20
ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARAK	111-CR-10-029-14

CREDITOS CON MAS DE 90 DIAS DE MORA SIN INICIAR COBRO COACTIVO.

Nombre	Cedula	Obligación	Calificación
LUIS JOSE GUALDRON SANCHEZ	19.311.430	111-CR-23-081-15	D
MARIA SONIA ZAMBRANO RODRIGUEZ	37.888.516	111-CR-23-053-16	E

NIDIA JULIANA VILLAMIZAR LANDAZABAL	63.359.492	111-CR-23-015-18	D
YOLANDA VILLABONA VILLAMIZAR	63.533.083	111-CR-23-012-17	D
VICTORIANO GALVIS MARTINEZ	91.207.893	111-CR-07-23-036	D
FRANCISCO LEONARDO BECERRA SUAREZ	18.926.525	111-CR-23-042-16	
ALBA AZUCENA NAVARRO FERNANDEZ	63.343.142	111-CR-23-056-16	C
LUIS HUMBERTO GOMEZ GONZALEZ	91.346.921	111-CR-23-0142--16	C

Imágenes tomadas del informe de control interno 004 de 2020.

VIGENCIA 2021.

El día 13 de abril del año 2021 la Oficina de Control Interno del IDESAN llevó a cabo la Auditoria Especial número 004 debido al requerimiento de la Gerencia de la entidad y sus asesores, esto con el fin de revisar los contratos J-17, J-60, J-106, J-132, y J-182 de la vigencia 2020 mientras que para la vigencia 2021 se revisó el contrato J-038; los contratos anteriormente mencionados tienen en común que fueron contratos de prestación de servicios

celebrados por una misma persona de nombre Nathaly Sandoval Vargas CC 1.098.714.657 con el IDESAN.

De acuerdo a la Auditoria, todos estos contratos tenían presuntamente diferentes falencias tales como firmas falsificadas, vistos buenos falsificados, planillas de seguridad social adulteradas y demás; por último, la Oficina de Control Interno resalta las acciones a desarrollar tendientes a lo encontrado en la auditoria.

RIESGOS
Riesgos de Gestión Posible Riesgo de Falsedad en Documentos públicos.
Riesgos de Corrupción Posible riesgo de Manipulación de documentos, firmas y vistos buenos para conseguir el pago sin verificación de requisitos previos por parte de los encargados del proceso de Pago de Cuentas con el fin del beneficio propio de la contratista.
RECOMENDACIONES
- Se recomienda que el señor gerente revise dichos contratos con el fin de verificar la autenticidad de su firma, de ser falsa esta oficina recomienda iniciar las acciones pertinentes para evitar que esta situación se vuelva a presentar. - Se recomienda a través del Área de calidad crear un LIBRO DE FIRMAS, donde se registran las firmas de los funcionarios y sus vistos buenos, con el fin de que todo el personal los conozca para evitar este tipo de situaciones. - Se recomienda MODIFICAR el sistema de registro de las cuentas de cobro de los CONTRATISTAS, para evitar que esta situación vuelva a suceder y estandarizar el procedimiento. - Se recomienda el CONTROL DUAL en las cuentas de cobro de los contratistas. - Se recomienda hacer controles de los días compensados y registrados en el FOSYGA, para verificar el cumplimiento de las normas de aportes a la seguridad social.

Imagen tomada de la Auditoria Especial 004.

Créditos

MUESTRAS DE ANÁLISIS Y REVISIÓN.

Se hizo un muestreo de los diferentes créditos que se realizaron para las vigencias 2019, 2020 y 2021, en este muestreo se revisó si la entidad había cumplido a cabalidad con lo contenido en el Manual de Crédito y Administración del Riesgo Crediticio de Mercado que aplica el IDESAN.

VIG.	MUNICIPIO	# CREDITO	CUANTIA	TIPO CREDITO	PLAZO
2019	Los Santos	CR-08-18-025-01	\$2.500´000.000	Fomento	3.600 días
2019	Los Santos	CR-08-18-025-02	\$1.900´000.000	Fomento	3.600 días

De acuerdo a la lista de chequeo de crédito de tesorería para los entes territoriales establecidas por el Manual de Crédito y Administración del Riesgo Crediticio Mercado adoptado por el IDESAN, se puede evidenciar que para el caso de los créditos CR-08-18-025-01 y CR-08-18-025-02 de la vigencia 2019, el formato que se usó como requisito para el crédito de fomento fue el 30.017.01-101 versión 06, y el formato de archivo de carpetas que se uso fue el del código 60.025.12-122 versión 04, formato que se encuentra diligenciado a mano y poco legible.

Así mismo se pudo observar que el día 20 de junio del año 2018, mediante comité de crédito número 27 se aprobó la viabilidad del crédito solicitado por el Municipio de Los Santos; así mismo se procedió a firmar un contrato de empréstito el día 21 de junio del mismo año por un valor de dos mil cuatrocientos millones de pesos (\$2.400´000.000), al cual se le realizo un modificadorio el día 30 de julio del año 2018.

En cuanto a los desembolsos que se hicieron al Municipio de los Santos, se pudo establecer que se hicieron solo 3, un primer desembolso que se realizó el día 21 de diciembre del año 2018 por un valor de doscientos noventa y cinco millones seiscientos setenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$295´677.158), un segundo desembolso el día 07 de febrero del año 2019 por un calor de cuatrocientos cuarenta millones setecientos cincuenta mil novecientos doce pesos (\$440´750.912) y un tercer desembolso el día 14 de marzo del año 2019 por un valor de setecientos siete millones doscientos ochenta y un mil sesenta y ocho pesos (\$707´281.068); estos desembolsos suman en total de mil cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos nueve mil siento treinta y ocho pesos (\$1.443´709.138), lo cual dejaría un fáltate para desembolsar de novecientos cincuenta y seis millones doscientos noventa mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$956´290.862), tal y como se estableció en el contrato de empréstito firmado el día 21 de junio del año 2018 y que fue modificado el día 30 de julio del año 2018.

Una vez revisado la documentación que hace parte de todo el estudio del crédito para las vigencias 2020 y 2021 junto con la lista de chequeo de crédito de tesorería para los entes territoriales, se pudo evidenciar que efectivamente esta lista de chequeo implementaba lo establecido por el Manual de Crédito y Administración del Riesgo Crediticio Mercado adoptado por el IDESAN por lo tanto, se revisó el ítem del manual número 1.1.3. *REQUISITOS Y DOCUMENTACION PARA EL ESTUDIO DEL CREDITO*, corroborando que el formato de código 30.017.09-198 versión: 06 cumple con los requisitos establecidos por el Manual de Crédito de la entidad; para establecer si se cumplieron con cada uno de los pasos y requerimientos según el Manual de Crédito de la entidad, para el otorgamiento de los diferentes créditos a los distintos Municipios, revisaremos paso a paso el desarrollo desde la solicitud del crédito hasta el desembolso de los dineros.

VIG.	MUNICIPIO	# CREDITO	CUANTIA	TIPO CREDITO	PLAZO
2020	Piedecuesta	CR-08-20-010-00	\$2.500´000.000	Fomento	3.600 días
2020	Piedecuesta	CR-08-20-014-00	\$1.900´000.000	Fomento	3.600 días

En cuanto a los créditos CR-08-20-010-00 y CR-08-20-014-00 que se le desembolsaron al Municipio de Piedecuesta para la vigencia del año 2020, se logró establecer que el primero de estos créditos fue por un valor de \$2.500´000.000 respaldado por el pagare de numero 20-010-00 del 25 de noviembre del año 2020 y el segundo por 1.900´000.000 respaldado por el pagare número 20-014-00 del 29 de diciembre del año 2020 los cuales suman un total de \$4.400´000.000, hacen parte de la solicitud y aprobación del crédito a largo plazo por un valor de \$19.000´000.000 que el Municipio de Piedecuesta hizo al IDESAN; la entidad el día 25 de junio del año 2019 mediante el Comité de Crédito Número 23 aprobó dicha solicitud lo cual dio paso a la firma del

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 02 - 21
	Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 26 de 106

Contrato de Empréstito Interno y de Pignoración de Rentas entre el Municipio y la entidad el día 26 de junio de 2019 por un valor de \$19.000´000.000.

De acuerdo al concepto emitido por el profesional de riesgos de la entidad el día 12 de noviembre del año 2020, donde recomienda evaluar el monto del préstamo para el Municipio de Piedecuesta, toda vez que este supera los límites de concentración de recursos, la Coordinadora Financiera y Administrativo Edilma Cuellar Giraldo mediante comunicación del día 13 de noviembre de 2020 con destino al Comité de Crédito de la entidad, recomienda a este mismo modificar las condiciones inicialmente pactadas en el contrato de empréstito disminuyendo el crédito de los diecinueve mil millones de pesos (\$19.000´000.000) a solo cinco mil millones de pesos (5.000´000.000).

El día 18 de noviembre del año 2020 mediante el Comité de Crédito número 007 se reúne el Comité de Crédito y donde aparentemente se aprueba el crédito para el Municipio de Piedecuesta esta vez por la suma de cinco mil millones de pesos (\$5.000´000.000).

Por lo anterior es de advertir que dentro del IDESAN ninguno de sus funcionarios con excepción de la Coordinadora Financiera y Administrativa, resalto que este crédito supera los límites de concentración de recursos de la entidad por lo que no era posible cumplir con este compromiso, lo cual se reflejaría en el incumplimiento del contrato de empréstito que con anterioridad se había firmado; cabe resaltare que el Municipio de Piedecuesta si cumplió con lo pactado en este Contrato de Empréstito al pignorar a favor del IDESAN las rentas de Impuesto Predial Unificado (65%) y el Impuesto de Industria y Comercio (65%), lo que podría generar a futuro un litigio jurídico entre el Municipio y el IDESAN por posibles afectaciones al primero y el incumplimiento de lo pactado por el segundo.

VIG.	MUNICIPIO	# CREDITO	CUANTIA	TIPO CREDITO	PLAZO
2021	Girón	CR-03-002-2021	\$8.000´000.000	Tesorería	19 Dic 2022

En cuanto a este Crédito CR-03-002-2021 de tesorería por un valor de ocho mil millones de pesos (\$8.000´000.000) al Municipio de Girón, se puede evidenciar que el proceso como la documentación aportada para el mismo, se hizo de manera correcta y completa, esto se pudo evidenciar ya que la solicitud por parte del Municipio de Girón se allego al IDESAN el día 19 de noviembre del año 2021 y el desembolso se llevó a cabo el día 24 de noviembre del año 2021; cabe recalcar que si bien es cierto este crédito cumplió con todas las garantías requeridas por el Manual de Crédito de la entidad y a la fecha de la auditoria este mismo se ha venido pagando de manera satisfactoria tal y como se acordó, de acuerdo a este tipo de crédito “tesorería”, Según el Manual de Crédito de la Entidad en su Capitulo II, 1.1. Créditos de Tesorería Entes Territoriales literal C, “debe ser pagados con intereses y otros cargos financieros antes del 20 de diciembre de la misma vigencia en que se contraten”, esta auditoria entiende que, si el crédito se aprobó y se desembolsó en el año 2021, la vigencia para cancelar el mismo sería este mismo año y no el año siguiente como se estipulo en este crédito específico. Por lo demás todo se encuentra correcto y esta sería la única salvedad en cuanto al crédito CR-03-002-2021.

Análisis presupuestal inversión del Convenio 1113 de 2016.

El grupo auditor hace la observación que en esta AFG, dentro de la muestra contractual no se incluyeron contratos propios del Convenio 1113 de 2016, atendiendo directrices del memorando de asignación de auditoría y advirtiendo falta de competencia para auditar el convenio por el origen de los recursos y la disposición de los mismos.

VIGENCIA 2019.

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	PPREPUESTO INICIAL	ADICION	PPTO DEFINITIVO	RECAUDOS
CONVENIO 1113 DE 2016	26.000.000.000		26.000.000.000	80.535.309.410
RECURSOS DE BALANCE		45.185.567.199	45.185.567.199	
TOTALES	26.000.000.000	45.185.567.199	71.185.567.199	80.535.309.410

PRESUPUESTO DE GASTOS						
GASTOS	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO DEFINITIVO	PAGOS	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
GASTOS CONVENIO 1113/2016	26.000.000.000		26.000.000.000	19.978.937.874	20.143.656.252	51.041.910.946
GASTOS CONVENIO 1113/2016		45.185.567.199	45.185.567.199	19.978.937.874		
	26.000.000.000	45.185.567.199	71.185.567.199	19.978.937.874	20.143.656.252	51.041.910.946

Analizada la ejecución presupuestal del Convenio 1113/16 para la vigencia 2019, se evidencia la aprobación de un presupuesto definitivo de ingresos y gastos de \$71.185.567.199, de los cuales se recaudaron \$80.535.309.410. Con este soporte financiero; IDESAN para dar cumplimiento a los compromisos del referido convenio en relación con el presupuesto de gastos ejecuta \$20.143.656.252 y queda por ejecutar \$51.041.910.946. La contratación ascendió a \$57.202.600.678.

TIPOS DE CONTRATOS 2019	VALOR CONTRATADO	% TIPO CONTRATACION
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	\$ 50.037.580.756,00	87,47%
CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA	\$ 6.551.406.235,21	11,45%
CONTRATOS APOYO TECNICO Y JURIDICO PS	\$ 451.292.059,00	0,79%
POLIZAS	\$ 162.321.628,00	0,28%
TOTAL CONTRATADO	\$ 57.202.600.678,21	100,00%



Presentan condiciones particulares los siguientes contratos celebrados en la vigencia 2019, los demás se ejecutaron y pagaron al 100%:

- Contrato de obra J-100- 2019 y contrato de interventoría J-108 - 2019: culminó su ejecución en la vigencia 2022, falta un último pago; a la fecha de la auditoría está en proceso para su liquidación.

<i>Contrato de obra J-100-2019</i>	<i>contrato de interventoría J-108-2019</i>
Valor inicial contratado: \$41.444.388.571	Valor inicial contratado: \$2.616.272.659
Valor total adicionado: \$12.676.394.360	Valor total adicionado: \$2.954.847.825
Valor total contratado: \$ 54.120.782.931	Valor total contratado: \$ 5.571.120.484
Valor total ejecutado: \$53.984.041.692	Valor total ejecutado: \$5.508.733.903,76
Saldo del contrato: \$136.741.239	Saldo del contrato: \$62.386.580,24
Avance financiero: 99.75%	Avance financiero: 98.88%
Avance físico: 100%	Avance físico: 100%

- Contrato de obra J-109-2019 y contrato de interventoría J-110-2019: culminó su ejecución en la vigencia 2020, y a la fecha está pendiente pago final y posterior liquidación:

<i>Contrato de obra J-109-2019</i>	<i>contrato de interventoría J-110-2019</i>
Valor inicial contratado: \$1.142.754.188	Valor inicial contratado: \$583.152.014
Valor total ejecutado: \$1.070.142.459	Valor total ejecutado: \$515.974.932
Saldo del contrato: \$72.611.729	Saldo del contrato: \$67.177.082
Avance financiero: 93.64%	Avance financiero: 88.48%
Avance físico: 100%	Avance físico: 100%

- Contrato de obra J-115-2019: ejecutado y avanece financiero 100%, en trámite de liquidación.
- Contrato de consultoría J-113-2019 y contrato de interventoría J-114-2019: a la fecha de auditoría presenta las siguientes condiciones:

<i>Contrato de consultoría J-113-2019</i>	<i>contrato de interventoría J-114-2019</i>
Valor inicial contratado: \$2.105.516.265,21	Valor inicial contratado: \$370.621.930
Valor total adicionado: \$597.457.411	Valor total adicionado: \$156.400.034
Valor total contratado: \$ 2.702.973.676,21	Valor total contratado: \$ 527.021.964
Valor total ejecutado: \$2.351.152.511,96	Valor total ejecutado: \$457.877.252
Saldo del contrato: \$351.821.164,25	Saldo del contrato: \$69.144.712
Avance financiero: 86.98%	Avance financiero: 86.88%

Avance físico: 100%	Avance físico: 86.88%
---------------------	-----------------------

Existe un faltante: entregas de planos físicos, en disco duro con copia de seguridad por parte del contratista, y posterior visto bueno por parte de la interventoría. Para efectos del pago no se ha reiniciado el contrato mientras se determina gestión de vigencias futuras ante Asamblea Departamental o ceder a Findeter para que concluya pagos finales (hechos que expresa el sujeto auditable).

VIGENIA 2020.

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	PPREPUESTO INICIAL	ADICION	PPTO DEFINITIVO	RECAUDOS
CONVENIO 1113 DE 2016	26.000.000.000		26.000.000.000	25.261.524.269
RECURSOS DE CREDITO BCO DAVIVIENDA	100.000.000.000		100.000.000.000	
	126.000.000.000		126.000.000.000	25.261.524.269

PRESUPUESTO DE GASTOS						
GASTOS	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO DEFINITIVO	PAGOS	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
GASTOS CONVENIO 1113/2016	126.000.000.000		126.000.000.000	2.661.698.537	3.109.880.297	122.890.119.703
	126.000.000.000	-	126.000.000.000	2.661.698.537	3.109.880.297	122.890.119.703

Analizada la ejecución presupuestal del Convenio 1113/16 para la vigencia 2020, se evidencia la aprobación de un presupuesto definitivo de ingresos y gastos de \$126.000.000.000, de los cuales se recaudaron \$25.261.524.269, ya la entidad había gestionado un crédito por \$100.000.000.000 a Davivienda, no fue desembolsado por la situación de la pandemia en esa vigencia, este soporte financiero; Idesan para dar cumplimiento a los compromisos del referido convenio en relación con el presupuesto de gastos ejecuta \$3.109.880.297 y queda por ejecutar \$122.890.119.703. La contratación ascendió a \$5.188.683.497:

TIPOS DE CONTRATOS 2020	VALOR CONTRATADO	% TIPO CONTRATACION
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	\$ 1.755.388.867,00	33,83%
CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA	\$ 2.582.352.082,00	49,77%
CONTRATOS APOYO TECNICO Y JURIDICO PS	\$ 622.319.166,00	11,99%
POLIZAS	\$ 228.623.382,20	4,41%
TOTAL CONTRATADO	\$ 5.188.683.497,20	100,00%

TIPOS DE CONTRATOS 2020



Los contratos de la vigencia 2020 se ejecutaron al 100% y su avance financiero es del 100%.

El contrato G-046-2020, fue terminado y liquidado el 16 de diciembre de 2021

VIGENIA 2021.

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
	PREPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCIONES	PPTO DEFINITIVO	RECAUDOS
CONVENIO 1113 DE 2016		45.232.523.478			
Obras de Ingenieria Civil		40.918.911.248		40.918.911.248	40.918.911.248
Servicios de Peaje	45.473.579.500		22.045.281.100	23.428.298.400	24.532.246.768
Pasivos Exigibles Vigencias Expeiradas		4.313.612.230		4.313.612.230	4.313.612.230
Credito Banco davivienda	55.750.933.708		55.750.933.707		
TOTALES	101.224.513.208	45.232.523.478	77.796.214.807	68.660.821.878	65.451.158.016

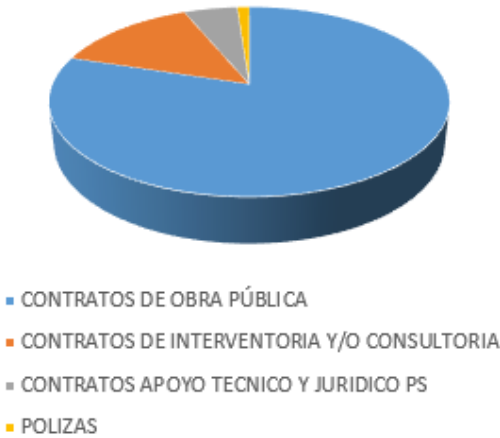
GASTOS	PPTO INICIAL	ADICOENS	ONTRACREDITOS	ADICONES	REDUCCIONES	PPTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR
GASTOS CONVENIO 1113/2016	101.224.513.208		101.224.513.208		77.796.214.808	23.428.298.400	16.942.291.041	1.202.818.206	15.739.472.835	6.486.007.359
OBRAS CIVILES		40.918.911.428				40.918.911.428				40.918.911.428
PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS		4.313.612.230				4.313.612.230	4.313.612.230	374.942.258	3.938.669.872	
	101.224.513.208	-	101.224.513.208	-	77.796.214.808	68.660.822.058	21.255.903.271	1.577.760.464	19.678.142.707	47.404.918.787

Analizada la ejecución presupuestal del Convenio 1113/16 para la vigencia 2020, se evidencia la aprobación de un presupuesto definitivo de ingresos y gastos de \$68.660.821.878, de los cuales se recaudaron \$65.451.158.016, IDESAN para dar cumplimiento a los compromisos del referido convenio en relación con el presupuesto de gastos ejecuta \$21.255.903.271, y queda por ejecutar \$47.404.918.787. La contratación ascendió a \$16.886.829.714:

TIPOS DE CONTRATOS 2020	VALLOR CONTRATADO	% TIPO CONTRATACION
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	\$ 13.443.171.889,33	79,61%
CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA	\$ 2.327.525.313,07	13,78%
CONTRATOS APOYO TECNICO Y JURIDICO PS	\$ 868.951.666,00	5,15%
POLIZAS	\$ 196.565.178,00	1,16%

MOVILIARIO Y EQUIPOS	\$ 50.615.668,43	0,30%
TOTAL CONTRATADO	\$ 16.886.829.714,83	100,00%

TIPOS DE CONTRATOS 2020



El 100% de los contratos suscritos por IDESAN en la vigencia 2021 tuvieron un avance físico y financiero del 100%.

5. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Santander, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 00375 de junio 1 de 2021 y sus modificatorias, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica

procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

6. Otros requerimientos legales

6.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero así:

Para la vigencia 2019 “EFECTIVO”.

	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL
--	---	--	---	---

				FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.0
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	EFECTIVO
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	

Vigencia 2020 “EFECTIVO”:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.1
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	EFECTIVO
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	

Vigencia 2021 “EFECTIVO”:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.3
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	EFECTIVO
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

Este concepto está sustentado en:

Macroproceso Financiero

Se presentan observaciones en los estados financieros evidenciadas en las vigencias 2019, 2020 y 2021 como las que se indican a continuación, aunque en las auditorías de control interno revisadas, se evidencia que se han relacionado las observaciones pertinentes:

- a. Incremento de la cartera mayor a 360 días, la cual se considera irrecuperable
- b. Cifras por depurar en el Balance
- c. Falta de estrategias para incrementar los créditos y mejorar la situación financiera de la entidad.

Macroproceso Gestión Presupuestal y Contractual

Presupuestal

Durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 la calidad y eficiencia del control fiscal interno dio como resultado EFECTIVO, con un riesgo combinado bajo, a pesar de que existe controles, se presentaron algunas falencias en la ejecución del presupuesto como son:

- Falta de gestión para la cancelación de reservas presupuestales vigencia 2021
- Baja ejecución del presupuesto de la vigencia 202
- No hubo control en el rubro de honorarios y servicios técnicos

Contractual y del Gasto

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la muestra de la contratación, se pudo determinar que el mecanismo de control fiscal interno del proceso de contratación administrativa es efectivo, hay seguimiento a las diferentes etapas del proceso y de manera general, se cumple con los propósitos que justificaron la contratación.

6.2. Efectividad del plan de mejoramiento

Como resultado de la auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular aplicada a la vigencia 2018, se emitió informe 0057 del 15 de mayo de 2019, donde se configuraron 29 hallazgos.

Se emitió informe definitivo No.0009 del 17 de julio de 2020 de auditoría especial de atención y trámite de denuncia DPD 19-0059 SIA ATC – 192019000095 y otros por presuntas irregularidades en IDESAN, que arrojó 22 hallazgos.

Se produjo el informe definitivo de auditoria expres –queja, No. 00018 de agosto 25 de 2020, donde configuraron 3 hallazgos.

Los hallazgos arrojados en dichas auditorias se compilaron y se relacionan a continuación con las fechas de culminación de las metas y la calificación que obtuvieron acorde a los soportes allegados y lo evidenciado en el desarrollo de proceso auditor, por cada uno de los auditores de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 232 de marzo del 18 del 2021 y la resolución modificatoria 0074 del 31 de enero del 2022.

No informe Auditoría	Número de Hallazgo	Fecha de inicio acción correctiva	Fecha de Culminación (acción correctiva)	CALIFICACIÓN (2) EFECTIVAS	CALIFICACIÓN (0) INEFECTIVAS
0057 del 15 de mayo de 2019	15, 24, 18, 1, 19, 7, 11, 16, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	1/6/2019	30/06/2019	2, 18, 1, 7, 16, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20	15, 19, 11, 15, 17, 21, 22

0009 del 17 de julio de 2020	1,2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 29, 29 y 31	4/8/2020	4/8/2021	2, 4, 6 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 18, 20, 23, 24, 28 y 31	3, 26, 26, 29
00018 de agosto 25 de 2020	1, 3 y 4	10/27/2020	12/31/2020	1, 3y 4	

De acuerdo con la calificación se concluye que las acciones de mejoramiento implementadas por IDESAN el resultado son EFECTIVAS (mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo con la calificación de 81.9 PUNTOS en cumplimiento y efectividad según se registra en el Papel de trabajo RECF-25-01

6.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-01, para las vigencias objeto de la presente auditoría, son las siguientes:

2019:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorias)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.6	0.3	28.68
Calidad (veracidad)	89.7	0.6	53.82
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			92.5
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			95
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			93.75
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

2020:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorias)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98.6	0.3	29.59
Calidad (veracidad)	93.2	0.6	55.95
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			95.54054054
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			96.66
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			96.10027027
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

2021:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95.3	0.1	9.53
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86.0	0.3	25.81
Calidad (veracidad)	81.4	0.6	48.84
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			84.18604651
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			93
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			88.6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

7. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la Resolución No. 000375 del 1 de junio de 2021 y sus modificatorias, la Contraloría General de Santander - CGS, se establece:

SE FENECE la cuenta rendida por el IDESAN para la vigencia fiscal 2019 con un Total Ponderado del 88.9%.

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL									
MACROPROCESO	PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100.0 %			10.0 %	11.8 %	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100.0 %			10.0 %		Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	95.4%	92.7%		28.2 %	47.1 %	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	100.0 %		100.0%	50.0 %		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	98.6%	92.7%	100.0%	98.2 %	58.9%	
GESTIÓN FINANCIERA	40 %	ESTADOS FINANCIEROS	100%					30.0 %	OPINION ESTADOS FINANCIEROS

				75.0%			75.0%		Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75.0%			75.0%		30.0%
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		80.8%	92.7%	100.0%			88.9%
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			
		FENECIMIENTO							SE FENECE

SE FENECE la cuenta rendida por IDESAN para la vigencia 2020, con un total ponderado de 89.6%.

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL											
MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/OPINION	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60 %	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100.0 %			10.0 %	11.9 %	OPINION PRESUPUESTAL	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100.0 %			10.0 %		Limpia o sin salvedades	
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	98.4%	96.7%	29.3 %	47.6 %	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO		
			GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	100.0 %	100.0%			50.0 %	Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	99.5%	96.7%	100.0%	99.3 %	59.6%	
		GESTIÓN FINANCIERA	40 %	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%			75.0 %	30.0 %
										Con salvedades	
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA				100%	75.0%			75.0 %	30.0%		
TOTAL PONDERADO	100 %	TOTALES			81.2%	96.7%	100.0%		89.6%		
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA				
		FENECIMIENTO							SE FENECE		

SE FENECE la cuenta rendida por IDESAN para la vigencia 2021, con un total ponderado de 97.9%.

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL											
MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60 %	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100.0 %			10.0 %	11.6%	OPINIÓN PRESUPUESTAL	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	75.0 %			7.5 %		Con salvedades	
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	96.2 %	97.7%		29.1 %	46.4%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	100.0 %		100.0%	50.0 %		Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	96.4 %	97.7%	100.0%	96.6 %	57.9%	
GESTIÓN FINANCIERA	40 %	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100.0 %			100.0%	40.0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
										Limpia o sin salvedades	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100.0 %			100.0%	40.0%		
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			87.2 %	97.7%	100.0%		97.9%		
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA				
		FENECIMIENTO							SE FENECE		

Grupo Auditor: **ORIGINAL FIRMADO POR:**

Nombre	Cargo	Firma
MARÍA MARGARITA CÁRDENAS	Auditor	Original Firmado
SANDRA JANETH ZARATE AMADO	Auditor	Original Firmado
CECILIA VILLAMIZAR	Auditor	Original Firmado
OLGA LUCIA ARDILA SIERRA	Auditor	Original Firmado
JUAN GUILLERMO SIERRA	Auditor de nodo	Original Firmado
PEDRO ALEJANDRO PEDRAZA	Auditor	Original Firmado
YARLY KATHERINE HERNANDEZ PARADA	Auditora – Líder de Auditoría	Original Firmado

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
DEKER JOHAN PLATA RINCÓN	CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADAS	Original Firmado

Subcontralor delegado para Control Fiscal:

Nombre	Firma
BLANCA LUZ CLAVIJO DÍAZ	Original Firmado

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 02 - 21
	Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 40 de 106

ANEXO 1

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 13 hallazgos administrativos, de los cuales 0 tienen posible incidencia disciplinaria y 0 con posible incidencia fiscal.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01. DEFICIENCIAS EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE DE 2021.

CRITERIO

Manual de políticas contables
Resolución 119 de 2006 Contaduría General de la Nación
Ley 87 de 1993

CONDICION

Los recursos se encuentran en cuentas bancarias de ahorro y corriente. De las conciliaciones bancarias a diciembre 2019, 2020 y 2021 revisadas en forma aleatoria, se evidenció que durante la vigencia 2019 existieron varias falencias que han venido siendo subsanadas durante el año 2020 y 2021; sin embargo, aunque la entidad cuenta con un sistema informático (XEO) para recopilar y descargar la información contable para la elaboración de las conciliaciones bancarias, a diciembre de 2021 persisten cuentas con conciliaciones bancarias no depuradas ni ajustadas como se puede observar en el siguiente cuadro:

Código contable	Entidad bancaria	cuenta	Observaciones
11100517	GN Sudameris	70812268	Cheques pendientes de cobro de mas de un año
11100616	BBVA	509-020000907	Recaudos de abril y mayo contabilizados hasta diciembre 2020
11100654	BBVA	130736020000636-2	Existen a dic 2021 notas crédito no contabilizadas de agosto y septiembre
11100501	Bco agrario	6001-011741-8	Existen notas crédito no contabilizadas desde diciembre de 2019.

CAUSA

Ausencia de un control más efectivo y constante de los procedimientos de control interno en éste área, toda vez que, aunque lo ha expresado en diferentes auditorías internas no ha sido corregido. Así mismo, ha sido un hallazgo continuo por parte de este ente de control.

EFECTO

Hechos económicos no reales por no ser reconocidos en los estados financieros, como las partidas conciliatorias sin definir, identificar o depurar durante la vigencia.

Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A		P	F	S
EDILMA CUELLAR - Apoyo Area Contable	X				
Cuantía:					

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO:

“La entidad acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander.”

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

El sujeto de control ejerció el derecho a la defensa, y acepta la deficiencia detectada por el equipo auditor y refiere que se están efectuando acciones correctivas. El equipo auditor **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A		P	F	S
EDILMA CUELLAR - Apoyo Area Contable	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2
FALTA DE GESTIÓN POR PARTE DE IDESAN, EN LA ADMINISTRACION DE LOS PREDIOS CEDIDOS POR EL DEPARTAMENTO PARA QUE GENEREN INGRESOS

CRITERIO
Mediante Resolución N°5779 del 28 de abril del 2017, celebrada entre el Departamento de Santander y el “IDESAN”, se transfiere a título gratuito el derecho real de dominio y propiedad de algunos inmuebles con sus mejoras y anexidades que son propiedad del Departamento de Santander, y que son administrados por la corporación PANACHI los cuales fueron cedidos por el departamento a favor del “IDESAN”, con el fin de llevar a cabo el objeto mencionado.

CONDICION
IDESAN a la fecha no ha realizado la gestión pertinente para tomar la administración de los diferentes predios, los cuales por sus diferentes

actividades permitirían generar ingresos para el Instituto; observación de este ente de Control, que fue plasmada en auditoría anterior.

CAUSA

Falta de gestión por parte de la administración.

EFFECTO

No incremento de los ingresos para el Instituto, por la falta de una administración eficiente de estos predios.

Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente	X				
Cuantía:					

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

“La entidad manifiesta que si bien es cierto no se ha protocolizado la firma de convenio con la Corporación Panachi, pero no se puede desconocer todas la gestiones que se han adelantado con dicha entidad con el fin de lograr el reconocimiento de pago por concepto del uso de los predios que figuran a nombre del IDESAN, pero del mismo modo se establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander. “

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

El sujeto de control ejerció el derecho a la defensa, y acepta la deficiencia detectada por el equipo auditor y refiere que se están efectuando acciones correctivas. El equipo auditor **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A		P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03.

EL 10% DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2021 ES MAYOR A 3 AÑOS Y SE CONSIDERA CLASIFICACION E “IRRECUPERABLE”; EN SU MAYORIA SON CLIENTES PARTICULARES.

CRITERIO

Ley 1066 de 2006
Manual de crédito y riesgo crediticio

Manual de políticas contables

CONDICIÓN

El total de cartera ha venido disminuyendo año tras año, situación ocasionada por la gestión normal de cobro y en especial por la disminución de los nuevos créditos otorgados durante la vigencia 2020 y 2021. Se observa en el cuadro, la cartera comparativa discriminada por sectores y vigencias, en donde el municipio de Girón participa en un alto porcentaje en la cartera vencida durante las vigencias 2019 y 2020, pero que a diciembre de 2021 se encuentra a paz y salvos de esos créditos, que eran de tesorería. A diferencia de la vigencia 2021, en donde la cartera vencida corresponde a la superior a 3 años y cuyos créditos fueron otorgados a particulares:

	2019			2020			2021		
	VENCIDO	POR VENCER	INTERESES	VENCIDO	POR VENCER	INTERESES	VENCIDO	POR VENCER	INTERESES
COMERCIAL(MPIOS Y PARTIC)	26.756.725.879	40.204.713.120	31.657.755.975	17.126.682.436	40.979.067.341	6.250.673.831	4.137.767.284	33.001.916.486	4.778.407.507
CONSUMO (LIBRANZAS)	192.111.406	5.197.289.345	140.006.248	180.903.933	2.898.171.541	142.632.825	165.197.918	1.358.438.941	163.132.594
VIVIENDA	396.877	1.771.228.285	984.296	9.140.280	1.419.907.624	8.217.099	4.361	1.191.349.210	1.189.434
	26.949.234.162	47.173.230.750	31.798.746.519	17.316.726.649	45.297.146.506	6.401.523.755	4.302.969.563	35.551.704.637	4.942.729.535
Girón \$25.768.000.000				Girón \$14.612.925.510					

Aquí en forma discriminada por sectores y clientes, en donde se relaciona la cartera vencida y por vencer, así como los intereses adeudados, con corte a diciembre de 2021.

CLASIFICACION	NOMBRE	CAPITAL		INTERES			CARTERA VENCIDA MAS INTERESES	TOTAL DEUDA. K + INT.
		VENCIDO	POR VENCER	TOTAL	RENTA	MORA		
COMERCIAL	TOTAL	4.137.767.284	33.001.916.486	37.139.683.770	3.760.194.640	1.018.212.867	4.778.407.507	41.918.091.277
	GLOBAL PROYECT	1.385.234.218	1.314.765.782	2.700.000.000	1.020.600.000	111.103.352	1.131.703.352	3.831.703.352
	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	1.081.332.726	902.873.824	1.984.206.550	659.748.666	239.300.233	899.048.899	2.883.255.449
	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	995.734.328	706.109.294	1.701.843.622	631.410.520	217.554.199	848.964.719	2.550.808.341
	GREAS INVERSIONES	492.110.938	1.916.874.264	2.408.985.202	1.015.521.082	108.267.887	1.123.788.969	3.532.774.171
	MUNICIPIO DE SUAITA	137.642.035		137.642.035	136.043.952	157.627.658	293.671.610	431.313.645
	COOTEC SAN LTDA	29.969.750		29.969.750	1.588.396	2.965.007	4.553.403	34.523.153
	REMODELACIONES CON TECNOLOGIA	15.743.289		15.743.289	13.187.239	15.641.482	28.828.721	44.572.010
	MAYOR 360 DIAS	4.137.767.284	4.840.623.164	8.978.390.448	3.478.099.855	852.459.818	4.330.559.673	13.308.950.121
	100%		15%					
CONSUMO	TOTAL	165.187.918	1.358.438.941	1.523.626.859	105.354.798	57.777.795	163.132.593	1.686.759.452
	SANTOS MORALES ELISA	42.193.666		42.193.666	27.437.150	0	27.437.150	69.630.816
	QUINTERO CORREDOR	31.818.199		31.818.199	13.465.646	14.516.041	27.981.687	59.799.886
	ACEVEDO L. ALBA EDDY	27.797.704	7.207.969	35.005.673	12.040.801	8.844.050	20.884.851	48.682.555
	GONZALEZ LUENGAS	25.572.338	2.354.820	27.927.158	9.394.144	9.895.116	19.289.260	44.861.598
	ARGUELLO PATIÑO SHIRLEY	12.185.501		12.185.501	18.429.950	0	18.429.950	30.615.451
	EBRAHIM MENDO SARIFE	9.851.038		9.851.038	13.468.267	23.468.137	36.936.404	46.787.442
	RUIZ FEERERIRA JUAN FER.	5.285.846		5.285.846	5.940.405	0	5.940.405	11.226.251
	BOCANEGRA GARCIA	3.289.061		3.289.061	2.100.440	825.488	2.925.928	6.214.989
	GONZALEZ GARCIA JORGE	2.650.008	1.175.534	3.825.542	457.406	202.755	660.161	3.310.169
VIVIENDA	VILLABONA VILLAMIZAR	1.273.783	6.298.073	7.571.856	60.070	14.250	74.320	1.348.103
	GUALDRON SANCHEZ LUIS	739.424		739.424	0	6.285	11.584	751.008
	GOMEZ DIAZ LUCILA		6.143.760	6.143.760	105162	5897	111.059	6.254.819
	MAYOR A 360 DIAS	162.656.568	23.180.156	185.836.724	102.899.441	57.778.019	160.682.759	323.339.327
	98%		2%		98%	100%	98%	21%
	11%		2%	0				
	TOTAL	0	1.197.479.221	1.197.479.221	594.410		594.410	594.410
				0				
	TOTAL CARTERA	4.302.955.202	35.557.834.648	39.860.789.850	3.866.143.848	1.075.990.662	4.942.134.510	44.802.924.360

Existen algunos créditos a particulares (sector comercial) y otros de nómina (consumo), que no han cancelado desde hace varios años y cuya probabilidad de pago es baja, ocasionada por falta de gestión en el cobro, lo cual aumenta la cartera vencida y afecta el índice de liquidez de la entidad, entre ellos tenemos:

POR LIBRANZA		
ARGUELLO PATIÑO SHIRLEY	TOTAL DEUDA \$12.185.501	VENCIDO Y EN MORA K. + INT. \$52.716.177

SANTOS MORALES ELISA	TOTAL DEUDA \$42.193.666	VENCIDO Y EN MORA K. + INT. \$27.437.150
GONZLAEZ LUENGAS LUZ	TOTAL DEUDA \$27.927.158	VENCIDO \$25.572.338 K + INT \$19.89.260
QUINTERO CORREDOR GABINO	TOTAL DEUDA \$31.818.199	VENCIDO Y EN MORA K. + INT. \$27.981.887

IRRECUPERABLES A 2021- PARTICULARES		
GREAS INVERSIONES	TOTAL DEUDA \$3.591.091.278.	EN MORA \$492.110.938 K .+ INT \$126.611.857
MUNICIPIO DE SUAITA	TOTAL DEUDA \$137.642.035.	VENCIDO Y EN MORA K. + INT \$316.256.328
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	TOTAL DEUDA \$5.573.695.364	VENCIDO \$2.077.067.056 K. + INT. \$1.058.545.192
GLOBAL PROJECT BUSINESS	TOTAL DEUDA \$3.898.131.944	VENCIDO \$1.385.234.218 K. + INT. 146.031.944

CAUSA
Deficiencia en los mecanismos de cobro y falta de gestión en la recuperación de la cartera vencida.

EFECTO
Disminución de los ingresos para la entidad.
Afecta el índice de liquidez del Instituto.

Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente JURIDICA IDESAN – Contratista	X				
Cuantía:					

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA

“La entidad se permite manifestar que se han adelantado las acciones tendientes a lograr la recuperación de la cartera que se encuentra en riesgo de pérdida, es por esto que por parte del área jurídica encabezando la representación judicial, se le ha dado el impulso necesario a los diferentes procesos logrando a la fecha tener admitidas las respectivas demandas y en los otros procesos se ha logrado el embargo en algunos casos y el secuestro de algunos de los predios brindados en garantía por parte de los acreedores, aun así acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander.”

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

El sujeto de control ejerció el derecho a la defensa, y acepta la deficiencia detectada por el equipo auditor y refiere que se están efectuando acciones correctivas. El equipo auditor **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente JURIDICA IDESAN – Contratista	X				

Cuantía:	
----------	--

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 04.
SE PRESENTAN FALLAS EN EL SISTEMA.

CRITERIO
Sistema XEO, software que alimenta la información financiera y contable de la entidad.

CONDICIÓN
Solicitada la relación de cartera clasificada con corte a diciembre 31 de 2019, 2020 y 2021, se detectó que en algunos créditos de consumo línea de libranza cuya mora supera los 360 días, la columna de intereses de mora registra cero, afectándose así el total capital más intereses de estos deudores.

Solicitado el estado de crédito individual para estos clientes, se pudo observar que en este documento sí aparece registrada la información correspondiente a los interés de mora, evidenciándose fallas en el sistema, toda vez que esta falencia se presenta solamente para los mismos clientes y durante las tres vigencias.

CAUSA
Manejo inadecuado del sistema
Falta de realizar comparativos permanentes de la cartera total con la cartera por cliente

EFFECTO
Errores en el cobro de la cartera real a los clientes.
Posible pérdida de recursos.

Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente Azucena Ordoñez- Convenios y cartera	X				
Cuantía:					

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

Revisadas las causas que dan origen a la presente observación nos permitimos manifestar que las mismas se subsanaron, realizándose la actualización en el sistema XEO, razón por la cual se adjuntan los soportes que permiten evidenciar la mejora de la acción, de igual modo la entidad acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar este tipo de acciones, y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

El sujeto de control ejerció el derecho a la defensa, y acepta la deficiencia detectada por el equipo auditor y refiere que se están efectuando acciones correctivas. El equipo auditor **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente Azucena Ordoñez- Convenios y cartera	X				
Cuántía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05
SITUACIÓN FINANCIERA DESMEJORADA

CRITERIO

Indicadores financieros comparativos vigencias 2019, 2020 y 2021

CONDICION

Revisados los estados financieros de las vigencias 2019,2020 y 2021 del IDESAN y algunos de sus indicadores financieros, se puede evidenciar que la entidad ha desmejorado su situación financiera, como se puede observar en el cuadro:

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
EFECTIVIDAD	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD NETA / TOTAL DE ACTIVOS*100	EXCELENTE. INDICADOR SIEMPRE MAYOR A 1. LA UTILIDAD AUMENTA CON RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVOS	REGULAR. EL INDICADOR ES NEGATIVO, LA ENTIDAD NO ESTA TENIENDO RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS. NO SE INCORPORARON LOS EXCEDENTES FINANCIEROS DE 2019.	REGULAR. EN EL PRIMER TRIMESTRE AUMENTO SU RENTABILIDAD SOBRE SUS ACTIVOS, PUES SE INCORPORARON LOS EXCEDENTES FINANCIEROS DE 2019. PARA EL ULTIMO TRIMESTRE YA NO TIENE RENTABILIDAD SOBRE SUS ACTIVOS PRODUCTO DEL LAJUSTE DEL CONVENI 1113 Y PERDIDA DEL EJERCICIO CONTABLE
	% RENTABILIDAD EN INGRESOS NETOS	INGRESO NETO DE INTERES / TOTAL DE ACTIVOS* 100	EXCELENTE. SU VALOR SIEMPRE FUE MAYOR A 400%. INCIDEN LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL ENCARGO FIDUCIARIO COV 113 DE 2016	REGULAR. EL INDICADOR MUESTRA EFICACIA PARA GENERAR INGRESOS CON RELACION A SUS ACTIVOS,PERO SIN TENER EN CUENTA LOS GASTOS	EXCELENTE. ESTE INDICADOR MUESTRA EFICACIA PARA GENERAR INGRESOS CON RELACION A SUS ACTIVOS. EL INGRESO NETO DE INTERESES AUMENTÓ
	% DE RENTA EN UTILIDAD OPERACIONAL	UTILIDAD OPERACIONAL / INGRESOS	DEFICIENTE. AUNQUE LOS INGRESOS INCREMENTAN, EXISTEN GASTOS OPERACIONALES REPRESENTATIVOS COMO DETERIOROS DE CARTERA Y DEPRECIACION DE PP Y E.	DEFICIENTE. LA UTILIDAD OPERACIONAL NO TIENE NINGUNA RENTABILIDAD. SU RESULTADO ES NEGATIVO. LA SUPERFINANCIERA NO PERMITE CAPTAR, LA PROVISION DE CARTERA INCREMENTA LOS GASTOS	DEFICIENTE. LA UTILIDAD OPERACIONAL NO REFLEJA RENTABILIDAD, SU RESULTADO FUE NEGATIVO. SI BIEN SE LOGRA INCREMENTAR LOS INGRESOS NO LOGRA CUBRIR LOS GASTOS OPERACIONALES. IMPACTA EL DETERIORO Y DEPRECIACION DE ACTIVOS
EFICIENCIA	CALIDAD DEL ACTIVO-CARTERA BRUTA	CARTERA VENCIDA/CARTERA BRUTA *100	DEFICIENTE. DEL TOTAL DE LA CARTERA BRUTA A DIC/19, EL 12.76% ESTA VENCIDA. LA CARTERA VENCIDA AUMENTA CON RESPECTO DE LA CARTERA BRUTA	DEFICIENTE. LA CARTERA VENCIDA REPRESENTA UN ALTO PORCENTAJE DE LA CARTERA BRUTA, PUEDE PRESENTAR PROBLEMAS DE LIQUIDEZ EN ESTA CARTERA. NO SE RECOGE CARTERA VENCIDA. SE REALIZARON ALGUNOS ACUERDOS DE PAGO	DEFICIENTE. LA CALIDAD DE LA CARTERA BRUTA ES DEFICIENTE DEBIDO A QUE LA CARTERA BRUTA REPRESENTA ALTO PORCENTAJE DE LA BRUTA (23.8% 40 TRIMESTRE). PROPORCIONA PROBLEMAS DE LIQUIDEZ
	CALIDAD DEL ACTIVO.CARTERA NETA	CARTERA VENCIDA/ CARTERA NETA *100	DEFICIENTE. LA CARTERA NETA DISMINUYE Y EL INDICADOR INCREMENTA .DEL TOTAL DE LA CARTERA NETA A DIC 2019, EL 13.66% ESTA VENCIDA	DEFICIENTE. TODO EL AÑO HA SIDO DEFICIENTE, POR LOS ALTOS NIVELES DE CARTERA VENCIDA, ESPECIALMENTE BANCA DE INVERSION (PART.) AFECTANDO LA LIQUIDEZ DE LA ENTIDAD.	DEFICIENTE. TODO EL AÑO HA SIDO DEFICIENTE, POR LOS ALTOS NIVELES DE CARTERA VENCIDA, ESPECIALMENTE BANCA DE INVERSION (PART.) AFECTANDO LA LIQUIDEZ DE LA ENTIDAD.
EFICACIA	LIQUIDEZ DEL ACTIVO TOTAL	ACTIVO LIQUIDO/ ACTIVO TOTAL *100	DEFICIENTE. EL ACTIVO LIQUIDO DISMINUYE CON RELACION AL ACTIVO TOTAL . INCIDE LOS BIENES RECIBIDOS Y EL ENCARGO FIDUCIARIO DEL CONVENIO 1113	DEFICIENTE. TODO EL AÑO HA SIDO NEGATIVA. DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS SOLO EL 5.20% ES LIQUIDO, O SEA A DISPONIBILIDAD DE LA ENTIDAD. PROBLEMAS DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA	DEFICIENTE. LOS NIVELES DE LIQUIDEZ SON BAJOS. SOLO EL 10.60% DE LOS ACTIVOS SON LIQUIDOS, ESTARIAN A DISPOSIBILIDAD INMEDIATA EN CASO DE UNA CRISIS FINANCIERA. OCASIONANDO RIESGOS PARA LA ENTIDAD
	LIQUIDEZ CARTERA NETA	DEPOSITOS/CARTERA NETA *100	DEFICIENTE. TANTO LOS DEPOSITOS COMO LA CARTERA DISMINUYEN. LOS DEPOSITOS LO HACEN EN MAYOR MEDIDA , LOS RECURSOS QUE COLOCA EL INSTITUTO PROVIENEN DE LA CAPTACION	EXCELENTE. LOS DEPOSITOS DE LOS CLIENTES SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON LA CARTERA NETA EN UN 72.94% EN EL ULTIMO TRIMESTRE DE 2020	REGULAR. LA CARTERA NETA ALCANZA A CUBRIR LOS DEPOSITOS DE LOS CLIENTES

CAUSA

- La gestión de cobro de los créditos con calificación E “con riesgo significativo” e irrecuperables ha sido deficiente. Esta cartera participa en el 10% del total.
- Los créditos otorgados durante la vigencia 2020 y 2021, son muy pocos; por \$8.527.962.882 y \$11.843.067.128 respectivamente, en donde para ésta ultima la vigencia, se registró un crédito de tesorería para el municipio de Girón por valor de \$11.443.423.332, es decir el 96% del valor prestado.

Durante la vigencia 2019, se otorgaron créditos por valor de \$39.438.609.536 en donde \$25.768.000.000 (65%) fue un crédito de tesorería para el municipio de Girón, que se encuentra a paz y salvo; \$2.700.000.000 se destinaron a GLOBAL PROJECT BUSINESS, que a diciembre 31 de 2021 se encuentra dentro de los créditos de categoría E “irrecuperables” con una deuda de \$1.385.234,218 a capital vencido y unos intereses por \$1.198.131.944 para un total de \$3.898.131.944. Así mismo, un crédito a COOTECSAN LTDA por valor de \$846.109.857 cuyo plazo era diciembre de 2020 y aún se encuentra en mora de \$35.570.429 de capital mas intereses.

CREDITOS OTORGADOS POR VIGENCIA			
DETALLE	2019	2020	2021
TESORERIA	27.038.800.000		11.443.423.332
LIBRANZAS-REFINANC.	1.318.975.406		100.074.190
FOMENTO-MPIOS	4.812.038.163	8.235.500.000	220.000.000
VIVIENDA HIPOTEC.	190.466.680		
REFINANCIACION FOMENTO	434.219.430		
EDUCATIVO-COOTECSAN	845.109.857	292.462.882	
CORTO PLAZO ENTES TERR.	2.100.000.000		79.569.606
BANCA DE INVERSION-PART.	2.700.000.000		
	GIRON 65%		GIRON 96%
TOTAL	39.439.609.536	8.527.962.882	11.843.067.128

Los recaudos corresponden en su mayoría a créditos de libranza y fomento (municipios); y tal cual crédito de tesorería, otorgados desde vigencias anteriores. Durante la vigencia 2020 y 2021 los créditos de tesorería tienen gran impacto por los recaudos recibidos del crédito otorgado al municipio de Girón por valor de \$26.768.000.000 en el 2019 y \$11.443.423.332 en 2021.

RECAUDOS POR VIGENCIA			
DETALLE	2019	2020	2021
PRESTAMOS TESORERIA	1.311.640.214	15.100.353.108	15.776.439.800
FOMENTO – MUNICIPIOS	7.337.352.679	6.761.882.417	15.521.410.684
VIVIENDA HIPOTEC.	143.476.438	398.465.733	296.256.811
CREDITO LIBRANZAS	4.079.483.061	2.752.108.475	1.808.194.489

EDUCATIVO	5.454.829.226	456.370.274	73.719.771
BANCA DE INVERSION-PART.	803.973.760	1.139.841.492	475.433.178
REESTRUCT. CORTO PLAZO	1.924.496.492		35.261.000
REFINANCIACION FOMENTO	600.614.141	384.481.210	359.433.935
TOTAL	21.655.866.011	26.993.502.709	34.346.149.668

- La gerencia no ha puesto en práctica, las estrategias en la recuperación de cartera al no tomar decisiones apropiadas y oportunas en la negociación que han propuesto algunos clientes morosos, en el sentido de descontar o disminuir los intereses moratorios, así como de recibir inmuebles como parte de pago de sus clientes; dejando perder posibles oportunidades en la recuperación. Así mismo, incentivar la colocación con recursos propios, atraer nuevos negocios y administrar el presupuesto aplicando la austeridad en el gasto.
- No existen propuestas en el área comercial, que modifiquen o amplíen su portafolio de servicios, para mejorar los ingresos del Instituto.
- Por lo expuesto anteriormente, el IDESAN no tiene suficientes recursos para otorgar créditos.

EFECTO

Falta de liquidez y solvencia de la entidad
Posible pérdida de recursos por la no recuperación de la cartera

Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente COMITE FINANCIERO	X				
Cuantía:					

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

“La entidad se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la recuperación de la cartera, dentro de lo cual se encuentra el impulso a los diferentes procesos judiciales, los mas significativos hacen referencia a la banca de inversión, con el ánimo de recuperar los recursos, se ha socializado con los miembros del concejo directivo del Idesan, la posibilidad de un proyecto de acuerdo de alivios de intereses a la espera de la aprobación del consejo directivo y posterior aplicación a los interesados en este tipo de alivios, vale la pena mencionar que desde el 2020 a l fecha, el Idesan a realizado un plan de desmonte de recursos el cual ha sido solicitado por la Superfinanciera, el cual asciende a la suma de \$48.000 mil millones, lográndose desmontar aproximadamente \$30.000 mil millones de pesos. De igual modo la entidad acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander.”

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

El sujeto de control ejerció el derecho a la defensa, y acepta la deficiencia detectada por el equipo auditor y refiere que se están efectuando acciones correctivas. El equipo auditor **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente COMITE FINANCIERO	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06.
DISMINUCIÓN EN LA CALIFICACIÓN REQUERIDA PARA SU FUNCIONAMIENTO

CRITERIO
Manual de Riesgo Operativo
Manual de Riesgo de Liquidez
Manual de crédito y riesgo crediticio

CONDICION
La calificador de Valores Value and Risk Rating S.A. revisó las calificaciones asignadas a la Deuda de Largo y Corto Plazo del IDESAN, con motivo de la actualización de la Metodología de Calificación para instituciones financieras, arrojando los siguientes resultados:

VIGENCIA A	CALIFICACION		OBSERVACIONES
	DEUDA A LARGO PLAZO	DEUDA A CORTO PLAZO	
2019	A (A Sencilla) con perspectiva estable, desde BBB+ (triple B+)	Mantener la calificación VrR2 (Dos)	La calificación A sencilla indica que la capacidad de pago de intereses y capital es buena. La calificación asignada a la deuda corto plazo indica que la entidad cuenta con una buena capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados; sin embargo esta capacidad es inferior con entidades calificadas en mejores categorías
2020	BBB- (Triple B menos), con perspectiva negativa	VrR 3- (Tres menos)	La calificación BBB- indica que la capacidad de pago de intereses y capital es suficiente. Es la categoría mas baja de grado de inversión. La calificación para el corto plazo indica que la entidad cuenta con suficiente capacidad para el pago de sus obligaciones en los plazos y términos pactados. Es la categoría mas baja del grado de inversión
2021	BBB- (Triple B menos), con perspectiva estable	VrR 3- (Tres menos)	La calificación BBB- indica que la capacidad de pago de intereses y capital es suficiente. Es la categoría mas baja de grado de inversión. La calificación para el corto plazo indica que la entidad cuenta con suficiente capacidad para el pago de sus obligaciones en los plazos y terninos pactados. Los factores de riesgo son mayores

Para la vigencia 2019, los motivos que soportan el incremento de la calificación de largo plazo, se sustenta en el respaldo patrimonial del departamento de Santander, quien cuenta con una alta calificación de capacidad de pago.

Para la vigencia 2020 y 2021 se asigna una “perspectiva” para emitir una opinión acerca del comportamiento que puede seguir una calificación en el

mediano y largo plazo (superior a un año) con base en los posibles cambios en la economía, la industria, el emisor, su estructura organizacional y accionaria, entre otros factores relevantes que puedan afectar su capacidad para cubrir las obligaciones con terceros.

CAUSA:

Falta de recursos propios para la colocación de créditos.
Concentración de los créditos y depósitos en cabeza de pocos clientes

EFFECTO

Problemas de liquidez y solvencia
Pérdida de confianza por parte de los clientes en la entidad

Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente COMITE FINANCIERO	X				
Cuántía:					

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

“Con el ánimo de poder mejorar la calificación expedida por la calificadora, se debe realizar una reestructuración de la entidad en todos sus aspectos, lo cual a la fecha es difícil de lograr, Maxime cuando se requiere de recursos para la puesta en funcionamiento de dependencias exigidas, del mismo modo la entidad acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander”.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

El sujeto de control ejerció el derecho a la defensa, y acepta la deficiencia detectada por el equipo auditor y refiere que se están efectuando acciones correctivas. El equipo auditor **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente COMITE FINANCIERO	X				
Cuántía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 07.
LA ENTIDAD NO REALIZA CREDITOS DE LIBRANZA DESDE LA VIGENCIA 2020.

CRITERIO

Ley 1527 de 2012 modificada por la ley 1902 de 2018

CONDICION

Revisada la relación de cartera y otorgamiento de créditos durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, se pudo verificar que la entidad no otorgó créditos de libranzas durante las dos últimas vigencias, que por ser un Instituto de Fomento y Desarrollo lo puede realizar.

Así mismo, es un crédito rentable para la entidad, que se recupera en forma fija y mensual tanto en capital como intereses y permite incrementar la liquidez de la entidad; no tiene periodos de gracia y se permite un Balance social mejorando la calidad de vida de los funcionarios que la realicen.

CAUSA

Desconocimiento de la norma
Desatención o falta de gestión para incrementar los ingresos de la entidad

EFFECTO

Disminución de ingresos
Coadyuvante a la falta de liquidez de la empresa

Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO – Gerente LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN – Jefe Oficina Asesora Comercial	X				
Cuántía:					

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA

“En la actualidad se encuentra en marcha un ambicioso programa de reactivación de los créditos por la modalidad de libranza, acatando las recomendaciones de los entres de control manifestadas en auditorias anteriores, tales como el no prestar a los funcionarios de entidades de control; la entidad acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander.”

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

El sujeto de control ejerció el derecho a la defensa, y acepta la deficiencia detectada por el equipo auditor y refiere que se están efectuando acciones correctivas. El equipo auditor **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO – Gerente LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN – Jefe Oficina Asesora Comercial	X				

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 02 - 21
	Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 52 de 106

Cuantía:	
----------	--

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 8
CUENTAS DEL PASIVO PENDIENTES DE DEPURACIÓN Y AJUSTE CONTABLE y ARMONIZAR LAS POLITICAS CONTABLES CON LAS CIFRAS DESCRITAS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NICP- CODIGOS CONTABLES 2902 – 24079 – 2424 – 2407.

CRITERIO
Aplicación del Marco Conceptual del Régimen General de Contaduría Pública (RGCP) La Contaduría General de la Nación (CGN) es el máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia (artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996). Así mismo la ley 1314 de 2009 es una ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información. La Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública en el Nuevo Marco Normativo dispuesto en el decreto 2784 de 2012. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la resolución 185 del 9 junio de 2016 del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN

El IDESAN aplico El Catálogo General de Cuentas Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni administran ahorro Público establecido en la Resolución 139 de 2015, la Resolución No. 466 de 2016 y la Resolución No. 596 del 4 de diciembre de 2017; Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019; la Resolución 222 del 29 de diciembre de 2020; resolución 219 del 29 de diciembre de 2020 para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contaduría General de la Nación. IDESAN aplica las normas contables expedidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, en cumplimiento de la ley 1314 de 2009 y la resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 607 de 2016. La resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la CGN, modifico el cronograma para la aplicación del Nuevo Marco Normativo en cuanto a la preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. Mediante Acuerdo No. 001 del 5 de Julio de 2018 del IDESAN, Por medio del cual se aprueba el “MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia el Marco Técnico Normativo del Decreto Nacional No. 414 de septiembre de 2.014 a partir de enero de 2.015.

CONDICIÓN:
En la revisión de las notas a los estados financieros de los periodos contables a diciembre 31 de 2019, 2020 y 2021 se observan cuentas cuyas cifras requieren ser depuradas, ajustadas y armonizar las políticas contables con el grupo de trabajo NICSP, ya que a pesar de presentar las notas a los estados contables a la Contaduría General de la nación según el formato establecido para tal fin, se evidencia insuficiencia en la revelación de la información en las

notas a los Estados Contables, al cierre de la vigencia fiscal 2019- 2020 y 2021. Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación; la situación detectada en la entidad dificulta el análisis al no permitir obtener elementos suficientes sobre los terceros y el tratamiento contable, dado por la entidad a las diferentes transacciones económicas de los pasivos toda vez que Idesan tiene el manual de políticas contables adoptado Mediante Acuerdo No. 001 del 5 de Julio de 2018, sin embargo, se observó lo siguiente:
Las cifras de los estados financieros correspondientes a los pasivos y tomadas de los estados financieros evidencian que los movimientos de terceros contienen saldos contrarios a su naturaleza, por carecer de depuración y de justes periódicos, que tergiversan el saldo real para efectos de reconocimiento y pago de la obligación correspondiente. El análisis es como sigue:

1- PERIODO 2019

PERIODO 2019		
COD	CONCEPTO	SALDO /TERCEROS
29020102	Administración de Recursos por CONVENIOS	- 472.634.711
24079008	SEGURO CREDITOS VIVIENDA LINEA 12	- 26.673.227
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	- 85.249
24079001	Otros Recaudos a favor de terceros	- 28.287.407
24079002	Recaudos seguros Libranzas	- 22.021.347
TOTAL OBSERVAION		- 549.701.941

2- PERIODO 2020

PERIODO 2020		
RESUMEN INCONSISTENCIAS EN PASIVOS POR TERCEROS		
24079001	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	- 28.152.119
24079002	RECAUDOS SEGUROS LIBRANZAS	- 27.792.526
24079005	CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	- 10.200.000
24079008	SEGURO CREDITOS VIVIENDA LINES2	- 1.081.595
29020101	DEPOSITOS A LA VISTA	- 31.099.080
29020102	ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CONVENIOS	- 513.349.998
SALDO INCONSISTENCIAS		- 611.675.318

3- PERIODO 2021

PERIODO 2021		
COD	CONCEPTO	SALDO /TERCEROS
24079008	SEGURO CREDITOS VIVIENDA LINEA 12	
13842878	CRISTANCHO ARCINIEGAS JORGE ENRIQUE	(47.240,00)

860008645	LIBERTY SEGUROS S.A.	(1.031.195,00)
TOTAL INCONSISTENCIAS		(1.078.435,00)

COD	CONCEPTO	SALDO /TERCEROS
24079002	Recaudos seguros Libranzas	
TOTAL INCONSISTENCIAS		(14.159.112,00)

COD	CONCEPTO	SALDO /TERCEROS
24079001	Otros Recaudos a favor de terceros	
	CUENTA SIN TERCERO	(244.552,00)
12580493	GUERRERO ALVARADO ANDRES CIRO	(10.000,00)
13952758	FONTECHA ARIZA ARMANDO ZENON	(1.030.200,00)
56083478	ZAPATA GONZALEZ KARINA ISABEL	(929,00)
63311886	TRISTANCHO BALLESTEROS ANA MILENA	(116.599,00)
63477140	CORREDOR GARCIA TULIA INES	(2.545,00)
890207022	MUNICIPIO SAN ANDRES	(21.307.925,81)
890210438	MUNICIPIO HATO	(120.000,00)
91245443	SANTOYO ACEVEDO ASMED ALFONSO	(294.185,00)
91279731	QUINTERO CORREDOR GABINO	(96.150,00)
999999999	MUNICIPIO GUADALUPE SANTANDER	(5.321.416,00)
TOTAL INCONSISTENCIAS		(28.544.501,81)

29020101	Depositos a la Vista	SALDO S/N TERCEROS
890200106	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	(99.999.998,00)
890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER NIT 890,201,230	(413.350.000,00)
890210948	MUNICIPIO OIBA	(179.876,00)
TOTAL INCONSISTENCIAS		(513.529.874,00)
TOTAL INCONSISTENCIAS		- 557.311.922,81

CAUSA:
Deficiente control, seguimiento y depuración a las partidas que conforman los pasivos, conforme al anexo presentado y debilidad en la armonización de las políticas contables con las cifras en las notas a los estados financieros no se observa de manera precisa como fueron ajustadas las cifras en la implementación las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) en la depuración de cifras de los pasivos mencionados, las políticas son relacionadas de manera general para cada rubro contable y no se evidencia el contexto para facilitar la interpretación.

EFECTO:
Posible incorrección en el saldo de la cuenta, de pasivos con incidencia en los estados financieros, incrementando o disminuyendo las cifras de los pasivos mencionados en varios periodos contables, A pesar de presentar las notas a los estados contables a la Contaduría General de la nación según el formato

establecido para tal fin, se evidencia insuficiencia en la revelación de la información en las notas a los Estados Contables, al cierre de los periodos al cierre de los periodos 2019 de \$(505.488.749), 2020 \$(611.675.318) y 2021(\$557.311.922).

Por lo anterior se configura una observación administrativa.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente	X				
ANDRES SOLANO AGUILAR - Contador	X				
Cuantía:					

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

RESPUESTA la entidad acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander.

CONCLUSION DEL ENTE DE CONTROL

El sujeto de control ejerció el derecho a la defensa, y acepta la deficiencia detectada por el equipo auditor y refiere que se están efectuando acciones correctivas. El equipo auditor **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente	X				
ANDRES SOLANO AGUILAR - Contador	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No 9.
CUENTAS DEL PASIVO PENDIENTES DE DEPURACIÓN CONTABLE-
CODIGO CONTABLE 29020102.

CRITERIO:
Aplicación del Marco Conceptual del Régimen General de Contaduría Pública (RGCP) La Contaduría General de la Nación (CGN) es el máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia (artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996). Así mismo la ley 1314 de 2009 es una ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información. La Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública en el Nuevo Marco Normativo dispuesto en el decreto 2784 de 2012. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de

la resolución 185 del 9 junio de 2016 del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN

El IDESAN aplico El Catálogo General de Cuentas Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni administran ahorro Público establecido en la Resolución 139 de 2015, la Resolución No. 466 de 2016 y la Resolución No. 596 del 4 de diciembre de 2017; Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019; la Resolución 222 del 29 de diciembre de 2020; resolución 219 del 29 de diciembre de 2020 para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contaduría General de la Nación. IDESAN aplica las normas contables expedidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, en cumplimiento de la ley 1314 de 2009 y la resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 607 de 2016. La resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la CGN, modifico el cronograma para la aplicación del Nuevo Marco Normativo en cuanto a la preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. Mediante Acuerdo No. 001 del 5 de Julio de 2018 del IDESAN, Por medio del cual se aprueba el “MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.

CONDICIÓN:

A diciembre 31 de 2019 -2020 – 2021, la entidad presenta en sus estados financieros cuenta 2902 Recursos Recibidos en Administración, de la cual se evidencia la cuenta 292020102 Administración de Recursos para Convenios, dentro de la que se encuentran recursos para el manejo de Convenios así

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION				
CODIGO	CUENTA	PERIODO		
		2021	2020	2019
29020102	Administracion de Recursos Por Convenios	14.940.900.960	20.650.652.329	10.438.910.072
29020101	Depositos a la Vista	19.684.772.313	34.855.370.902	48.637.850.215
29020103	Intereses Por Convenios	478.782.689	473.318.656	102.987.468
29020105	Cheque Renta Transacciones por Otras Captaciones			196.963.547
29020106	CDT Transacciones por Otras Captaciones			80.553.431
29020107	Ideahorro Transacciones Por Otras Captaciones			3.524.711.986
29020108	Convenio Municipios Adulto Mayor	1.758.265.121	2.277.709.149	
29020120	Ejecucion Convenio 113/2016	70.892.617		
TOTAL		36.933.613.700	58.257.051.036	62.981.976.719

PERIODO 2019

INFORME DE CONVENIOS CON CORTE A DICIEMBRE 2019

CON VENI O DPT O	CO NVE N N° IDE SAN	E S T A D O	FECH INICIO	NOMBRE	OFICINA GESTORA	VALOR RECIBIDO	SALDO
184-04	18-04		08-09-04	IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE MIPYMES SDER (SEC DLLO) DEVOLUCION. SUP. MARIA CRISTINA BALLESTEROS	SEC DLLO	\$ 812.678.973	\$ 71.247.929
280-05	31-05	S	19-10-05	ADQUIS. VIVIENDA INTERES SOCIAL NUEVA - USADA SUBSIDIO REUBIC. FLIAS. DESP. SUP:OSCAR IVAN LOPEZ(SEC GBNO)	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 585.990.000	\$ 221.310.000
001-05	75-05		03-01-06	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURAL PARA 17 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SUAITA - SANTANDER (MPIO DE SUAITA)	SUAITA	\$ 69.135.774	\$ 3.251.246
063-06	20-06	L	15-06-06	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD EN EL DPTO SUP:MAGDA PAOLA JAIMES(SEC DLLO) DEVOLUCION	SEC DLLO	\$ 480.000.000	\$ 4.087.718
287-06	58-06	S	08-11-06	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA REUBICACION DE LAS FLIAS DESPLAZADAS EN EL DPTO DE SDER SUP:OSCAR IVAN LOPEZ(SEC. GBNO)	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 532.000.000	\$ 159.562.261
1083-07	41-07	S	14-06-07	ADQUIRIR VIVIENDA NUEVA USADA DIRIGIDA A FLIAS DESPLAZADAS EN E L DPTO SDER (SECRETARIA VIVIENDA Y HABITAT)	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 721.318.500	\$ 302.363.807
047-07	47-07		19-11-07	MEJORAMIENTO SANEAMIENTO VIVIENDA URBANA 20 FAMILIAS (MOLAGAVITA)	MOLAGAVITA	\$ 15.747.969	\$ 3.464.553
1429-08	10-08	S	01-12-08	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO ADQUISION DE VIVIENDA NUEVA O USADA TITULACION DE PREDIOS FLIAS VULNERABLES DPTO DE SDER SUP:OSCAR IVAN LOPEZ (SEC. GBNO)	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 3.717.873.852	\$ 82.063.520
1424-08	14-08	S	18-12-08	SUBSIDIO COMPLEMENTARIOS DESPLAZAMIENTO ADQUISION NUEVA O USADA.SUP:OSCAR IVAN LOPEZ (SEC. GBNO)	SEC INTERIOR	\$ 850.000.000	\$ 84.831.511
1597-09	12-09		12-11-09	ADMINISTRACION EJECUCION PROGRAMA MODELO INTEGRAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL "MIDES"	SEC DLLO	\$ 1.690.152.618	\$ 94.564.072
	16-09		13-11-09	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA 20 BENEFICIARIOS DEL MPIO (CERRITO)	CERRITO	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000
1684-09	30-09	S	13-11-09	SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA A FILIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO EN EL DPTO DE STDERSUP:OSCAR IVAN LOPEZ (SEC. GOBIERNO)	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 583.499.890	\$ 89.757.208
645-10	14-10	S	29-07-10	SUB COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA MEJORAMIENTO,TITULACION ,ESCRITURA DE PRECIOS DPTO DE SANTANDER.(SEC GBNO)SUP:OSCAR IVAN LOPEZ	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 7.250.000.000	\$ 348.293.533
646-10	15-10	S	22-07-10	SUB COMPLEMENTARIO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA A FLIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO DPTO DE SANTANDER.(SEC GBNO) SUP:OSCAR IVAN LOPEZ	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 700.000.000	\$ 77.653.140

0932-10	29-10		23-08-10	MODELO INTEGRAL DE DRLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE MIDES	SEC DLLO	\$ 2.389.464.255	\$ 43.040.255
	03-11		FEB 2011	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN LA ZONA RURAL 25 BENEFICIARIOS (MCPIO CERRITO)	CERRITO	\$ 50.000.000	\$ 5.000.000
0563-11	29-11		25-05-11	IMPLEMENTACION MODELO MIDES Y EL DPTO DE SANTANDER	SEC DLLO	\$ 2.031.191.154	\$ 50.765.475
687-11	31-11	S	09-06-11	SUB COMPLEMENTACION VIVIENDA NUEVA O USADA A FLIAS EN DESPLAZAMIENTO DEL DPTO DE STDER (SEC. VIVIENDA) SUP. ROBER DANIEL BENAVIDES CORDOBA	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 827.853.815	\$ 150.464.518
	35-11		24-10-11	CONSTRUCCION DE 50 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL (MUNICIPIO DE SIMACOTA)	SIMACOTA	\$ 70.000.000	\$ 7.000.000
	41-11		16-08-11	MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO ZONA RURAL (MUNICIPIO DE MACARAVITA)	MACARAVITA	\$ 28.000.000	\$ 14.000.000
	58-11	S	01-08-11	SUBSIDIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL 50FLUAS DEL (MCPIO DE VALLE DE SAN JOSE)	VALLE DE SAN JOSE	\$ 120.000.000	\$ 12.000.000
	59-11	S	01-08-11	SUBSIDIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL 75 FAMILAS (MCPIO DE VALLE DE SAN JOSE)	VALLE DE SAN JOSE	\$ 120.000.000	\$ 12.000.000
	102-11		16-12-11	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA 20 FAMILIAS DEL SECTOR RURAL (MCPIO SAN VICENTE)	SAN VIVENTE DE CHUCURI	\$ 48.000.000	\$ 4.800.000
1200-11	104-11	L	03-11-11	ADQUISICION MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCION VIAS TERCARIAS DE LOS MCPIOS DEL DPTO (OCAMONTE, CHARAT, GUACA, CONFINES Y SAN JOAQUIN) SEC. TRANSPORTE. SUP.HENRY VERA.	SEC TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	\$ 269.945.380	\$ 64.000
	106-11		20-02-13	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DEL MCPIO DE SIMACOTA.	SIMACOTA	\$ 9.050.000	\$ 1.946.000
2349-11	107-11	L	22-12-11	ESTIMULAR CREADORES CULTURALES VERSION PARA CONCIERTO DEPARTAMENTAL PERIODISMO LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY, EVENTO PARA REMODELACION DE OBRA PERSONALIZADA DEL DPTO DE S/DER. SEC. DLLO. SUP. MONICA MARIA LEANI.	SEC DLLO	\$ 144.206.248	\$ 23.848
1713-2012	201 2-009		07-12-12	SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA ADQUISICION DE VIVIENDA A FLIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO Y VIC. DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DPTO. DE SANT. DENTRO DEL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA (SECRETARIA VIVIENDA Y HABITAT)	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 700.000.000	\$ 137.919.636
1831-2015	201 5-008		11-05-15	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR Y CENTROS DE VIDA DE LOS ENTES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SEC DLLO	\$ 29.023.652.392	\$ 1.104.249.489
2329-2015	201 5-011		24-06-15	APOYO PARA EL FOMENTO Y ESTIMULO A PROCESOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION EN SANTANDER	SEC CULTURA Y TURISMO	\$ 455.000.000	\$ 188.200.000

3031-2015	2015-05-015	S	12-06-15	IMPLEMENTACION DE CONEXIÓN DE GLP POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ENCISO, CARCASI, SAN MIGUEL, MACARAVITA, GUAPOTA, EL PALMAR, HATO Y BETULIA (CORREGIMIENTO TIENDA NUEVA VEREDA LA PUTANA) SANTANDER	SEC TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	\$ 1.331.369.280	\$ 133.136.928
3066-2015	2015-05-017	L	24-06-15	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES COMO APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE Y PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SEC DLLO	\$ 380.000.000	\$ 10.040.000
1531-2016	2016-06-009		19-08-16	ASISTENCIA Y GERONTOLOGIA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES MAYORES DE SANTANDER, BENEFICIADO EN LOS CENTRO DE BIENESTAR Y CENTROS VIDAS DE LOS ENTES MUNICIPALES.	SEC DESARROLLO	\$ 20.693.457.817	\$ 828.917.775
02387-2016	2016-06-017		30-11-16	CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEBUCARAMANGA, COROMORO, LANDAZURI, LOS SANTOS Y TONA DE SANTANDER. CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS SAN PEDRO -EL PEDREGAL - BARRO BLANCO-PORTACHUELO Y OTRAS DEL MUNICICPIO DE OIBA	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	\$ 19.531.680.354	\$ 1.670.565.742
716-2016	2016-06-022		19-12-16	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRON , EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER Y LA FUNDACIÓN ESPERANZA Y VIDA CON EL FIN DE DESARROLLAR EL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER.	GIRON	\$ 8.556.899.978	\$ 249.858.165
0976-2017	2017-07-005		02-05-17	"ASISTENCIA Y GERONTOLOGIA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE SANTANDER, BENEFICIADOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR Y CENTRO DE VIDA DE LOS ENTES MUNICIPALES".	SEC DESARROLLO	\$ 31.833.911.794	\$ 501.746.382
2244-2017	2017-07-017		22-11-17	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERESPRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 290.000.000	\$ 94.400.000

2246 - 2017	201 7- 018		22-11- 17	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y/O RURAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN POBREZA EXTREMA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 370.534.863	\$ 206.829.514
1716 - 2018	201 8- 001	R	09-10- 18	REALIZAR LOS PAGOS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO " CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL Y GLP A USUARIOS DE MENORES INGRESOS DE ESTRATOS UNO Y ODS DE LOS MUNICIPIOS DE CEPITA, CHIPATA, SAN GIL, SOCORRO Y VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	TRANSPOR TE E INFRAESTR UCTURA	\$ 3.493.097.31 8	\$ 1.118.831.359
1952 - 2018	201 8- 003		11-12- 18	ASISTENCIA Y GERONTOLOGIA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE SANTANDER, BENEFICIADOS EN LOS CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO DE VISA DE LOS ENTES MUNICIPALES.	SEC DESARROLL O	\$ 9.017.711.44 4	\$ 30.058
2005 - 2018	201 8- 004		30-11- 18	SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 317.500.000	\$ 251.900.000
2109 - 2018	201 8- 007		24-12- 18	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y/O RURAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN POBREZA EXTREMA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 341.000.000	\$ 341.000.000
0688 - 2019	201 9- 001		12-03- 19	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO " APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SDER.	SEC CULTURA Y TURISMO	\$ 1.600.000.00 0	\$ 171.200.000
0710 - 2019	201 9- 002		12-03- 19	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO " DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDA DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES Y FOLCLORICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	SEC CULTURA Y TURISMO	\$ 800.000.000	\$ 77.500.000

1563 - 2019	201 9- 004		05-06- 19	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ASISTENCIA Y GERONTOLOGIA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE SANTANDER, BENEFICIADOS EN LOS CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO DE VIDA DE LOS ENTES MUNICIPALES.	SEC DESARROLL O	\$ 10.540.565.9 79	\$ 244.737.341
1625 - 2019	201 9- 005		19-06- 19	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO " SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SEC VIVIENDA Y HABITAT	\$ 391.200.000	\$ 391.200.000
1853 - 2019	201 9- 006		02-07- 19	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS A LOS GANADORES EN LAS MODALIDADES SEÑALADAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO " APOYO A LA CREACIÓN PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS ARTISTICAS "BECAS BICENTENARIO" EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER".	SEC CULTURA Y TURISMO	\$ 1.055.600.00 0	\$ 343.900.000
1923 - 2019	201 9- 007		02-07- 19	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS DE LOS GANADORES EN LAS LINEAS SEÑALADAS EN CUMPLIMIENTO DEL FOMENTO Y ESTIMULOS A PROCESOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	SEC CULTURA Y TURISMO	\$ 622.320.000	\$ 365.580.000
1957 - 2019	201 9- 008		27-06- 19	REALIZAR LOS PAGOS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO " IMPLEMETACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SUBSIDIARIDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y LA PROTECCIÓN DE LIDERES DE LAS ORGANIZACIONES DE VICTIMAS AFECTADAS POR AMENAZAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	SEC INTERIOR	\$ 160.000.000	\$ 155.506.000
						SALDO CONVENIOS	\$ 10.434.802.98 5
						CONVENIO MINISTERIO DE DESARROLL O 2001	\$ 4.107.088
						TOTAL	\$ 10.438.910.07 3

PERIODO 2020

INFORME DE CONVENIOS CON CORTE A DICIEMBRE 2020							
CO NVE	CON VEN	E S	FECH INICIO	NOMBRE	FECH A DE	VALOR RECIBIDO	SALDO

NIO DPT O	Nº IDES AN	T A D O			VENCI MIEN TO		
184-04	18-04		08-09-04	IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE MIPYMES SDER (SEC DLLO)	08-09-08	\$ 812.678.973	\$ 71.247.929
280-05	31-05	S	19-10-05	ADQUIS. VIVIENDA INTERES SOCIAL NUEVA - USADA SUBSIDIO REUBIC.	07-07-19	\$ 585.990.000	\$ 221.310.000
001-05	75-05		03-01-06	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURAL PARA 17 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SUAITA	26-06-07	\$ 69.135.774	\$ 3.251.246
063-06	20-06	L	15-06-06	FORTALECIMIENTO CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE VIDA	15-12-06	\$ 480.000.000	\$ 4.087.718
287-06	58-06	S	08-11-06	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA REUBICACION DE LAS FLIAS DESPLAZADAS EN EL DPTO DE SDER	21-09-16	\$ 532.000.000	\$ 159.562.261
1083-07	41-07	S	14-06-07	ADQUIRIR VIVIENDA NUEVA USADA DIRIGIDA A FLIAS DESPLAZADAS EN E L DPTO SDER	03-09-16	\$ 721.318.500	\$ 302.363.807
047-07	47-07		19-11-07	MEJORAMIENTO SANEAMIENTO VIVIENDA URBANA 20 FAMILIAS (MOLAGAVITA)	19-11-08	\$ 15.747.969	\$ 3.464.553
1429-08	10-08	S	01-12-08	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO ADQUISION DE VIVIENDA NUEVA O USADA TITULACION	22-11-18	\$ 3.717.873.852	\$ 82.063.520
1424-08	14-08	S	18-12-08	SUBSIDIO COMPLEMENTARIOS DESPLAZAMIENTO ADQUISION NUEVA O USADA.SUP:OSCAR IVAN LOPEZ (SEC. GBNO)	23-07-19	\$ 850.000.000	\$ 84.831.511
1597-09	12-09		12-11-09	ADMINISTRACION EJECUCION PROGRAMA MODELO INTEGRAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL "MIDES"	31-12-13	\$ 1.690.152.618	\$ 94.564.072
	16-09		13-11-09	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA 20 BENEFICIARIOS DEL MPIO (CERRITO)	11-11-11	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000
1684-09	30-09	S	13-11-09	SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA A FILIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO	14-11-19	\$ 583.499.890	\$ 89.757.208
645-10	14-10	S	29-07-10	SUB COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA MEJORAMIENTO,TITULACION ,ESCRITURA DE PRECIOS DPTO DE SANTANDER.(SEC GBNO)SUP:OSCAR IVAN LOPEZ	14-02-19	\$ 7.250.000.000	\$ 348.293.533
646-10	15-10	S	22-07-10	SUB COMPLEMENTARIO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA A FLIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO DPTO DE SANTANDER.(SEC GBNO) SUP:OSCAR IVAN LOPEZ	23-07-17	\$ 700.000.000	\$ 77.653.140
0932-10	29-10		23-08-10	MODELO INTEGRAL DE DRLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE MIDES	31-12-11	\$ 2.389.464.255	\$ 43.040.255
	03-11		FEB 2011	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN LA ZONA RURAL 25 BENEFICIARIOS (MCPIO CERRITO)	FEB 2012	\$ 50.000.000	\$ 5.000.000
0563-11	29-11		25-05-11	IMPLEMENTACION MODELO MIDES Y EL DPTO DE SANTANDER	31-12-11	\$ 2.031.191.154	\$ 50.765.475
687-11	31-11	S	09-06-11	SUB COMPLEMENTACION VIVIENDA NUEVA O USADA A FLIAS EN DESPLAZAMIENTO DEL DPTO DE STDER (SEC. VIVIENDA) SUP. ROBER DANIEL BENAVIDES CORDOBA	12-06-17	\$ 827.853.815	\$ 150.464.518
	35-11		24-10-11	CONSTRUCCION DE 50 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL (MUNICIPIO DE SIMACOTA)	23-10-12	\$ 70.000.000	\$ 7.000.000
	41-11		16-08-11	MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO ZONA RURAL (MUNICIPIO DE MACARAVITA)	16-08-12	\$ 28.000.000	\$ 14.000.000
	58-11	S	01-08-11	SUBSIDIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL 50FLUAS DEL (MCPIO DE VALLE DE SAN JOSE)	01-04-13	\$ 120.000.000	\$ 12.000.000
	59-11	S	01-08-11	SUBSIDIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL 75 FAMILAS (MCPIO DE VALLE DE SAN JOSE)	01-04-13	\$ 120.000.000	\$ 12.000.000
	102-11		16-12-11	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA 20 FAMILIAS DEL SECTOR RURAL (MCPIO SAN VICENTE)	16-12-12	\$ 48.000.000	\$ 4.800.000
1200-11	104-11	L	03-11-11	ADQUISICION MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCION VIAS TERCARIAS DE LOS MCPIOS DEL DPTO (OCAMONTE, CHARAT, GUACA, CONFINES Y SAN JOAQUIN) SEC. TRANSPORTE. SUP.HENRY VERA.	02-09-12	\$ 269.945.380	\$ 64.000
	106-11		20-02-13	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DEL MCPIO DE SIMACOTA.	19-02-14	\$ 9.050.000	\$ 1.946.000
2349-11	107-11	L	22-12-11	ESTIMULAR CREADORES CULTURALES VERSION PARA CONCIERTO DEPARTAMENTAL PERIODISMO LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY,	22-01-12	\$ 144.206.248	\$ 23.848

171 3- 201 2	2012- 009		07-12- 12	SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA ADQUISICION DE VIVIENDA A FLIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO Y VIC. DEL CONFLICTO ARMADO	27-01- 21	\$ 700.000.000	\$ 134.369.636
183 1- 201 5	2015- 008		11-05- 15	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR Y CENTROS DE VIDA DE LOS ENTES MUNICIPALES	10-10- 16	\$ 29.023.652.3 92	\$ 1.104.249.489
232 9- 201 5	2015- 011		24-06- 15	APOYO PARA EL FOMENTO Y ESTIMULO A PROCESOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES	23-03- 16	\$ 455.000.000	\$ 188.200.000
303 1- 201 5	2015- 015	S	12-06- 15	IMPLEMENTACION DE CONEXIÓN DE GLP DE ENCISO, CARCASI, SAN MIGUEL, MACARAVITA, GUAPOTA, EL PALMAR, HATO Y BETULIA (CORREGIMIENTO TIENDA NUEVA VEREDA LA PUTANA) SANTANDER	06-12- 16	\$ 1.331.369.28 0	\$ 133.136.928
306 6- 201 5	2015- 017	L	24-06- 15	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES COMO APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE Y PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23-12- 15	\$ 380.000.000	\$ 10.040.000
153 1- 201 6	2016- 009		19-08- 16	ASISTENCIA Y GERONTOLOGIA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES MAYORES DE SANTANDER,	30-06- 17	\$ 20.693.457.8 17	\$ 828.917.775
023 87- 201 6	2016- 017		30-11- 16	CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES	25-06- 21	\$ 19.531.680.3 54	\$ 1.670.565.742
716- 201 6	2016- 022	S	19-12- 16	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRON ,	15-10- 21	\$ 9.795.669.01 8	\$ 206.984.689
097 6- 201 7	2017- 005		02-05- 17	"ASISTENCIA Y GERONTOLOGIA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE SANTANDER,	30-06- 19	\$ 31.833.911.7 94	\$ 501.746.382
224 4- 201 7	2017- 017		22-11- 17	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO SUBSIDIO	18-11- 21	\$ 290.000.000	\$ 57.500.000
224 6- 201 7	2017- 018		22-11- 17	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO SUBSIDIO COMPLEMENTARIO	18-11- 21	\$ 370.534.863	\$ 183.700.161
171 6- 201 8	2018- 001	R	09-10- 18	REALIZAR LOS PAGOS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO " CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL	28-06- 21	\$ 3.493.097.31 8	\$ 911.375.737
195 2- 201 8	2018- 003		11-12- 18	ASISTENCIA Y GERONTOLOGIA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE SANTANDER, BENEFICIADOS EN LOS CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO DE VISA DE LOS ENTES MUNICIPALES.	29-12- 19	\$ 9.017.711.44 4	\$ 30.058
200 5- 201 8	2018- 004		30-11- 18	SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	27-11- 21	\$ 317.500.000	\$ 198.600.000
210 9- 201 8	2018- 007		24-12- 18	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA U	21-12- 21	\$ 341.000.000	\$ 341.000.000
156 3- 201 9	2019- 004		05-06- 19	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ASISTENCIA Y GERONTOLOGIA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES	30-06- 20	\$ 12.700.565.9 69	\$ 275.181.059
162 5- 201 9	2019- 005		19-06- 19	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO " SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	16-03- 21	\$ 391.200.000	\$ 115.600.000
014 0- 202 0	2020- 001		17-02- 20	REALIZAR LOS PAGOS DEL RECURSO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO : "DIVULGACION, PROMOCION Y SALVAGUARDA DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS,	30-09- 20	\$ 1.200.000.00 0	\$ 6.000.000
549- 202 0	2020- 003		26-03- 20	REALIZAR LA APERTURA DE CUENTAS PARA EL RECAUDO Y PAGO DE LOS RECURSOS PROVINIENTES DE DOTACIONES DE LA CAMPAÑA	TEND RA VIGE NCIA Y SE EJEC UTAR A HAST A QUE SE LEVA	\$ 90.653.303	\$ 1.056.333

					NTE EL ESTA DO DE EMER GENC IA		
064 7- 202 0	2020- 004		29-04- 20	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: "ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES B	31-12- 20	\$ 18.287.676.5 24	\$ 3.457.828.798
082 3- 202 0	2020- 005		19-06- 20	APOYO SUBSIDIARIO A LOS 87 MUNICIPIOS A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA HUMANITARIA POR EL COVID-19	18-11- 20	\$ 450.400.284	\$ 284
083 6- 202 0	2020- 006		24-06- 20	APOYO ECONOMICO A TRAVES DE RECURSO DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO PARA ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES	15-12- 20	\$ 2.237.280.00 0	\$ 64.960.000
001- 20	2020- 008		03-09- 20	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: "	31-12- 20	\$ 873.051.456	\$ 183.458.447
178 4- 202 0	2020- 009		05-10- 20	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: "SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN	03-07- 21	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
178 7- 202 0	2020- 010		09-10- 20	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: "DIVULGACIÓN PROMOCIÓN	31-12- 20	\$ 2.999.900.00 0	\$ 1.900.000
178 8- 202 0	2020- 011		13-10- 20	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: "SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE VIVIENDA U	30-06- 21	\$ 96.900.000	\$ 96.900.000
187 3- 202 0	2020- 012		22-10- 20	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES	21-07- 21	\$ 4.599.999.25 6	\$ 4.599.999.256
187 4- 202 0	2020- 013		22-10- 20	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ZAPATOCA, GALAN, BARICHARA"	21-09- 21	\$ 2.281.458.86 1	\$ 2.281.458.861
192 5- 202 0	2020- 014		29-10- 20	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: " IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APOYO, SUBSIDIARIEDAD Y COMPLEMENTARIEDA	31-12- 20	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000
211 7- 202 0	2020- 015		10/12/ 2020	ADMINISTRAR LOS RECURSOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PIEDRA BARICHARA	09-09- 21	\$ 634.231.013	\$ 634.231.013
						SALDO	\$ 20.646.545.24 2
						CONVENIO MINISTERIO DE DESARROLLO 2001	\$ 4.107.088
						TOTAL	\$ 20.650.652.33 0

PERIODO 2021

I NFORME DE CONVENIOS CON CORTE A DICIEMBRE 2021								
CON VENI O DPTO	CON VEN IO IDE SAN	E S	FEC HA INICI O	NOMBRE	OFICINA GESTORA	FECHA DE VENCIM IENTO	VALOR RECIBIDO	SALDO
184- 04	18- 04	V	08- 09- 04	IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE MIPYMES SDER (SEC DLLO)	SEC DLLO	08-09- 08	\$ 812.678.972, 83	\$ 71.247.929,46
280- 05	31- 05	S	19- 10- 05	ADQUIS. VIVIENDA INTERES SOCIAL NUEVA - USADA SUBSIDIO REUBIC. FLIAS. DESP. SUP:OSCAR IVAN LOPEZ(SEC GBNO)	SEC VIVIENDA Y HABITAT	07-07- 19	\$ 585.990.000, 00	\$ 221.310.000,00

001-05	75-05		03-01-06	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURAL PARA 17 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SUAITA	SUAITA	26-06-07	\$ 69.135.774,00	\$ 3.251.245,84
063-06	20-06	L	15-06-06	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE VIDA	SEC DLLO	15-12-06	\$ 480.000.000,00	\$ 4.087.718,25
287-06	58-06	R	08-11-06	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA REUBICACION DE LAS FLIAS DESPLAZADAS	SEC VIVIENDA Y HABITAT	08-10-22	\$ 532.000.000,00	\$ 159.562.261,20
1083-07	41-07	R	14-06-07	ADQUIRIR VIVIENDA NUEVA USADA DIRIGIDA A FLIAS DESPLAZADAS EN EL DPTO SDER	SEC VIVIENDA Y HABITAT	15-10-22	\$ 721.318.500,00	\$ 302.363.807,33
047-07	47-07		19-11-07	MEJORAMIENTO SANEAMIENTO VIVIENDA URBANA 20 FAMILIAS (MOLAGAVITA)	MOLAGAVITA	19-11-08	\$ 15.747.968,80	\$ 3.464.553,22
1429-08	10-08	S	01-12-08	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION MEJORAMIENTO ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	SEC VIVIENDA Y HABITAT	22-11-18	\$ 3.717.873.852,44	\$ 82.063.519,61
1424-08	14-08	S	18-12-08	SUBSIDIO COMPLEMENTARIOS DESPLAZAMIENTO ADQUISICION NUEVA O USADA.SUP:OSCAR IVAN LOPEZ (SEC. GBNO)	SEC INTERIOR	23-07-19	\$ 849.999.999,98	\$ 84.831.510,61
1597-09	12-09		12-11-09	ADMINISTRACION EJECUCION PROGRAMA MODELO INTEGRAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL "MIDES"	SEC DLLO	31-12-13	\$ 1.690.152.618,00	\$ 94.564.072,00
	16-09		13-11-09	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA 20 BENEFICIARIOS DEL MPIO (CERRITO)	CERRITO	11-11-11	\$ 40.000.000,00	\$ 4.000.000,00
1684-09	30-09	S	13-11-09	SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA A FLIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO E	SEC VIVIENDA Y HABITAT	14-11-19	\$ 583.499.890,00	\$ 89.757.208,19
645-10	14-10	S	29-07-10	SUB COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA MEJORAMIENTO,TITULACION	SEC VIVIENDA Y HABITAT	14-02-19	\$ 7.250.000.000,00	\$ 348.293.533,39
646-10	15-10	S	22-07-10	SUB COMPLEMENTARIO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA A FLIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO	SEC VIVIENDA Y HABITAT	23-07-17	\$ 700.000.000,00	\$ 77.653.140,00
0932-10	29-10		23-08-10	MODELO INTEGRAL DE DRLLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE MIDES	SEC DLLO	31-12-11	\$ 2.389.464.254,70	\$ 43.040.254,70
	03-11		FEB 2011	MEJORAMIENTO DE INTERES PRIORITARIO EN LA ZONA RURAL 25 BENEFICIARIOS (MCPIO CERRITO)	CERRITO	FEB 2012	\$ 50.000.000,00	\$ 5.000.000,00
0563-11	29-11		25-05-11	IMPLEMENTACION MODELO MIDES Y EL DPTO DE SANTANDER	SEC DLLO	31-12-11	\$ 2.031.191.153,95	\$ 50.765.475,11
687-11	31-11	s	09-06-11	SUB COMPLEMENTACION VIVIENDA NUEVA O USADA A FLIAS EN DESPLAZAMIENTO DEL DPTO DE SDER (	SEC VIVIENDA Y HABITAT	12-06-17	\$ 827.853.814,65	\$ 150.464.518,35
	35-11		24-10-11	CONSTRUCCION DE 50 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL (MUNICIPIO DE SIMACOTA)	SIMACOTA	23-10-12	\$ 70.000.000,00	\$ 7.000.000,00
	41-11		16-08-11	MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO ZONA RURAL (MUNICIPIO DE MACARAVITA)	MACARAVITA	16-08-12	\$ 28.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	58-11	S	01-08-11	SUBSIDIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL 50FLUAS DEL (MCPIO DE VALLE DE SAN JOSE)	VALLE DE SAN JOSE	01-04-13	\$ 120.000.000,00	\$ 12.000.000,00

	59-11	S	01-08-11	SUBSIDIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL 75 FAMILAS (MCPIO DE VALLE DE SAN JOSE)	VALLE DE SAN JOSE	01-04-13	\$ 120.000.000,00	\$ 12.000.000,00
	102-11		16-12-11	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA 20 FAMILIAS DEL SECTOR RURAL (MCPIO SAN VICENTE)	SAN VIVENTE DE CHUCURI	16-12-12	\$ 48.000.000,00	\$ 4.800.000,00
1200-11	104-11	L	03-11-11	ADQUISICION MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCION VIAS TERCARIAS DE LOS MCPIOS DEL DPTO	SEC TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	02-09-12	\$ 269.945.380,00	\$ 64.000,00
	106-11		20-02-13	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DEL MCPIO DE SIMACOTA.	SIMACOTA	19-02-14	\$ 9.050.000,00	\$ 1.946.000,00
2349-11	107-11	L	22-12-11	ESTIMULAR CREADORES CULTURALES VERSION PARA CONCIERTO DEPARTAMENTAL PERIODISMO LUIS ENRIQUE FIGUEROA R	SEC DLLO	22-01-12	\$ 144.206.247,66	\$ 23.847,66
1713-2012	2012-009		07-12-12	SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA ADQUISICION DE VIVIENDA A FLIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO	SEC VIVIENDA Y HABITAT	28-01-22	\$ 700.000.000,00	\$ 130.276.636,36
1831-2015	2015-008		11-05-15	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR	SEC DLLO	10-10-16	\$ 29.023.652.392,02	\$ 1.104.249.488,96
2329-2015	2015-011		24-06-15	APOYO PARA EL FOMENTO Y ESTIMULO A PROCESOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES	SEC CULTURA Y TURISMO	23-03-16	\$ 455.000.000,00	\$ 188.200.000,00
3031-2015	2015-015	S	12-06-15	IMPLEMENTACION DE CONEXIÓN DE GLP POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS	SEC TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	06-12-16	\$ 1.331.369.280,00	\$ 133.136.928,00
3066-2015	2015-017	L	24-06-15	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES COMO APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE Y PARA LAS PERSONAS C	SEC DLLO	23-12-15	\$ 380.000.000,00	\$ 10.040.000,00
1531-2016	2016-009		19-08-16	ASISTENCIA Y GERONTOLOGIA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES MAYORES DE SANTANDER,	SEC DESARROLLO	30-06-17	\$ 20.693.457.816,80	\$ 828.917.775,40
02387-2016	2016-017		30-11-16	CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	29-09-21	\$ 20.362.932.830,88	\$ 251.024.737,34
716-2016	2016-022	R	19-12-16	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRON ,	GIRON	23-07-22	\$ 10.330.088.918,00	\$ 1.169.351.815,55
2244-2017	2017-017		22-11-17	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO SUBSIDIO C	SEC VIVIENDA Y HABITAT	17-11-22	\$ 290.000.000,00	\$ 41.100.000,00
2246-2017	2017-018		22-11-17	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO SUBSIDIO	SEC VIVIENDA Y HABITAT	18-11-22	\$ 370.534.863,00	\$ 1.294.651,47
1716-2018	2018-001	R	09-10-18	REALIZAR LOS PAGOS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	30-09-21	\$ 3.493.097.318,00	\$ 202.961.927,00
2005-2018	2018-004		30-11-18	SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SEC VIVIENDA Y HABITAT	26-11-22	\$ 317.500.000,00	\$ 32.200.000,00
1625-2019	2019-005		19-06-19	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO " SUBSIDIO COMPLEMENTARIO	SEC VIVIENDA Y HABITAT	15-05-22	\$ 391.200.000,00	\$ 25.400.000,00
549-2020	2020-003		26-03-20	REALIZAR LA APERTURA DE CUENTAS PARA EL RECAUDO Y PAGO DE LOS RECURSOS	DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO	TENDRA VIGENCIA Y SE EJECU	\$ 90.653.303,16	\$ 1.056.332,50

						TARA HASTA QUE SE LEVAN TE EL ESTAD O DE EMER GENCI A		
0647-2020	2020-004		29-04-20	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: "ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA	SEC DESARROLLO	30-04-21	\$ 18.343.414.385,65	\$ 793.742.867,51
0823-2020	2020-005		19-06-20	APOYO SUBSIDIARIO A LOS 87 MUNICIPIOS A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA HUMANITARIA POR EL COVID-19	SECRETARIA INTERIOR	18-11-20	\$ 450.400.284,00	\$ 284,00
1788-2020	2020-011		13-10-20	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: "SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y	SEC VIVIENDA Y HABITAT	29-06-22	\$ 96.900.000,00	\$ 51.000.000,00
2465-2020	2020-016		30-12-20	ADMNISTRAR LOS RECURSOS REFERENTES AL PRYECTO DENOMINADO: " SUBSIDIO A LAS CONEXIONES DE USUARIOS DE MENORES	SEC TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	28-12-22	\$ 461.858.859,00	\$ 349.226.612,00
001-2021	2021-001		15-01-21	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO: " ETAPA DE PREPARACION DEL PROCESO LIQUIDATORIO	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A	31-12-21	\$ 1.042.651.821,50	\$ 20.726.654,50
0197-2021	2021-002		03-02-21	DIVULGACION PROMOCIÓN Y SALVAGUARDA DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURARALES, GASTRONOMICAS	SEC CULTURA Y TURISMO	04-09-21	\$ 4.470.000.000,00	\$ 2.000.000,00
1047-2021	2021-004		19-04-21	REALIZAR LOS PAGOS DELPROYECTO DENOMINADO "SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL D	SEC VIVIENDA Y HABITAT	17-08-22	\$ 4.900.000.000,00	\$ 4.900.000.000,00
1320-2021	2021-005		30-04-21	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTE AL POYECTO DENOMINADO: SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA CONSTRUCCIÓN	SEC VIVIENDA Y HABITAT	28-08-22	\$ 124.950.000,00	\$ 114.750.000,00
1374-2021	2021-006		05-05-21	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO:"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APOYO	SEC INTERIOR	289/12/2022	\$ 131.560.000,00	\$ 123.215.854,00
1595-2021	2021-007		18-06-21	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN CENTRO DE VIDA Y CENTRO	SEC DESARROLLO	30-09-22	\$ 6.604.421.778,86	\$ 54.249.793,77
1741-2021	2021-008		09-07-21	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO: " APOYO A LOS GREMIOS TURISTICOS DE LA REGIÓN	SEC CULTURA Y TURISMO	28-02-22	\$ 750.000.000,00	\$ 481.680.000,00
1742-2021	2021-009		09-07-21	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO "	SEC CULTURA Y TURISMO	27-12-21	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
1956-2021	2021-010		30-07-21	REALIZAR LOS PAGOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO " SUBSIDIO COMPLEMENTARIO	SEC VIVIENDA Y HABITAT	29-12-21	\$ 224.950.000,00	\$ 224.950.000,00
1997-2021	2021-012		03-08-21	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO ",	SEC CULTURA Y TURISMO	27-01-22	\$ 1.430.282.000,00	\$ 6.546.800,00
2008-2021	2021-013		04-08-21	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO	SEC CULTURA Y TURISMO	03-12-21	\$ 3.000.000.000,00	\$ 4.678.235,00
2452-2021	2021-014		15-09-21	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO	SEC CULTURA Y TURISMO	28-01-22	\$ 600.000.000,00	\$ 237.000.000,00

2866-2021	2021-015		10-11-21	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS REFERENTES AL PROYECTO DENOMINADO:	SEC CULTURA Y TURISMO	25-12-21	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00
2868-2021	2021-016		11-11-21	REALIZAR LOS PAGOS DE LOS RECURSOS REFERENTES AL PROYECTOS DENOMINADO: "	SEC CULTURA Y TURISMO	28-12-22	\$ 5.843.630.580,00	\$ 369.661.885,00
2891-2021	2021-018		12-11-21	REALIZAR LOS PAGOS DE LAS FESTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINA ENMARCADAS EN EL PROYECTO °	SEC CULTURA Y TURISMO	01-03-22	\$ 3.000.000.000,00	\$ 1.001.600.000,00
							SALDO CONVENIOS	\$ 14.936.793.873,28
							CONVENIO MINISTERIO DE DESARROLLO 2001	\$ 4.107.087,61
							TOTAL	\$ 14.940.900.960,89

La cuenta 292020102 se destaca por el manejo de recursos recibidos de la Gobernación de Santander mediante la firma de Convenios, para el realizar programas dirigidos a comunidades como son vivienda de interés social, mejoramiento de vivienda, deportes, cultura, electrificación rural, en diferentes Municipios del Departamento, algunos de los cuales tienen fecha de inicio en 2004, otros se encuentran suspendidos y otros no tienen actas de liquidación y ya está vencido el plazo de ejecución.

CAUSA:
Deficiente control, seguimiento, pero en especial baja gestión por las partes involucradas en la responsabilidad que les asiste para desarrollar los objetos de cada uno de los proyectos desde supervisores y oficinas gestoras.

EFEECTO:
Posible incorrección equivalente a los saldos no ejecutados, a diciembre de cada uno de los periodos de la presente auditoria sin que la administración defina una política clara para el tratamiento de estos valores que corresponden a la Gobernación de Santander y no a Idesan, en el evento de no cumplir con el desarrollo del objeto de cada convenio.

CODIGO	CUENTA	2021	2020	2019
29020102	Administración de Recursos Por Convenios	14.940.900.960	20.650.652.329	10.438.910.072

Por lo anterior se configura una observación administrativa.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente	X				
ANDRES SOLANO AGUILAR - Contador	X				
Cuantía:					

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

DERECHO RÉPLICA

RESPUESTA la entidad acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander.

CONCLUSION DEL ENTE DE CONTROL

El sujeto de control ejerció el derecho a la defensa, y acepta la deficiencia detectada por el equipo auditor y refiere que se están efectuando acciones correctivas. El equipo auditor **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente	X				
ANDRES SOLANO AGUILAR - Contador	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.10.
CUENTAS DEL PASIVO DE DEPURACIÓN CONTABLE- CODIGO CONTABLE 24079005.

CRITERIO:
Aplicación del Marco Conceptual del Régimen General de Contaduría Pública (RGCP) La Contaduría General de la Nación (CGN) es el máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia (artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996). Así mismo la ley 1314 de 2009 es una ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información. La Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública en el Nuevo Marco Normativo dispuesto en el decreto 2784 de 2012. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la resolución 185 del 9 junio de 2016 del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN

El IDESAN aplico El Catálogo General de Cuentas Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni administran ahorro Público establecido en la Resolución 139 de 2015, la Resolución No. 466 de 2016 y la Resolución No. 596 del 4 de diciembre de 2017; Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019; la Resolución 222 del 29 de diciembre de 2020; resolución 219 del 29 de diciembre de 2020para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contaduría General de la Nación.IDESAN aplica las normas contables expedidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, en cumplimiento de la ley 1314 de 2009 y la resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 607 de 2016.La resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la CGN, modifiko el cronograma para la aplicación del Nuevo Marco Normativo en cuanto a la preparación obligatoria y primer periodo de

aplicación. Mediante Acuerdo No. 001 del 5 de Julio de 2018 del IDESAN, Por medio del cual se aprueba el “MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.

CONDICIÓN:

Los Estados financieros a diciembre 31 de 2019 – 2020- 2021 reflejan pasivos cuenta 24079005 y 2407906, consignaciones sin identificar sobre los cuales en su debido momento no realizaron los procesos de depuración y saneamiento contable, los cuales se registran en el anexo que sigue:

COD	CUENTA	2019	2020	2021
24079005	CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	753.404.052	493.907.733	206.662.185
24079006	CONSIGNACIONES BANCO DE BOGOTA	113.901.034	113.901.034	113.901.034
		867.305.086	607.808.767	320.563.219

CAUSA:

Deficiente control, seguimiento y depuración a las partidas que conforman los pasivos específicamente las consignaciones recibidas de terceros, sin poder identificar el dueño del recurso directamente en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias de la entidad, registrando un pasivo contingente, que no debería presentarse.

EFECTO:

Posible incorrección en el saldo de la cuenta pasivos por cuenta de consignaciones registradas en extractos bancarios de hace mucho tiempo con incidencia en los estados financieros incrementando el pasivo en cada periodo contables, sin que la administración defina una política clara para el tratamiento de estos valores.

Por lo anterior se configura una observación administrativa.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO – Gerente	X				
ANDRES SOLANO AGUILAR - Contador	X				
Cuantía:					

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

DERECHO RÉPLICA

RESPUESTA la entidad acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander.

CONCLUSION DEL ENTE DE CONTROL

El sujeto de control ejerció el derecho a la defensa, y acepta la deficiencia detectada por el equipo auditor y refiere que se están efectuando acciones correctivas. El equipo auditor **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO – Gerente	X				
ANDRES SOLANO AGUILAR - Contador	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 11
FALTA DE EJECUCION DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

CRITERIO:

Decreto 111/1996, Capítulo II, Art. 12, 13, 17 y 21.

CONDICIÓN:

En la vigencia 2021 el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander- IDESAN mediante Resolución No.004 del 04 de enero del 2021, constituyo las reservas presupuestales, por valor de \$2.301.090.921, de los cuales se cancelaron la suma de \$1.895.842.834, correspondiente al convenio 1113. quedando por cancelar el valor de (\$405.248.148).

(C) Nombre Rubro Presupuestal	(C) Fuente Del Recurso	(D) Reserva Constituida	(F) Fecha Del Compromiso	(D) Acta De Cancelación	(D) Pago	saldo por pagar
Convenio 1113	INVERSION	2.301.090.982	4/01/2021	4	1.895.842.834	405.248.148

CAUSA:

Deficiencia en el control de la programación y ejecución de las reservas presupuestales establecidas.

EFECTO:

La no cancelación de las reservas presupuestales de acuerdo a las normas establecidas, pueden conllevar a establecer pasivos exigibles los cuales pueden afectar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Por lo anterior se configura un Hallazgo administrativo

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO:

RESPUESTA: la entidad acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Analizadas las controversias rendidas por el sujeto de control, donde acepta la observación administrativa, para ser incluidas en el nuevo plan de mejoramiento, por lo anterior el equipo auditor confirma el Hallazgo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO – Gerente CLAUDIA HERNANDEZ. Asistente de presupuesto	X				
Cuántía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 12
IDESAN ESTA CANCELANDO LA PRIMA DE ANTIGUEDAD.

CRITERIO

Ordenanza 031 de 1985, Resolución 18616 de 2015 Gobernación de Santander, Resolución 392 de 2015 IDESAN. Sentencia Consejo de Estado Radicado No.2118-08. Decreto 229 de 2016. Decreto 1919 de 2002. Decreto 1042 de 1978.

CONDICIÓN

El Consejo de Estado en sentencia de segunda instancia de fecha 31 de enero de 2013 dentro de proceso radicado bajo el número 2118-2008, declaró la nulidad de la ordenanza 031 de 1985. En virtud de la declaratoria de nulidad mencionada, la Gobernación de Santander suspendió el pago de la prima de antigüedad a todos los funcionarios del departamento que venían disfrutando dicho reconocimiento.

Ante esta situación los funcionarios que se consideraban con derechos elevaron reclamación a la administración departamental para el pago de lo que consideraban “derechos adquiridos”; ante esta situación la administración departamental inicio los estudios jurídicos correspondientes.

Producto de este análisis se expidió la Resolución No.18616 de 2015, a través de la cual se determinó que los efectos de la sentencia no podían afectar los derechos o situaciones jurídicas individuales consolidadas durante la vigencia de dicho acto administrativo, es decir que aquellos funcionarios a quienes se les había reconocido la prima de antigüedad se les continuara reconociendo. Sin embargo, no se les reconocerá ningún derecho a los funcionarios que al momento de ejecutoria de la sentencia no cumplieran con los supuestos de hecho consagrados en la ordenanza 031 de 1985 y ordenó reconocer los derechos individuales a los funcionarios de la administración departamental que a la fecha de ejecutoria de la sentencia, se hubiesen consolidado los requisitos y supuestos de hecho consagrados en la ordenanza.

Con base en el acto administrativo expedido por la Gobernación de Santander, el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN, expide la Resolución No.392 de 2015 por la cual reconoce el pago de la prima de antigüedad, teniendo entre otras consideraciones que la entidad venia

reconociendo y pagando este derecho individual desde 1988 previa aprobación por parte de la junta directiva en cesión del 11 de marzo de 1986 de asimilar la planta de personal del IDESAN a lo dispuesto por la Ordenanza 081 de 1985.

En febrero de 2019 el Tribunal Administrativo de Santander declaró la nulidad de la Resolución No.18616 de 2015, sentencia que fue apelada y se encuentra en revisión por el Consejo de Estado. De confirmarse en segunda instancia el fallo de primera instancia, los pagos que realizó el IDESAN por este concepto quedarían sin sustento legal.

CAUSA
Expedición de actos administrativos con sustento jurídico no adecuado.

EFFECTO
Alta probabilidad de pérdida de legalidad de acto administrativo expedido por el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, que sirvió de fundamento para el pago de la prima de antigüedad.
Se configura una observación administrativa con el fin de que la Entidad revise la legalidad del pago de la prima de antigüedad y así mismo realice seguimiento al fallo de segunda instancia y las consecuencias que esto podría acarrear.

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO:

RESPUESTA: La entidad realizará las consultas jurídicas pertinentes con el fin de proceder a revisar la legalidad de la misma, del mismo modo la entidad acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Analizadas las controversias rendidas por el sujeto de control, donde acepta la observación administrativa, para ser incluidas en el nuevo plan de mejoramiento, por lo anterior el equipo auditor confirma el Hallazgo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WLATER PEÑALOZA NIÑO – Gerente CLAUDIA HERNANDEZ. Asistente de presupuesto	X				
Cuantía:					

RELACIÓN DE HALALZGOS DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Sin Observaciones

RELACIÓN DE HALLAZGOS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 13.

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA LA RECOLECCION DE CARTERA MOROSA DE LA ENTIDAD Y LA FALTA DE ACTUALIZACION CONSTANTE DE ESTADOS PROCESALES PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA.

CRITERIO:
Titulo III, articulo 4, funciones numerales 5, titulo V, Grupos de Trabajo artículo 6, Área de Convenio y de Cartera, Funciones numerales 1 y 3, Titulo VI Comités de Trabajo articulo 10, todos estos del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del IDESAN.

CONDICIÓN:
El equipo Auditor pudo inferir que no existe una articulación asertiva entre el área de convenios y cartera del Instituto con la oficina jurídica y el personal externo que lleva a cabo los procesos judiciales para el cobro coactivo de los diferentes créditos en mora.

En la actualidad, el Gerente del Instituto no ha creado un comité de trabajo que permita estar en un constante monitoreo del estado tanto de la cartera morosa de la entidad como de los procesos que se adelantan en contra de la misma, temas tales como la falta de impulso procesal por parte del representante de la entidad en los diferentes procesos, la revisión de títulos que se encuentren a favor del instituto y que puedan ir siendo recuperados en los procesos más antiguos y la falta de acción para el cobro o recuperación de cartera en los créditos cuya mora supera los 90 días.

Se pudo observar en los diferentes procesos donde la entidad funge como demandante, que las últimas actuaciones en varios procesos están del año 2021, quedando claro la falta de interés por parte del sujeto auditado en la recuperación de los dineros que se les adeuda.

PROCESOS DONDE LA ENTIDAD DEMANDA A ACREEDORES					
PROCESO	CREDITO	DEMANDADO	ETAPA PROCESAL	FECHA Y ULTIMA ACTUACION	PRETENCION LIQUIDADADA A LA FECHA
2019-007-01 Juzgado 6 civil municipal de ejecución	111-CR-23-075-16	Alba Eddy Acevedo	Liquidación de crédito.	2021/09/06	Aprox. \$59.719.301,51
2019-676 Juzgado 34 Civil municipal de Bogotá	111-CR-40-18-009-00	BIOPLANET SERVICES SAS	Liquidación de crédito.	2022/03/11	Aprox. \$50.684.594,36
2019-001 Juzgado 3 Civil Municipal de B/ga		Francisco Leonardo Becerra y Eduardo Pacheco	Pendiente envío link del expediente y reconoce personería al apoderado. A la fecha se encuentra a paz y salvo con IDESAN	2021/06/09	Aprox. \$1.892.842,43
2008-253-02 Juzgado 2 de ejecución civil de B/ga	111-CR-28-00001	Elisa Isenia Santos y Milton Omar Fuentes	Actualización de liquidación del crédito.	2021/12/10	Aprox. \$42.195.408,00
2018-523-01 Juzgado 6 civil municipal de B/ga	111-CR-23-088-15	Gabino Quintero Corredor	Al despacho de juez.	2021/05/05	Aprox. \$31.866.346,00
2021-187 Juzgado 1 del circuito de Barranca	111-CR-40-19-011-00	GLOBAL PROJECT BUSINESS SAS Y CENOBIA SANABRIA	Subsanación de la demanda.	2022/03/29	Aprox. \$4.179.518.857,44

2019-153 Juzgado 1 circuito de Girardot	111-CR- 40-18- 005-00	INVERSIONES GREAS SAS	Diligencia de secuestro del inmueble hipotecado y embargado a favor de IDESAN.	2022/06/14	Aprox. \$3.762.903.701,63
2006-852-01 Juzgado 1 civil municipal de ejecución de B/manga		Jaime Angulo García, Sara Villamizar Arredondo y Giovany Bayona	Reconoce al personería al apoderado.	2021/10/01	Aprox. \$2.370.529,26
2019-173-01 Juzgado 3 Civil Municipal de ejecución B/manga.	111-CR- 23-060-16	Luz Marina González Luengas	Pendiente envío de link del proceso.	2021/04/15	Aprox. \$27.927.158,00
2018-601-01 1 Civil Municipal de ejecución de B/manga	111-CR- 23-083-14	Norma Constanza Bocanegra	Con mandamiento de pago, orden de seguir adelante, pendiente revisión cumplimiento de acuerdo de pago.	2021/05/13	Aprox. \$11.073.522,00
2019-244 Juzgado 1 civil del circuito B/manga	111-CR- 40-18- 020-00 Y 111-CR- 40-18- 015-00	Proyectos y Construcciones Santander SAS	Mandamiento de pago y embargo de bienes hipotecados.	2022/02/28	Aprox. \$5.956.486.759,00
2017-163-01 Juzgado 2 civil Municipal de Senten B/manga	111-CR- 06-15- 017-00	REMODELACIONES EN TECNOLOGIA DE PUNTA SAS	Actualización de liquidación del crédito.	2021/03/08	Aprox. \$49.028.898,08
2009-560-01 JUZGADO 4 CIBIL M/PAL Sentencias b/manga	111-CR- 23-001-08	SARIFE FATIMA EBRAIM Y ALBA LUZ VEGA	Actualización de crédito.	2021/08/09	Aprox. \$47.969.892,02
2019-094 Juzgado 3 civil circuito B/manga	111-CR- 10-029-14	MUNICIPIO DE SUAITA	Mandamiento de pago.	2021/10/26	Aprox. \$472.995.968,21
2011-277-01 SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE B/MANGA	111-CR- 24-000-40	SHIRLEY ARGUELLO	Pendiente envió de link del expediente.	2021/03/15	Aprox. \$31.203.641,00

De acuerdo a los procesos donde la entidad funge dentro del mismo como demandante, esta auditoría pudo encontrar que existen 15 procesos actualmente; procesos que de acuerdo a las pretensiones por parte de la entidad suma un aproximado de catorce mil setecientos veintisiete millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos (\$14.727'837.416), cifra que muy probablemente sea mayor debido a los intereses que día a día se van generando; así mismo se logra evidenciar que la entidad ha venido realizando un buen ejercicio en el intento de recuperación de cartera de los procesos más nuevos y cuantiosos, dejando sin prioridad los más antiguos al no tener conocimiento real de sus estados y de si a la fecha existen títulos a favor de la entidad que puedan ser cobrados.

Así mismo se advierte falta de seguimiento en los procesos de cobros coactivos de la entidad, según lo repostado por la oficina de control interno de la entidad existían dos procesos que el juez competente decreto el desistimiento tácito, lo cual en su mayoría se da por falta de interés en el proceso por parte del demandante; se pudo confirmar que el Señor Alberto Elías González con el crédito 111-CR-10-029-14 quien fue uno de estos desistimientos, ya procedió a realizar el pago total de la deuda, mientras que

el Señor Juan Fernando Ruiz con el crédito 111-CR-24-000-20 según reporta la entidad se encuentra en ubicación para hacer un acuerdo de pago con el Instituto, lo que infiere al equipo Auditor en que la entidad frente a este caso en concreto no ha realizado ninguna acción para recuperar esta cartera, cabe resaltar que se desconoce cuál es el dinero adeudado a la entidad por parte del Señor Ruiz.

DEMANDADO	CREDITO	FECHA DEMANDA	FECHA DECRETO DESISTIMIENTO
Juan Fernando Ruiz Ferreira	111-CR-24-000-20	2011/04/11	2013/12/10
Alberto Elías González Mebarak	111-CR-10-029-14	2019/12/09	2020/11/10 (YA CANCELO)

CREDITO	OBSERVACION
111-CR-24-000-20	Se encuentra en ubicación para acuerdo de pagos con el Instituto.
111-CR-10-029-14	Pago la obligación se encuentra a paz y salvo con IDESAN.

Por último, según lo reportado la oficina de Control Interno del IDESAN, existen unos créditos mayores de 90 días de mora con el pago, que se debió iniciar el cobro coactivo por parte del instituto para la recuperación de esta cartera, al momento de requerir a la entidad para indagar sobre estos créditos respondió: *“No existen acciones judiciales respecto de los anteriores créditos”*, por lo cual este equipo auditor considera que no se están tomando las medidas pertinentes y necesarias para que e instituto recupere su cartera morosa y mejore su condición financiera, a continuación enunciaremos los créditos que a la fecha no se ha iniciado ninguna acción para recuperar el dinero prestado:

NOMBRE	CEDULA	CREDITO	ESTADO
Luis José Guadrón Sánchez	19.311.430	111-CR-23-081-15	
Maria Sonia Zambrano R.	37.888.516	111-CR-23-053-16	
Nidia Juliana Villamizar L.	63.359.492	111-CR-23-015-18	
Yolanda Villabona Villamizar	63.533.083	111-CR-23-012-17	
Victoriano Galvis Martínez	91.207.893	111-CR-07-23-036	
Francisco Leonardo Becerra	18.926.525	111-CR-23-042-16	
Alba Azucena Navarro F.	63.343.142	111-CR-23-056-16	
Luis Humberto Gomez G.	91.346.921	111-CR-23-142-16	

CAUSA:

Demoras o en su defecto la no recolección de los dineros que se le adeudan a la entidad producto de los diferentes créditos que se han realizado por parte de la entidad a particulares y Municipios.

EFECTO:

La no recuperación de la cartera de los créditos en mora que tiene la entidad, lo que se traduce en pérdidas de dinero al no poder poner estos rubros nuevamente en circulación.

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO:

“La entidad se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la recuperación de la cartera, dentro de lo cual se encuentra el impulso a los diferentes procesos judiciales, los mas significativos hacen referencia a la banca de inversión, con el ánimo de recuperar los recursos, se ha socializado con los miembros del concejo directivo del Idesan, la posibilidad de un proyecto de acuerdo de alivios de intereses a la espera de la aprobación del consejo directivo y posterior aplicación a los

interesados en este tipo de alivios, la entidad acepta la observación del grupo auditor y establecerá las acciones de mejora, con el fin de subsanar la observación y la incorporará en el plan de mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de Santander”.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR:

En vista a que el sujeto auditado no allega algún acervo probatorio en cuanto a las acciones encaminadas en la recuperación de cartera de algunos créditos en mora, se configura un hallazgo Administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALAZGO				
	A	D	P	F	S
JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO – Gerente	X				
Cuantía:					

ATENCION A QUEJAS Y DENUNCIAS.

PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR DEMORAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No J-100 DE 2019 SUSCRITO POR EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN SIAATC No: 192021000724 DPD-21-0330

Es obligación de la Contraloría General de Santander expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la ejecución del Contrato de obra No. J100 de 2019 realizado por IDESAN con el Consorcio Vías Aeropuerto 2019 que tiene por objeto **“REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS: 1. ENTRE LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) SIN INCLUIR EL PUENTE HASTA LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301), 2. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+310 RUTA 6602) Y LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y 3. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO DE BUCARAMANGA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL RETORNO UBICADO EN EL PR. 76+680 AL PR 76+990 DEL TRAMO ENTRE LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) HASTA LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301),** conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

CONCLUSIONES GENERALES SOBRE EL ASUNTO OBJETO DE DENUNCIA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría General de Santander considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la EJECUCION DEL CONTRATO No. J100 de 2019 realizado por IDESAN con el Consorcio Vías Aeropuerto 2019 que tiene por objeto **“REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS: 1. ENTRE LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) SIN INCLUIR EL PUENTE HASTA**

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 02 - 21
	Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 78 de 106

LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301), 2. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+310 RUTA 6602) Y LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y 3. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO DE BUCARAMANGA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL RETORNO UBICADO EN EL PR. 76+680 AL PR 76+990 DEL TRAMO ENTRE LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) HASTA LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301)” es conforme dado que a la fecha el contrato se encuentra recibo a satisfacción y cumpliendo el objeto para el cual fue contratado, asi mismo mediante INFORME DEFINITIVO No. 00018 del 25-08-2020

AUDITORÍA EXPRES TRÁMITE DE QUEJA DPD-20-0028 / SIA ATC 192020000046 PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS J-100/19 Y J-108/19. Se realizaron traslados del hallazgo N°3 con alcance disciplinario descrito como PRESUNTA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO J-100 DE 2019 dados los tiempos de ejecución del mencionado contrato.

ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

Según oficio de la denuncia radicado en la plataforma SIA ATC bajo el radicado SIAATC No: 192021000724 DPD-21-0330 fechada el 29 de Diciembre de 2021 interpuesta por el Representante a la Cámara Fabian Diaz la cual reza:

A la fecha han transcurrido más de dos años, desde que se dio inicio a la obra en mención sin que se haya culminado, además la entidad no ha dado cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014), y no es posible verificar información actualizada de la obra.

Sin embargo, veedores han denunciado los siguientes aspectos frente a las obras: “(…)”

Indican que, según administración departamental, se adicionaron más de \$12 mil millones de pesos para culminar los trabajos contemplados.

Genera inquietud la intervención de andenes, que presuntamente habrían sido renovados recientemente pero que por estos días de formas inexplicable nuevamente fueron retirados y construidos. (evidenciando estos arreglos desde Bucaramanga hasta el tramo de Cenfer).

Denuncian el aumento de tráfico en una obra que lleva más de dos años y que debía culminarse en tan solo 7 meses.

Denuncian falta de proyección o irregularidades en planeación para la ejecución del contrato

DESARROLLO DE LA DENUNCIA

OBJETO CONTRATOS J-100/19

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 02 - 21
	Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 79 de 106

Rehabilitación de los tramos: 1. entre la carrera 27 con calle 65 en Bucaramanga, (colegio la salle) sin incluir el puente hasta la intersección palenque (pr 71+301), 2. sector comprendido entre la intersección palenque (pr 71+310 ruta 6602) y la intersección t del aeropuerto (pr 63+800 ruta 6602) y 3. sector comprendido entre la intersección t del aeropuerto (pr 63+800 ruta 6602) y el aeropuerto de Palonegro de Bucaramanga y la construcción del retorno ubicado en el pr. 76+680 al pr 76+990 del tramo entre la carrera 27 con calle 65 en Bucaramanga, (colegio la salle) hasta la intersección palenque (pr 71+301)

VALOR

Cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y un pesos mcte (\$ 41.444.388.571,00)

ADICIÓN 1 (ÚNICA)

Doce mil seiscientos setenta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta pesos mcte (\$ 12.676.394.360,00)

VALOR TOTAL

Cincuenta y cuatro mil ciento veinte millones setecientos ochenta y dos mil novecientos treinta y un pesos mcte (\$ 54.120.782.931,00)

MOTIVACIÓN DE LA ADICIÓN:

El 11 de febrero de 2021, se realizó la adición 01 al contrato J100 de 2019 DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$12,676,394,360), cuya justificada en los estudios y diseños realizados por el consorcio consultor CONSORCIO ETA-CNS-ZMB-2017 (J-56 DE 2017), que fueron el soporte técnico del proceso de contratación, en el cual se definió el alcance de la intervención del contrato de obra, no se incluyeron algunas zonas homogéneas en los estudios y diseños mencionados, no presentaban las patologías que se evidenciaron y que generan un deterioro en los niveles de servicio de las vías incluidas dentro del alcance inicial, que si bien no incluían intervención, si estaban dentro del abscisado a intervenir, es decir, estaban localizados dentro de las metas físicas del contrato. Por lo anterior, se incluyen las siguientes secciones homogéneas ubicadas dentro del alcance del contrato J-100:

SH13-14 CD: Esta sección homogénea 13-14 costado derecha, está comprendida desde el PR75+500 al PR 76+350, específicamente desde el Puente El Bueno hasta las instalaciones de Coca Cola. En dicha sección, se encontraba el pavimento existente con un alto grado de deterioro, en el cual, se intervendrán los sectores en mal estado y se aplico un refuerzo de MDC-19 y MGCR según lo estipulado en el diseño entregado por la entidad, realizado por el Ing. Manuel Amaya, especialista en pavimentos y miembro del equipo técnico contratista del Convenio 1113 de 2016.

SH11 CI: Esta sección homogénea 11 costado izquierdo, está comprendida desde el PR78+550 al PR 78+200. En dicha sección, se encontraba el

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Versión: 02 - 21 Fecha: 21 - 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 80 de 106

pavimento existente con un alto grado de deterioro, en el cual, se intervino los sectores en mal estado y se aplico un refuerzo de MDC-19 y MGCR según lo estipulado en el diseño entregado por la entidad, realizado por el Ing. Manuel Amaya, especialista en pavimentos y miembro del equipo técnico contratista del Convenio 1113 de 2016.

SH9 CI: Esta sección homogénea 9 costado izquierdo, está comprendida desde el PR78+550 al PR 78+200. En dicha sección, se encontraba el pavimento existente con un alto grado de deterioro en el cual, se intervino los sectores en mal estado y se aplico un refuerzo de MDC-19 y MGCR según lo estipulado en el diseño entregado por la entidad, realizado por el Ing. Manuel Amaya, especialista en pavimentos y miembro del equipo técnico contratista del Convenio 1113 de 2016.

SECTOR BÁSCULA – PEAJE LEBRIJA CI-CD: Esta sección homogénea ubicada entre la báscula y el peaje existente entre Lebrija y Girón, tanto por el costado izquierdo y derecho, está comprendida desde el PR63+800 al PR 74+250. En dicha sección, se encontró el pavimento existente con un alto grado de deterioro en el cual, se intervino los sectores en mal estado y se aplicará un refuerzo de MDC-19 y MGCR según lo estipulado en el diseño entregado por la entidad, realizado por el Ing. Manuel Amaya, especialista en pavimentos y miembro del equipo técnico contratista del Convenio 1113 de 2016.

SECTOR PUENTE PEAJE Y SUS OREJAS Y ACCESOS: Este sector se realizó la intervención sobre los accesos y orejas al puente ubicado cerca al Peaje. En dichos sectores, se encontró el pavimento existente con un alto grado de deterioro en el cual, se intervino los sectores en mal estado y se aplicará un refuerzo de MGCR, continuando con el diseño presentado por la entidad para la SH1 calzada única.

SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL: Producto de la inclusión de estos nuevos tramos de intervención o secciones homogéneas, que no estaban contemplados inicialmente, se hizo necesario adicionar dichas cantidades de señalización horizontal y vertical para cumplir a cabalidad la señalización de la vía de acuerdo con la normatividad estipulada en el Manual de Señalización del Instituto Nacional de Vías.

Que en algunos sectores donde inicialmente existían diseños de pavimento derivados del contrato de consultoría J-56, se presentaron mayores cantidades de obra a las inicialmente contempladas producto de la existencia (al día de hoy) de mayores áreas y volúmenes de intervención derivadas del deterioro presentado con posterioridad a la elaboración de los estudios y diseños. Estas actividades mencionadas, se refieren al fresado de la carpeta existente, la imprimación y el riego de liga, la base granular para bacheo y la mezcla densa en caliente. De la misma forma, sectores determinados para la rehabilitación presentan hoy un mayor deterioro, y en consecuencia, mayor volumen de intervención, como son las actividades de mejoramiento de subrasante. Estas nuevas condiciones del estado de la vía, que han surgido como consecuencia del deterioro esperado de la carpeta asfáltica en el transcurso del tiempo, han generado modificaciones a las condiciones iniciales del contrato en lo referente a cantidades y nuevas actividades de obra, buscando la terminación completa de secciones homogéneas en su

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Versión: 02 - 21 Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 81 de 106

alcance físico. algunas secciones homogéneas están incompletas en su alcance físico de intervención, las cuales son uno de los motivos para justificar la presente solicitud de adicional, como lo son:

SH1: En esta sección homogénea fue necesario realizar actividades para empalmar la rasante del pavimento con el acceso al peaje, realizando excavación, aplicación base granular, imprimación, riego de liga, mezcla asfáltica tipo MDC-19 y MGCR, con el objetivo de cumplir la totalidad de la intervención física de esta sección homogénea

SH9 CD: En esta sección homogénea fue necesario realizar aplicación de capa de refuerzo mezcla asfáltica tipo MGCR y riego de liga entre abscisas PR72+500 a PR72+770 costado derecho, con el objetivo de cumplir a cabalidad el diseño entregado por la entidad contratante, realizado por el Ing. Manuel Amaya, especialista en pavimentos y miembro del equipo técnico contratista del Convenio 1113 de 2016.

SH12 CD: En esta sección homogénea fue necesario realizar aplicación de capa de refuerzo mezcla asfáltica tipo MGCR y riego de liga PR74+400 a PR75+500 costado derecho, con el objetivo de cumplir a cabalidad el diseño entregado por la entidad contratante, realizado por el Ing. Manuel Amaya, especialista en pavimentos y miembro del equipo técnico contratista del Convenio 1113 de 2016.

SH15 CD: En esta sección homogénea fue necesario ejecutar mayores áreas y volúmenes de intervención que se han presentado a nivel de carpeta asfáltica existente por el alto deterioro de la misma, en actividades como fresado, imprimación, riego de liga, base granular para bacheo y MDC-19 para bacheo, en comparación con las presentadas inicialmente de acuerdo a las alternativas de intervención de pavimento dada por la entidad en los ajustes a los diseños, referente a los parcheos (Fresado y reposición de la carpeta asfáltica). Además, se hace necesario realizar un sector puntual de la vía en los alrededores de Coca-cola, con intervención de la estructura del pavimento, debido a la mala patología encontrada en el pavimento existente. Con estas actividades se terminaría la sección homogénea en su totalidad, dejando excepta, el área de intervención que se afectará por la ejecución del Retorno de Coca Cola, proyectado en los diseños inicialmente entregados por la entidad, realizado por el Ing. Manuel Amaya, especialista en pavimentos y miembro del equipo técnico contratista del Convenio 1113 de 2016.

SH17 CD: Que para terminar esta sección homogénea en su totalidad, de acuerdo al diseño de pavimento entregado por la entidad, realizado por el Ing. Manuel Amaya, especialista en pavimentos y miembro del equipo técnico contratista del Convenio 1113 de 2016, fue necesario realizar la rehabilitación Intersección cruce semafórico La Salle, mediante excavación, base granular, imprimación, riego de liga, mezcla asfáltica tipo MDC-19 y MGCR.

SH3-4 CD: Que para terminar la sección homogénea en su totalidad, de acuerdo al diseño de pavimento entregado por la entidad, fue necesario incluir el tramo entre el PR 67+155 y el PR 67+480 por la calzada derecha, donde actualmente se adelantan actividades contempladas dentro del contrato J-115-2019. Por lo anterior, se adicionarán dichas áreas de intervención según el diseño ajustado de pavimentos. La intervención de dicho sector estará

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Versión: 02 - 21 Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 82 de 106

supeditada a evaluación preliminar de la terminación de los trabajos que se están realizando en el sector referenciado anteriormente por el contrato J-115-2019, con el objeto de no afectar la garantía y estabilidad de la obra de los trabajos y actividades que se realizarían dentro del contrato J-100-2019.

SH8CI: En esta sección homogénea fue necesario realizar aplicación de capa de refuerzo mezcla asfáltica tipo MGCR y riego de liga carril derecho entre PR73+650 al PR73+500 y PR73+505 al PR73+480 costado izquierdo.

RETORNOS: En esta sección homogénea fue necesario realizar fresado de la carpeta asfáltica existente y reposición con MDC-19 y MGCR-19 en los retornos ubicados en PR67+280 CI (En los dos sentidos), PR69+140 CI (En los dos sentidos), PR72+600 CD (En los dos sentidos), PR73+830CD. En el Retorno del PR75+170 se realizará excavación, base granular, imprimación, riego de liga, mezcla asfáltica tipo MDC-19 y MGCR.

CARPETA ASFÁLTICA SOBRE PUENTES: Fresado y reposición de la carpeta asfáltica sobre tablero de los puentes.

Dentro de los diseños iniciales que soportaron el presente proceso contractual y como consecuencia de los ajustes que se le practicaron, se ajustaron los perfiles viales en algunos puntos. Estos ajustes a los perfiles viales en puntos muy específicos del alcance contractual y que son consecuencias de la optimización de las intervenciones, vienen acompañados de un ajuste a los niveles del espacio público con el fin de garantizar la seguridad del peatón al igual que le permiten a la entidad, a futuro, realizar más refuerzos sin necesidad de entrar a intervenir el espacio público, el desnivel que quedaría entre el andén y la vía, no sería suficiente para garantizar la seguridad del peatón. Lo anterior implica realizar los sardineles y reparación de los andenes existentes, además de actividades no previstas dentro del urbanismo inicial, que generaron mayores cantidades de obra sobre las cantidades inicialmente planteadas. Esto se realizará sobre las secciones homogéneas: SH12CD, SH13-14CD, SH11CI, SH9CI.

4. Que fue necesario realizar intervenciones hidráulicas a la vía con el fin de conducir el agua de escorrentía a los sitios de evacuación, evitando el arrastre de material que compone la infraestructura de pavimento, al igual que se evitan películas de agua sobre la vía que generan falta de tracción e inseguridad en los vehículos. Es así como se construyeron cunetas en la sección SH8 costado izquierdo. Además de lo anterior, en sitios puntuales, las cunetas existentes presentan fisuras o están colapsadas, evidenciando en la estructura adyacente daños en la subrasante que se manifiestan en el proceso de rehabilitación vial.

Es importante mencionar que el contrato J100 de 2019 finalizó el pasado 15 de diciembre de 2021 y a la fecha se adelantan los trámites para su liquidación.

FRENTE AL TEMA QUE LA ENTIDAD NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LEY 1712 DEL 2014)

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 02 - 21
	Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 83 de 106

Frente al cumplimiento a la ley deTransparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014), es importante mencionar que el proceso LP-GE-02-2019 se encuentra publicado en el SECOP I, en el link que se relaciona a continuación: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-21-9140> en este link donde se evidencia información del proceso.

FRENTE AL TEMA DE LA INTERVENCIÓN DE ANDENES, QUE PRESUNTAMENTE HABRÍAN SIDO RENOVADOS RECIENTEMENTE PERO QUE POR ESTOS DÍAS DE FORMAS INEXPLICABLE NUEVAMENTE FUERON RETIRADOS Y CONSTRUIDOS. (EVIDENCIANDO ESTOS ARREGLOS DESDE BUCARAMANGA HASTA EL TRAMO DE CENFER).

En Julio de 2019, se inició el contrato J100 de 2019, es decir, que en esencia el alcance del contrato se enfocó en mejorar la superficie de rodadura de la vías en cuestión, no modificar el perfil existente, ni hacer mejoramientos del lineamiento de la vía, ni de las franjas peatonales colindantes.

Sin embargo, lo anterior en algunas ocasiones y de acuerdo con las intervenciones requeridas en las diferentes secciones homogéneas definidas por diseño para la reparación del pavimento, la intervención implicó subir la rasante de la vía, lo que hizo necesario reparar los andenes colindantes, toda vez que el borde libre que protege al peatón se perdía.

Por otra parte, durante la ejecución del contrato se profirió fallo en primera instancia dentro de la acción popular radicado 68001233300020120000100 interpuesta por el Sr. Jaime Orlando Martínez, ordenándose que en forma conjunta el Municipio de Bucaramanga y el IDESAN, para: “hacer las respectivas adecuaciones en los andenes ubicados en la vía que comunica el municipio de Bucaramanga desde el colegio La Salle hasta los límites con el municipio de Girón colocando a Losetas texturizadas que sirven de guía para las personas con discapacidad visual que circulan por allí”.

Es de anotar que como lo establece los perfiles del código de Urbanismo de 1982 y el Acuerdo 011 de 2014 POT, los senderos peatonales que existen en la actualidad son provisionales. En el momento de que el Municipio de Bucaramanga amplíe la vía o los predios privados realicen una intervención a sus edificaciones mediante una licencia de construcción, se tendrá que dar cumplimiento al perfil oficial, en este caso estos senderos peatonales se convertirán en separadores arborizados no transitables y las franjas de circulación peatonales se ubicarán frente a los predios.

Es decir, si se hubiera realizado una adecuación del andén en su integridad, conforme a lo estipulado en el Manual del Espacio Público, las futuras intervenciones de corto, mediano y largo plazo que se realicen en dicho sector, demolerían lo existente para el ajuste al perfil oficial lo que podría incurrir en un posible detrimento patrimonial, pues no se justificaría una intervención tan alta en la adecuación de los andenes, cuando se tiene la certeza que éstos deben ampliarse en el evento que se modifique la vía o los mismos propietarios quieran intervenir sus predios con modificaciones constructivas.

Por lo comentado anteriormente, en aras de dar cumplimiento a la orden

judicial, proteger los derechos colectivos amparados en sentencia de primera instancia y prevenir un posible detrimento patrimonial, la secretaría de planeación de Bucaramanga recomendó realizar la adecuación de los andenes ubicados en la vía que comunica al municipio de Bucaramanga, desde colegio La Salle hasta los límites con el municipio de Girón, implementando una guía que orienta el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión, instalando las losetas guías táctiles como lo establece el decreto 1538 del 2005 y pintando una línea de color amarillo que sirve como guía para las personas de baja visión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Subcomité Directivo No. 9 del convenio 1113 de 2016 del cual IDESAN es el ejecutor, se expuso el caso a los representantes del INVIAS, la ANI, la Gobernación de Santander y Alcaldía de Bucaramanga, quienes aprobaron que mediante el contrato J100 de 2019 se hiciera las adecuaciones de los andenes existentes tal y como recomendó la secretaría de planeación de Bucaramanga, mediante el oficio GDT 3006-2021. Es decir, que no se demolió la totalidad de los andenes existentes que se encuentran en buen estado, sino solo la franja necesaria para la instalación de la loseta texturizada y se demarcó la franja amarilla.

Lo anterior garantiza que los andenes existentes, sean funcionales también para la población invidente o de baja visión

FRENTE AL TEMA DE LA FALTA DE PROYECCIÓN DEMORAS EN LA EJECUCION O IRREGULARIDADES EN PLANEACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se informa al denunciante que mediante INFORME DEFINITIVO No. 00018 del 25-08-2020AUDITORÍA EXPRES TRÁMITE DE QUEJA DPD-20-0028 / SIA ATC 192020000046 PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS J-100/19 Y J-108/19. Se realizaron traslados del hallazgo N°3 con alcance disciplinario descrito como PRESUNTA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO J-100 DE 2019 dados los tiempos de ejecución del mencionado contrato. Anexo informe de auditoría.

Registro fotográfico chequeo de carteras de campo.





Conclusión:

Dado como se puede observar en el desarrollo de la denuncia que las inversiones hechas al contrato en su adiciona están soportadas técnicamente para el mejoramiento y ampliación de las áreas intervenidas dentro del tramo objeto de la inversión este ente de control no encuentra irregularidad en el adicional realizado por el IDESAN, de igual forma la inversión realizada en andenes del tramo mencionado así mismo se puede observar en el link anexo que la información contractual y de ejecución esta publicada en el secop I, en cuanto a las demoras en la ejecución y falta de planeación ya existía pronunciamiento de este ente de control el cual se allega INFORME DEFINITIVO No. 00018 del 25-08-2020AUDITORÍA EXPRES TRÁMITE DE QUEJA DPD-20-0028 / SIA ATC 192020000046.

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS							
TIPO						Título descriptivo del hallazgo	Cuantía
	A	D	P	F	S		
1	x					DEFICIENCIAS EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE DE 2021.	
2	x					FALTA DE GESTIÓN POR PARTE DE IDESAN, EN LA ADMINISTRACION DE LOS PREDIOS CEDIDOS POR EL DEPARTAMENTO PARA QUE GENEREN INGRESOS	
3	x					EL 10% DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2021 ES MAYOR A 3 AÑOS Y SE CONSIDERA CLASIFICACION E "IRRECUPERABLE"; EN SU MAYORIA SON CLIENTES PARTICULARES.	
4	x					SE PRESENTAN FALLAS EN EL SISTEMA.	
5	x					SITUACIÓN FINANCIERA DESMEJORADA	
6	x					DISMINUCIÓN EN LA CALIFICACIÓN REQUERIDA PARA SU FUNCIONAMIENTO	

7					LA ENTIDAD NO REALIZA CREDITOS DE LIBRANZA DESDE LA VIGENCIA 2020.	
8	x				CUENTAS DEL PASIVO PENDIENTES DE DEPURACIÓN Y AJUSTE CONTABLE y ARMONIZAR LAS POLITICAS CONTABLES CON LAS CIFRAS DESCRITAS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NICP- CODIGOS CONTABLES 2902 – 24079 – 2424 – 2407.	
9	x				CUENTAS DEL PASIVO PENDIENTES DE DEPURACIÓN CONTABLE- CODIGO CONTABLE 29020102.	
10	x				CUENTAS DEL PASIVO DE DEPURACIÓN CONTABLE- CODIGO CONTABLE 24079005.	
11	x				FALTA DE EJECUCION DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES	
12	X				IDESAN ESTA CANCELANDO LA PRIMA DE ANTIGUEDAD	
13	x				PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA LA RECOLECCION DE CARTERA MOROSA DE LA ENTIDAD	

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	13	
Disciplinarios	-	
Penales	-	
Fiscales	-	
Sancionatorios	-	

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-02
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de auditoría financiera y de gestión	Versión: 02 - 21 Fecha: 21 – 05 -21
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 87 de 106

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es obligación del sujeto de control tomar las medidas que conduzcan a corregir las observaciones contenidas en el presente Informe final, señaladas como Hallazgos Administrativos, mediante la formulación y ejecución acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de tres **(3)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del Jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS)** y reportarlo en la plataforma de **SIA-CONTRALORÍAS**.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022, emitida por la Contraloría General de Santander. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: yhernandez@contraloriasnatander.gov.co a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

NIT Sujeto Sin puntos	Nombre Sujeto	Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Valor	Fecha de aprobación
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Baja ejecución de los reursos del convenio 1113 - 2016	Dar cumplimiento al principio de planeacion presupuestal y la ejecucion de los recursos en tiempo real	Cualificable	Esta cumpliendo con las normas presupuestales		15/09/2022
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Deficiencias en la planeación del presupuesto	Se establecieron controles efectivos al presupuesto	Cualificable	presentacion del presupuesto acorde a las normas		15/09/2023
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Ejecución superior por el rubro de Honorarios que por sueldos	La entidad se compromete a llevar a cabo las gestiones neesarias que estan dentro de su competencia para que la Asamblea Departamental retome el estudio del proyecto de Modernización institucional	Cualificable	se establecieron controles en la contratacion de personal		15/09/2024
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	ACTIVIDADES DE BIENESTAR NO ACORDE CON LAS POLI?TICAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Contar con políticas de bienestar Social que no vayan en contravía de las políticas de Austeridad en el Gasto Público	Cualificable	elaboraron el plan estrategico de bienestar		15/09/2025
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Se está comprometiendo o más recursos por concepto de honorarios que por sueldos.	Instituto proyecto para el año 2017 una restructuración de la planta de personal para lo cual se ofició al departamento administrativo de la función publica y a la ESAP y se presentó un proyecto de ordenanza a la	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion		15/09/2026

				Asamblea departamental en donde se incluye la restructuración de la planta de personal, el cual fue aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 0008 de 2017, mediante la cual en su Artículo 47 parágrafo 2, se autoriza al Gobernador de Santander por el término de un año para que se adelanten los estudios técnicos y financieros que soporten la adecuación de la estructura administrativa del IDESAN				
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Se advierte al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN que de acuerdo a lo establecido en la Circular 034 de diciembre 2013 y que de acuerdo a lo definido en el Decreto 1117 de 2013 donde establece que los INFIS que no estén autorizados por la Superintendencia Financiera no podrá continuar administrando los excedentes de liquidez de las Entidades Territoriales	La entidad se compromete acata con lo establecido en la Circular	Cualificable	Se establecieron las correcciones		15/09/2027
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	IDESAN AUN NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 034 DE NOVIEMBRE DE 2013.	Se continuara cumpliendo con los requerimientos que en este sentido a elevado la superintendencia financiera.	Cualificable	Se establecieron las correcciones		15/09/2028
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Inversiones del fondo ganadero	El responsable del proceso de Gestión Contable informa que esta observación se encuentra corregida ya que el día 5 de abril del presente año	Cuantificable	Se establecieron las correcciones		15/09/2029

890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	INCUMPLIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS LO QUE NO PERMITIÓ OBTENER LA CALIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA FUNCIONAR	Identificar las debilidades en materia del sistema de Control Interno y de administración de riesgos con el fin de ajustar corregir y mejorar	Cualificable	Se identificaron las debilidades y se mejoró la calificación	15/09/2030
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	DIFERENCIAS APLICACIÓN TASA INTERESES DE MORA	Aplicar la tasa de mora adecuadamente	Cualificable	SE aplican tasas de mora correctamente	15/09/2031
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Diferencia Información contratación:	En el informe preliminar de observaciones 00028 recibido el 04 de abril de 2019 no venía la observación N°. 01, por tanto se ha solicitado una prórroga que permita controvertir este punto.	Cualificable	se establecieron controles para la contratación	15/09/2032
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Contrato No. J 01 de 2018	El Instituto incluirá dentro de las capacitaciones del Área jurídica la importancia de revisar la documentación con el fin de que cuente con todas las firmas correspondientes y las mismas sean legibles.	Cualificable	se establecieron controles para la contratación	15/09/2033
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Contrato No. J 011 de 2018	Esta observación se corrigió a partir de la fecha, para ello se evitará generando su proceso con lo dispuesto en el manual de contratación con el fin de evitar confusión.	Cualificable	se establecieron controles para la contratación	15/09/2034

890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Contrato No. J 019 de 2018	A partir de la fecha se revisará cada fecha a fin de evitar errores en ellas, se le comunicará al supervisor del contrato para que se abstenga de recibir documentos, títulos que se encuentren con enmendaduras y tachones o no sean legibles, para el caso de los folios de cada hoja se revisará la forma de foliado y su consecutivo para que concuerde con el documento adjuntado a la carpeta.	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion	15/09/2035
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Contrato No. J 024 de 2018	Se emitirá comunicación al encargado del presupuesto del IDESAN para que el formato de comprobante de contabilidad sea mejorado, en el sentido que en el mismo refleja la cuenta en valor de las reservas presupuestales, así se tendra en cuenta esta observación con el fin de revizar la organización cronológica al interior de cada expediente contractual y evitar el incorrecto archivo de documentos y su foliado.	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion	15/09/2036
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Contrato No. J 031 de 2018	La entidad evitará la práctica de adicionar los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en valor y plazo a partir de la fecha.	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion	15/09/2037
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Contrato No. J 054 de 2018	Se comunicará al supervisor del contrato a efectos de consolidar en una sola forma de organización la forma de adjuntar los folios a cada informe de supervisor y pagos del contrato a fin de que no queden en	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion	15/09/2038

				la tesorería del instituto dichos originales				
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimi ento al Plan de mejora miento	Contrato No. J 109 de 2018	Con relación a la ejecución del contrato se comunicará al supervisor sobre los requerimientos de plazos para su cumplimiento, respecto al registro del nombre del contrato se tendrá la precaución necesaria para registrar el nombre en la plataforma, respecto a la liquidación del contrato, este contrato se liquidó el 28 de marzo de 2.019.	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion		15/09/2039
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimi ento al Plan de mejora miento	Contrato No. J 150 de 2018	Se tendrá en cuenta la observación para el archivo de los contratos con el fin de cumplir con las normas de archivo a partir de la fecha.	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion		15/09/2040
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimi ento al Plan de mejora miento	Contrato No. J 155 de 2018	El Instituto liquidó dicho contrato el 30 de enero de 2.019 y se acuerdo entre las partes el saldo a favor del IDESAN por valor de \$666.667, por tanto esta acción ya ha sido corregida.	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion		15/09/2041

890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Incumplimiento al 100% de algunas acciones en el Plan de Mejoramiento.	Se solicitará a los responsables del cumplimiento de las metas de las acciones señaladas en el plan de mejoramiento, que se realicen un trabajo conjunto para dar cumplimiento en los términos establecidos en dichos planes. No obstante es importante anotar que existen algunas acciones que no dependen al 100% del Instituto y otras que dependen de decisiones de órganos superiores por tanto la competencia de dicha función de la oficina no es suficiente para gestionar el cierre de algunas acciones previstas en el plan de mejora.	Cualificable	se establecieron controles para la contratación	15/09/2042
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Incumplimiento de Metas en la Vigencia 2018	La entidad ajustará las metas del plan de acuerdo al comportamiento histórico con el fin de evitar el incumplimiento por la falta de demanda para los productos de Ideacta y Créditos de tesorería	Cualificable	se establecieron controles para la contratación	15/09/2043
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Recursos recibidos en administración	Se han adelantado acciones para la liquidación de convenios, los cuales se han materializado liquidaciones que a la fecha ascienden a \$400.897.814,00 y las devoluciones, sin embargo la entidad continuará en su proceso de gestión de liquidación con el fin de poder llevar a cabo las devoluciones correspondientes a estos convenios	Cualificable	se establecieron controles para la contratación	15/09/2044

890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimi ento al Plan de mejora miento	Consesión 1113 - 2016	definir, planear y ejecutar procedimientos solidos de control interno permanentes y periodicos administrativos, financieros, contables, presupuestales y de ejecucion de recursos del recaudo de peajes	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion	15/09/2045
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimi ento al Plan de mejora miento	Baja ejecución de los reursos del convenio 1113 - 2016	Dar cumplimiento al principio de planeacion presupuestal y la ejecucion de los recursos en tiempo real	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion	15/09/2046
890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimi ento al Plan de mejora miento	DESTINACIÓN DIFERENTE A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO 1113 DE 2016 PARA EL PAGO DE LOS GASTOS ADMINISTRATIV OS DEL ENCARGO FIDUCIARIO	para cerrar esta acción correctiva se viene haciendo seguimiento y control a la interventoria para garantizar el cumplimiento de los ensayos técnicos para verificar la calidad del contrato en cada informe de avance de interventoria vienen relacionados los ensayos relizdos a las obras ejecutadas de acuerdo en lo especificado en el manual de interventoria del INVIAS	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion	15/09/2047

890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	OBRA SIN ENSAYOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA VERIFICAR CALIDAD DE LA MISMA CONTRATOS J-100/19	Actualmente los procesos de contratación definen el cronograma de las obras teniendo en cuenta los cronogramas definidos en estudios y diseños considerando desde la fase de planeación del proceso de contratación garantizar que la cadena de suministro de materiales puede proveer en las jornadas de trabajo definidas asimismo que la maquinaria y equipos esté disponible y que la obra en mención no presente inconvenientes de tipo predial o de interferencias con terceros que disminuyan los rendimientos por causas no imputables a los contratistas o a la entidad Para los contratos de obra en curso hacer seguimiento semanal al cronograma de obra aprobado y ajustado a las condiciones del contrato por parte de la interventoría de manera que se pueda tomar decisiones oportunas (Ej activar nuevas jornadas de trabajo)disminuir el tiempo de ejecución se debe desde la fase de planeación de manera oportuna Se tiene en cuenta los tiempos del diseñador y en caso de evidenciar problemas prediales o de interferencia se tiene en cuenta el tiempo de preconstrucción	Cualificable	se establecieron controles para la contratacion	15/09/2048
-----------	---	-------------------------------------	--	--	--------------	---	------------

890205565	Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN	Seguimiento al Plan de mejoramiento	PRESUNTA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO J-100 DE 2019	a pesar de haber cambiado el nombre a los rendimientos financieros por “comisión de administración generada por los fondos de inversión colectiva en que se mantengan invertidos los recursos”; tales comisiones no podían ser canceladas con cargo a los rendimientos generados por los fondos de inversión colectiva, pues como se dijo el artículo 33 del decreto 4730 de 2005, les imponía la obligación de realizar la consignación a la dirección general de crédito público y tesoro nacional; situación que no ocurrió y por el contrario se le pagó a la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. una suma de MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$1'057'047.457,21), cambiando la destinación del recurso público y afectando así el patrimonio público.	Cualificable	se establecieron controles para la contratación	15/09/2049
-----------	---	-------------------------------------	--	---	--------------	---	------------

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
1. BALANCE GENERAL PERIODOS 2019-2018

	2019	POC	2018	POR
ACTIVOS	294.792.568.932	100%	306.594.429.066	100%
ACTIVOS CORRIENTES	74.166.016.309	25,16%	95.659.880.002	31,20%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.960.745.731	1,00%	43.430.877.446	14,17%
CAJA	925.000	0,00%	0	0,00%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.959.820.731	1,00%	43.430.877.446	14,17%
CUENTAS POR COBRAR	8.360.784	0,00%	9.097.537	0,00%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.360.784	0,00%	9.097.537	0,00%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	71.196.909.794	24,15%	52.219.905.019	17,03%
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	76.350.532.031	25,90%	53.198.882.515	17,35%
DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-5.153.622.237	-1,75%	-978.977.496	-0,32%
ACTIVOS NO CORRIENTES	220.626.552.623	74,84%	210.934.549.064	68,80%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	66.007.318.587	22,39%	54.687.430.929	17,84%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	60.524.196.808	20,53%	45.358.084.837	14,79%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	1.303.170.864	0,44%	1.416.875.595	0,46%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	4.558.296.437	1,55%	8.212.108.791	2,68%
DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-378.345.521	-0,13%	-299.638.293	-0,10%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	88.907.039.507	30,16%	90.520.901.102	29,52%
TERRENOS	15.944.526.241	5,41%	15.944.526.241	5,20%
EDIFICACIONES	2.807.369.603	0,95%	2.807.369.603	0,92%
MAQUINARIA Y EQUIPO	14.365.591	0,00%	14.365.591	0,00%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	353.382.352	0,12%	353.382.352	0,12%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	268.524.314	0,09%	256.449.714	0,08%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	67.426.925.484	22,87%	67.426.925.484	21,99%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	7.091.628.357	2,41%	7.091.628.357	2,31%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-4.907.493.976	-1,66%	-3.281.557.781	-1,07%
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-92.188.459	-0,03%	-92.188.459	-0,03%
OTROS ACTIVOS	65.712.194.529	22,29%	65.726.217.033	21,44%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	65.583.305.054	22,25%	65.583.305.054	21,39%
ACTIVOS INTANGIBLES	217.581.402	0,07%	217.581.402	0,07%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-88.691.928	-0,03%	-74.669.424	-0,02%
PASIVOS	65.555.590.646	22,24%	88.598.911.890	28,90%
PASIVOS CORRIENTES	65.555.590.646	22,24%	88.598.911.890	28,90%
OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINAN	0	0,00%	4.036.027.530	1,32%
OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	0	0,00%	4.036.027.530	1,32%
CUENTAS POR PAGAR	2.320.872.529	0,79%	1.218.541.333	0,40%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	207.627.437	0,07%	216.431.359	0,07%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.927.571.003	0,65%	947.029.306	0,31%

DESCUENTOS DE NÓMINA	6.139.692	0,00%	0	0,00%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	169.875.661	0,06%	47.211.170	0,02%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.658.736	0,00%	7.869.498	0,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	195.973.411	0,07%	112.258.298	0,04%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	195.973.411	0,07%	112.258.298	0,04%
PROVISIONES	56.767.984	0,02%	56.767.984	0,02%
LITIGIOS Y DEMANDAS	56.767.984	0,02%	56.767.984	0,02%
OTROS PASIVOS	62.981.976.722	21,36%	83.175.316.745	27,13%
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	62.981.976.722	21,36%	83.175.316.745	27,13%
PATRIMONIO	229.236.978.286	77,76%	217.995.517.176	71,10%
PATRIMONIO	229.236.978.286	77,76%	217.995.517.176	71,10%
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	229.236.978.286	77,76%	217.995.517.176	71,10%
CAPITAL FISCAL	9.325.048.666	3,16%	179.581.921.529	58,57%
RESERVAS	1.270.988.020	0,43%	1.155.241.039	0,38%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	162.012.127.261	54,96%	0	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	56.628.814.339	19,21%	27.912.615.983	9,10%
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0	0,00%	9.345.738.624	3,05%

2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2019-2018

	2019	2018	VAR	POR
INGRESOS OPERACIONALES				
VENTA DE SERVICIOS	7.756.483.642	7.974.001.887	-217.518.244,98	-2,73%
OTROS SERVICIOS	7.756.483.642	7.974.001.887	-217.518.244,98	-2,73%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	7.756.483.642	7.974.001.887	-217.518.244,98	-2,73%
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.617.040.614	1.794.387.201	-177.346.587,70	-9,88%
OTROS SERVICIOS	1.617.040.614	1.794.387.201	-177.346.587,70	-9,88%
TOTAL COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS	1.617.040.614	1.794.387.201	-177.346.587,70	-9,88%
GASTOS OPERACIONALES				
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.963.813.584	4.294.772.412	-330.958.827,56	-7,71%
SUELDOS Y SALARIOS	956.154.400	929.611.284	26.543.116,10	2,86%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	24.089.918	21.352.012	2.737.906,00	12,82%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	244.090.036	253.397.963	-9.307.927,00	-3,67%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	52.905.300	54.710.640	-1.805.340,00	-3,30%
PRESTACIONES SOCIALES	467.432.441	392.987.190	74.445.251,00	18,94%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.249.872.201	1.591.137.708	-341.265.506,66	-21,45%
GENERALES	842.899.307	947.556.128	-104.656.821,00	-11,04%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	126.369.981	104.019.487	22.350.494,00	21,49%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PRO	5.814.603.440	1.762.507.138	4.052.096.302,00	229,91%
DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	4.174.644.741	160.871.453	4.013.773.288,00	2495,02%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.625.936.195	1.595.681.001	30.255.194,00	1,90%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	14.022.504	5.954.684	8.067.820,00	135,49%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	9.778.417.024	6.057.279.550	3.721.137.474,44	61,43%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-3.638.973.996	122.335.136	3.761.309.131,72	-3074,59%
INGRESOS NO OPERACIONALES				

OTROS INGRESOS	80.557.430.240	30.667.653.504	49.889.776.735	162,68%
FINANCIEROS	22.120.830	85.768.555	-63.647.725	-74,21%
INGRESOS DIVERSOS	80.535.309.410	30.581.884.949	49.953.424.461	163,34%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	80.557.430.240	30.667.653.504	49.889.776.735	162,68%
GASTOS NO OPERACIONALES				
OTROS GASTOS	20.289.641.905	2.877.372.657	17.412.269.248	605,14%
FINANCIEROS	323.863	2.259.918	-1.936.055	-85,67%
GASTOS DIVERSOS	20.289.318.042	2.875.112.739	17.414.205.303	605,69%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	20.289.641.905	2.877.372.657	17.412.269.248	605,14%
EXCEDENTE O PERDIDA NO OPERACIONAL	60.267.788.335	27.790.280.847	32.477.507.487	116,87%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	56.628.814.339	27.912.615.983	28.716.198.356	102,88%

3. BALANCE GENERAL PERIODOS 2020-2019

	2020	POR	2019	POR
ACTIVOS	273.288.076.469	100%	294.792.568.932	100%
ACTIVOS CORRIENTES	67.871.000.903	24,83 %	74.166.016.309	25,16%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	15.950.304.821	5,84%	2.960.745.731	1,00%
CAJA	0	0,00%	925.000	0,00%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	15.697.267.554	5,74%	2.959.820.731	1,00%
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	253.037.267	0,09%	0	0,00%
CUENTAS POR COBRAR	9.913.388	0,00%	8.360.784	0,00%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.410.784	0,00%	8.360.784	0,00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.502.604	0,00%	0	0,00%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	51.910.782.694	18,99 %	71.196.909.794	24,15%
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	63.214.442.959	23,13 %	76.350.532.031	25,90%
DETERIORO ACUMULADO PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-11.303.660.265	-4,14%	-5.153.622.237	-1,75%
ACTIVOS NO CORRIENTES	205.417.075.566	75,17 %	220.626.552.623	74,84%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	52.420.485.615	19,18 %	66.007.318.587	22,39%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	47.981.796.400	17,56 %	60.524.196.808	20,53%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	2.199.395.244	0,80%	1.303.170.864	0,44%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	2.679.494.499	0,98%	4.558.296.437	1,55%
DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-440.200.528	-0,16%	-378.345.521	-0,13%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	87.298.417.927	31,94 %	88.907.039.507	30,16%
TERRENOS	15.944.526.241	5,83%	15.944.526.241	5,41%
EDIFICACIONES	2.807.369.603	1,03%	2.807.369.603	0,95%
MAQUINARIA Y EQUIPO	14.365.591	0,01%	14.365.591	0,00%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	353.382.352	0,13%	353.382.352	0,12%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	287.189.754	0,11%	268.524.314	0,09%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	67.426.925.484	24,67 %	67.426.925.484	22,87%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	7.091.628.357	2,59%	7.091.628.357	2,41%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-6.534.780.996	-2,39%	-4.907.493.976	-1,66%
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-92.188.459	-0,03%	-92.188.459	-0,03%

OTROS ACTIVOS	65.698.172.025	24,04 %	65.712.194.529	22,29%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	65.583.305.054	24,00 %	65.583.305.054	22,25%
ACTIVOS INTANGIBLES	217.581.402	0,08%	217.581.402	0,07%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-102.714.432	-0,04%	-88.691.928	-0,03%
PASIVOS	62.510.189.421	22,87 %	65.555.590.646	22,24%
PASIVOS CORRIENTES	62.510.189.421	22,87 %	65.555.590.646	22,24%
CUENTAS POR PAGAR	3.905.288.710	1,43%	2.320.872.529	0,79%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	856.587.642	0,31%	207.627.437	0,07%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.628.522.601	0,96%	1.927.571.003	0,65%
DESCUENTOS DE NÓMINA	0	0,00%	6.139.692	0,00%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	412.506.721	0,15%	169.875.661	0,06%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.671.745	0,00%	9.658.736	0,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	291.081.690	0,11%	195.973.411	0,07%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	291.081.690	0,11%	195.973.411	0,07%
PROVISIONES	56.767.984	0,02%	56.767.984	0,02%
LITIGIOS Y DEMANDAS	56.767.984	0,02%	56.767.984	0,02%
OTROS PASIVOS	58.257.051.038	21,32 %	62.981.976.722	21,36%
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	58.257.051.038	21,32 %	62.981.976.722	21,36%
PATRIMONIO	210.777.887.048	77,13 %	229.236.978.286	77,76%
PATRIMONIO	210.777.887.048	77,13 %	229.236.978.286	77,76%
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	210.777.887.048	77,13 %	229.236.978.286	77,76%
CAPITAL FISCAL	65.923.565.528	24,12 %	9.325.048.666	3,16%
RESERVAS	1.270.988.020	0,47%	1.270.988.020	0,43%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	162.012.127.261	59,28 %	162.012.127.261	54,96%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-19.325.018.142	-7,07%	56.628.814.339	19,21%
GANANCIAS O PERDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQ	896.224.381	0,33%	0	0,00%

4. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2020-2019

	2020	2019	VAR	POR
INGRESOS OPERACIONALES				
VENTA DE SERVICIOS	5.974.506.469	7.756.483.642	-1.781.977.173	-22,97%
OTROS SERVICIOS	5.974.506.469	7.756.483.642	-1.781.977.173	-22,97%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	5.974.506.469	7.756.483.642	-1.781.977.173	-22,97%
COSTO PRESTACION DE SERVICIOS				
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.156.112.427	1.617.040.614	-460.928.186	-28,50%
OTROS SERVICIOS	1.156.112.427	1.617.040.614	-460.928.186	-28,50%
TOTAL COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS	1.156.112.427	1.617.040.614	-460.928.186	-28,50%
GASTOS OPERACIONALES				
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.386.787.999	3.963.813.584	422.974.415	10,67%
SUELDOS Y SALARIOS	1.003.561.982	956.154.400	47.407.582	4,96%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	25.981.289	24.089.918	1.891.371	7,85%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	322.730.524	244.090.036	78.640.488	32,22%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	61.773.300	52.905.300	8.868.000	16,76%

PRESTACIONES SOCIALES	469.039.501	467.432.441	1.607.060	0,34%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	735.890.667	1.249.872.201	-513.981.534	-41,12%
GENERALES	1.643.569.751	842.899.307	800.670.444	94,99%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	124.240.985	126.369.981	-2.128.996	-1,68%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PRO	7.791.347.552	5.814.603.440	1.976.744.112	34,00%
DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	6.150.038.028	4.174.644.741	1.975.393.287	47,32%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.627.287.020	1.625.936.195	1.350.825	0,08%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	14.022.504	14.022.504	0	0,00%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	12.178.135.551	9.778.417.024	2.399.718.527	24,54%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-7.359.741.510	-3.638.973.996	-3.720.767.514	102,25%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
OTROS INGRESOS	25.217.394.136	80.557.430.240	-55.340.036.104	-68,70%
FINANCIEROS	1.139.866	22.120.830	-20.980.963	-94,85%
INGRESOS DIVERSOS	25.216.254.270	80.535.309.410	-55.319.055.140	-68,69%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	25.217.394.136	80.557.430.240	-55.340.036.104	-68,70%
GASTOS NO OPERACIONALES				
OTROS GASTOS	37.182.670.768	20.289.641.905	16.893.028.863	83,26%
FINANCIEROS	2.317	323.863	-321.546	-99,28%
GASTOS DIVERSOS	37.182.668.450	20.289.318.042	16.893.350.408	83,26%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	37.182.670.768	20.289.641.905	16.893.028.863	83,26%
EXCEDENTE O PERDIDA NO OPERACIONAL	-11.965.276.632	60.267.788.335	-72.233.064.966	119,85%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	-19.325.018.142	56.628.814.339	75.953.832.480	134,13%

5. BALANCE GENERAL 2020-2021

	2021	POR	2020	POR
ACTIVOS	204.085.988.746	100%	273.288.076.469	100%
ACTIVOS CORRIENTES	48.745.574.315	23,88%	67.871.000.903	24,83 %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	17.723.697.309	8,68%	15.950.304.821	5,84%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.431.050.884	8,54%	15.697.267.554	5,74%
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	292.646.425	0,14%	253.037.267	0,09%
CUENTAS POR COBRAR	9.575.388	0,00%	9.913.388	0,00%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.360.784	0,00%	8.410.784	0,00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.214.604	0,00%	1.502.604	0,00%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	31.012.301.618	15,20%	51.910.782.694	18,99 %
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	40.481.646.712	19,84%	63.214.442.959	23,13 %
DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-9.469.345.094	-4,64%	-11.303.660.265	-4,14%
ACTIVOS NO CORRIENTES	155.340.414.430	76,12%	205.417.075.566	75,17 %
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.958.784.225	1,45%	52.420.485.615	19,18 %
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	0	0,00%	47.981.796.400	17,56 %
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	2.035.182.701	1,00%	2.199.395.244	0,80%

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	1.380.992.094	0,68%	2.679.494.499	0,98%
DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-457.390.569	-0,22%	-440.200.528	0,16%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	85.672.613.957	41,98%	87.298.417.927	31,94%
TERRENOS	15.944.526.241	7,81%	15.944.526.241	5,83%
EDIFICACIONES	2.807.369.603	1,38%	2.807.369.603	1,03%
MAQUINARIA Y EQUIPO	14.365.591	0,01%	14.365.591	0,01%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	353.382.352	0,17%	353.382.352	0,13%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	287.189.754	0,14%	287.189.754	0,11%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	67.426.925.484	33,04%	67.426.925.484	24,67%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	7.091.628.357	3,47%	7.091.628.357	2,59%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-8.160.584.966	-4,00%	-6.534.780.996	2,39%
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-92.188.459	-0,05%	-92.188.459	0,03%
OTROS ACTIVOS	66.709.016.249	32,69%	65.698.172.025	24,04%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	774.840.444	0,38%	0	0,00%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	65.832.055.054	32,26%	65.583.305.054	24,00%
ACTIVOS INTANGIBLES	223.495.879	0,11%	217.581.402	0,08%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-121.375.129	-0,06%	-102.714.432	0,04%
PASIVOS	40.524.699.394	19,86%	62.510.189.421	22,87%
PASIVOS CORRIENTES	40.524.699.394	19,86%	62.510.189.421	22,87%
CUENTAS POR PAGAR	3.269.488.429	1,60%	3.905.288.710	1,43%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.207.333	0,00%	856.587.642	0,31%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.004.616.196	1,47%	2.628.522.601	0,96%
DESCUENTOS DE NÓMINA	29.633.161	0,01%	0	0,00%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	212.699.082	0,10%	412.506.721	0,15%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.332.657	0,01%	7.671.745	0,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	264.829.279	0,13%	291.081.690	0,11%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	264.829.279	0,13%	291.081.690	0,11%
PROVISIONES	56.767.984	0,03%	56.767.984	0,02%
LITIGIOS Y DEMANDAS	56.767.984	0,03%	56.767.984	0,02%
OTROS PASIVOS	36.933.613.702	18,10%	58.257.051.038	21,32%
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	36.933.613.702	18,10%	58.257.051.038	21,32%
PATRIMONIO	163.561.289.352	80,14%	210.777.887.048	77,13%
PATRIMONIO	163.561.289.352	80,14%	210.777.887.048	77,13%
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	163.561.289.352	80,14%	210.777.887.048	77,13%
CAPITAL FISCAL	1.068.889.908	0,52%	65.923.565.528	24,12%
RESERVAS	1.270.988.020	0,62%	1.270.988.020	0,47%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	162.125.831.992	79,44%	162.012.127.261	59,28%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-740.208.025	-0,36%	-19.325.018.142	7,07%
GANANCIAS O PERDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQ	-164.212.543	-0,08%	896.224.381	0,33%

6. ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL 2020-2021

	2021	2020	VAR	POC
INGRESOS OPERACIONALES				
VENTA DE SERVICIOS	5.607.300.466	5.974.506.469	-367.206.003	-6,15%
OTROS SERVICIOS	5.607.300.466	5.974.506.469	-367.206.003	-6,15%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	5.607.300.466	5.974.506.469	-367.206.003	-6,15%
COSTO PRESTACION DE SERVICIOS				
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	622.608.010	1.156.112.427	-533.504.418	-46,15%
OTROS SERVICIOS	622.608.010	1.156.112.427	-533.504.418	-46,15%
TOTAL COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS	622.608.010	1.156.112.427	-533.504.418	-46,15%
GASTOS OPERACIONALES				
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.060.395.938	4.386.787.999	-326.392.062	-7,44%
SUELDOS Y SALARIOS	1.056.571.536	1.003.561.982	53.009.554	5,28%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	14.843.485	25.981.289	-11.137.804	-42,87%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	299.874.502	322.730.524	-22.856.022	-7,08%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	63.895.100	61.773.300	2.121.800	3,43%
PRESTACIONES SOCIALES	497.021.189	469.039.501	27.981.688	5,97%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	566.895.949	735.890.667	-168.994.718	-22,96%
GENERALES	1.420.149.677	1.643.569.751	-223.420.074	-13,59%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	141.144.500	124.240.985	16.903.515	13,61%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PRO	1.673.411.595	7.791.347.552	-6.117.935.957	-78,52%
DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	28.946.928	6.150.038.028	-6.121.091.100	-99,53%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.625.803.970	1.627.287.020	-1.483.050	-0,09%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	18.660.697	14.022.504	4.638.193	33,08%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	5.733.807.533	12.178.135.551	-6.444.328.019	-52,92%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-749.115.076	-7.359.741.510	6.610.626.433	89,82%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
OTROS INGRESOS	8.913.078	25.217.394.136	25.208.481.058	99,96%
FINANCIEROS	2.967.317	1.139.866	1.827.451	160,32%
INGRESOS DIVERSOS	5.945.761	25.216.254.270	25.210.308.509	99,98%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	8.913.078	25.217.394.136	25.208.481.058	99,96%
GASTOS NO OPERACIONALES				
OTROS GASTOS	6.027	37.182.670.768	37.182.664.741	100,00%
FINANCIEROS	6.026	2.317	3.709	160,04%
GASTOS DIVERSOS	1	37.182.668.450	37.182.668.449	100,00%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	6.027	37.182.670.768	37.182.664.741	100,00%

EXCEDENTE O PERDIDA NO OPERACIONAL	8.907.051	-11.965.276.632	11.974.183.683	- 100,07 %
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	-740.208.025	-19.325.018.142	18.584.810.116	- 96,17%

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2019-2020-2021

Ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior(2019	Valor año anterior(2020	Comparación horizontal	%	Compa ración vertical	%
PRESUPUESTO DEFINITIVO	78.936.417.199,58	133.745.400.000,00	54.808.982.800,42	41%	100%	100 %
PRESUPUESTO RECAUDADO	86.574.475.210,01	32.787.959.875,37	-53.786.515.334,64	-164%	110%	25%
SALDO POR RECAUDAR	7.638.058.010,43	- 100.957.440.124,63	-108.595.498.135,06	108%	10%	- 75%
SERVICIOS FINANCIEROS	5.333.525.521,19	7.268.875.262,78	1.935.349.741,59	27%	7%	5%
RECURSOS DE BALANCE	45.185.567.199,58	-	-45.185.567.199,58	#¡VAL OR!	57%	
OTROS INGRESOS	705.640.278,79	302.830.342,85	-402.809.935,94	-133%	1%	0%
INGRESOS CONVENIO 1113	35.349.742.210,45	25.216.254.269,74	-10.133.487.940,71	-40%	45%	19%
			-			
GASTOS						
PRESUPUESTO DEFINITIVO	78.936.417.199,58	133.745.400.000,00	54.808.982.800	41%	100%	100%
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	25.699.464.958,49	8.665.965.568,35	-17.033.499.390	-197%	33%	6%
SALDO POR EJECUTAR	53.236.952.241,09	125.079.434.431,65	71.842.482.191	57%	67%	94%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.555.808.705,53	5.556.085.270,93	276.565	0%	7%	4%
GASTOS PERSONAL	2.409.366.374,44	2.712.910.263,60	303.543.889	113%	3%	2%
GASTOS GENERALS	983.545.222,00	1.064.064.565,72	80.519.344	8%	1%	1%
CONTIBUCIONES INHERENTES SOBRE LA NOMINA	294.995.336,00	380.413.204,00	85.417.868	22%	0%	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252.000.000,00	247.864.753,00	-4.135.247	-2%	0%	0%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.615.901.773,09	1.150.832.484,61	-465.069.288	-40%	2%	1%

GASTOS DE INVERSION	20.143.656.252,96	3.109.880.297,42	-17.033.775.956	-548%	26%	2%
GASTOS DEL CONVENIO 1113	20.143.656.252,96	3.109.880.297,42	-17.033.775.956	-548%	26%	2%

ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior 2020	Valor año actual 2021	Comparación horizontal	Comparación horizontal %	comparación vertical %
TOTAL, DE INGRESOS	133.745.400.000,00	75.712.288.468,70	-58.033.111.531,30	-43,39	100
VENTA DE SERVICIOS FINANCIEROS	6.980.000.000,00	4.895.784.517,00	-2.084.215.483,00	-29,86	6,47
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	765.400.000,00	140.061.558,00	-625.338.442,00	-81,70	0,18
SERVICIOS DE PEAJE - CONVENIO 1113	100.000.000.000,00	23.428.298.400,00	-76.571.701.600,00	-76,57	30,94
CONVENIO 1113 DE 2016	26.000.000.000,00	40.918.911.428,31	14.918.911.428,31	57,38	54,05
Superávit Fiscal - Recursos no ejecutados-Rbce		2.015.620.334,70	2.015.620.334,70		2,66
PASIVOS EXIGIBLES CONVENIO 1113 DE 2016		4.313.612.230,69	4.313.612.230,69		5,70

ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior 2020	Valor año actual 2021	Comparación horizontal	Comparación horizontal %	comparación vertical %
PRESUPUESTO DE GASTOS	133.745.400.000,00	75.712.288.468,70	-58.033.111.531,30	-43,39	100
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.745.400.000,00	7.051.466.409,70	-693.933.590,30	-8,96	9,31
SERVICIOS PERSONALES	3.374.097.000,00	2.173.309.804,33	-1.200.787.195,67	-35,59	2,87
CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA	613.000.000,00	227.805.574,00	-385.194.426,00	-62,84	0,30
GASTOS GENERALES	3.653.303.000,00	4.388.351.031,37	735.048.031,37	20,12	5,80
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000,00	2.000.000,00	-3.000.000,00	-60,00	0,00
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000,00	260.000.000,00	160.000.000,00	160,00	0,34
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	100.000.000,00	260.000.000,00	160.000.000,00	160,00	0,34
SENTENCIAS RBCE		15.000.000,00	15.000.000,00	#¡DIV/0!	0,02
CONCILIACIONES RBCE		245.000.000,00	245.000.000,00	#¡DIV/0!	0,32
SECTOR TRANSPORTE	126.000.000.000,00	68.660.822.059,00	-57.339.177.941,00	-45,51	90,69
CONVENIO 1113 DE 2016	126.000.000.000,00	23.428.298.400,00	-102.571.701.600,00	-81,41	30,94
OTRAS OBRAS DE ING.CIVIL CONV 1113/2016	0	40.918.911.428,31	40.918.911.428,31	#¡DIV/0!	54,05
PASIVOS EXIGIBLES DE VIGENCIAS EXPIRADAS CONVENIO 1113 DE 2016	0	4.313.612.230,69	4.313.612.230,69	#¡DIV/0!	5,70